



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Por mi raza hablará el espíritu”

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

TESIS:

LA RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN DE SEVILLA (1248-1255):

CONTINUIDADES, RUPTURAS E INNOVACIONES

QUE PRESENTA:

KARINA CONTRERAS CORTÉS

PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

DIRECTOR DE TESIS:

DOCTOR MARTÍN F. RÍOS SALOMA



Ciudad Universitaria, agosto del 2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción	p. 4
Capítulo I. La Reconquista como concepto historiográfico	p. 14
I.1 Definición del término Reconquista	p. 14
I.1.2. Aspecto militar	p. 15
I.1.3. Aspectos económicos y sociales	p. 20
I.1.4. Aspectos ideológicos	p. 21
Capítulo II. Expansión de la corona Castellano-Leonesa	p. 30
II.1 El avance territorial de los siglos VIII-XI	p. 30
II.2 El siglo XII: de la conquista de Toledo a la batalla de Alarcos	p. 37
II.3 El siglo XIII: de la batalla de Navas de Tolosa al sitio de Sevilla	p. 45
Capítulo III. La conquista de Sevilla	p. 50
III.1 El reinado de Fernando III	p. 50
III.2 La conformación de las milicias	p. 56
III. 2.1 Las mesnadas Reales	p. 57
III. 2.2 Las huestes concejiles	p. 58
III. 2.3 La Marina	p. 59
III. 2.4 Las órdenes militares	p. 61
III. 2.5 La nobleza	p. 65
III. 3 La preparación de la campaña	p. 66
III. 4 La conquista militar	p. 69
III. 5 La entrega de la ciudad	p. 74
Capítulo IV. La repoblación de Sevilla	p. 77
IV. 1 La repoblación del Valle del Tajo (s. XI-XII)	p. 80
IV. 2 La repoblación de Castilla-la Mancha (s. XII)	p. 84
IV. 3 La repoblación de Sevilla (s. XIII)	p. 87
Conclusiones Finales	p. 95
Apéndices	p.102
Bibliografía	p.139

Agradecimientos

A ti, que me das las alas para volar

A ti, que eres un modelo a seguir

A ti, que me permites cumplir mis sueños

A ti, que te quiero sin saber cómo decirlo

A ti, que sin tu presencia nada sería posible

A ti, mi madre. Gracias por hacer todo realidad.

Además, agradezco a los dos Jesús Contreras quienes me han impulsado a realizar mis deseos, aunque estén lejos.

A los que algún día me hicieron feliz pero que se han ido. Siempre estarán en mi corazón y mis pensamientos. Los extraño abuelos.

A mi hija, Ainhoa, quien es el mejor regalo que una mujer puede pedir.

A ti Josimar, que eres mi complemento. Sabes que te amo.

A mis amigos entrañables que se han convertido en mis hermanos.

A mis tíos, primos y a todas las personas que confían en mis capacidades.

A ti Martín, por tu paciencia de santo.

Doy un agradecimiento especial a Becas Pronabes SEP por otorgarme la beca de titulación, a la Facultad de Filosofía y Letras por ser el testigo de mi formación, al Instituto de Investigaciones Históricas y a mi asesor por abrirme las puertas a este mundo académico. A la UNAM por ofrecernos todos los elementos para ser unos excelentes profesionistas.

Pero sobre todo, doy gracias a Dios por darme la vida, por ser mi guía y por permitir que este esfuerzo sea tangible.

Y por último, dedico esto a la inspiración de mi investigación, a ti Sevilla, ciudad inolvidable.

Agosto del 2012.

Introducción

La Edad Media hispánica estuvo marcada por una serie de invasiones. Éstas iniciaron en el siglo III con el cruce de pueblos germánicos en la península hasta convertirse en el reino de los visigodos y terminando en el siglo VIII con la incursión de los musulmanes, que fueron expulsados en su totalidad en el siglo XV a raíz de la consolidación de un Estado moderno representado por las coronas de Aragón y Castilla. Para entender más a fondo el desarrollo y culminación de dicho proceso, es fundamental conocer la historia de la corona Castellano-Leonesa durante el siglo XIII.

El presente trabajo pretende analizar uno de los momentos cumbre del avance de las tropas cristianas en la península la conquista de al-Ándalus, específicamente la ciudad de Sevilla. Como muchas conquistas, no sólo hubo un proceso militar, también existió la expulsión y despoblamiento de los territorios obtenidos, lo que llevó a una nueva colonización, materializándose en dicha urbe una serie de innovaciones con respecto a la inercia histórica de los siglos anteriores.

No obstante, debemos de tomar en cuenta que en la historia medieval peninsular, también hubo largos periodos de paz que fueron muy benéficos para las coronas cristianas y musulmanas y que poseen tanta importancia como los periodos de guerra. Estas etapas de paz permitieron un activo intercambio comercial y cultural entre ambos grupos, los cuales generaron un sincretismo cultural presente hasta nuestros días. Sin embargo, esta tesis se centrará únicamente en las estrategias militares y de repoblación.

¿Pero en qué radica la importancia de la conquista de esta ciudad? Sevilla fue una gran metrópoli, está ubicada al sur de la península Ibérica junto al río Guadalquivir. Fundada, como dice el mito, por Hércules, “sobre madera y puso el nombre Isla de Palos y tiempo después le pusieron Sevilla que quiere decir Sibila, o mujer sabia”,¹ fue creadora de grandes personajes como San Isidoro.

Creo conveniente recuperar las palabras del maestro Sánchez-Albornoz para darnos una idea de lo que fue Sevilla a partir del siglo XI: “La crisis del califato hizo declinar la

¹ *Crónica del moro Rasis*, Diego Catalán y María Soledad de Andrés coords., Seminario Menéndez Pidal, Madrid, Editorial Gredos, 1975, 389 pp., pág. 306.

estrella de Córdoba y los triunfos de los abades hicieron brillar la de Sevilla. Desde entonces, hasta su Reconquista por Fernando III, Sevilla fue la ciudad principal de la España musulmana”.²

Desde tiempos antiguos Sevilla ha sido una localidad maravillosa, fértil en los campos de olivo, algodón, higos y naranjo, al igual que para la apicultura;³ una de las ciudades más importantes para la creación de puertos de navíos, permitiendo así, el desarrollo del comercio. Pero en esto no sólo radicó su grandeza, el desarrollo de las artes y la cultura, sin duda, fue el más representativo de la villa.

Los compiladores resaltan varios elementos de la ciudad que, junto a otros, hacían de Sevilla la urbe más noble del reino: su puerto, al que llegaban navíos de todo el universo del mundo; el Aljarafe y sus mil arquerías, que abastecían de aceite a todo el mundo, “por mar y por tierra”; sus impresionantes e inexpugnables defensas, formadas por muros, torres, barbancas y fosos; la Torre de Oro, “hecha a obra tan sutil e tan maravillosa, y la torre de la Catedral de Santa María, coronada por cuatro manzanas que, “cuando el sol hiere con ella, resplandece como rayos muy lucientes”. Nada tiene, de extraño, que desde el momento mismo de la conquista, Fernando III y, sobre todo, su hijo Alfonso X hiciesen del alcázar sevillano su principal residencia y la capital de su reino sin capital fijo.⁴

Con estas características nos damos cuenta de que Sevilla fue un lugar privilegiado, estratégico para el comercio, la agricultura y la navegación. Ello permitía la obtención de grandes recursos por parte de los gobernantes que la poseyeran, hecho que motivó su asedio por distintos grupos a lo largo de la historia.

Para emprender esta investigación, es necesario conocer brevemente la historia pre-islámica de la antigua Hispania para tener conocimiento de lo que existía antes del surgimiento de los reinos cristianos medievales. La península Ibérica fue invadida por tres pueblos germánicos: suevos, vándalos y visigodos. En el 585 los visigodos se instalaron en este territorio poniendo fin al dominio suevo y vándalo.

² Claudio Sánchez-Albornoz, *La España musulmana*, Tomo II, 3ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, pág.211.

³ *Crónica del moro Rasis*, *op.cit*, Págs. 92-93.

⁴ Obtenido de un cronista casi contemporáneo de Alfonso X, especulaciones, en Manuel González, “La Sevilla que conoció San Fernando”, *Dossier de textos curso La península Ibérica en la Baja Edad Media*, Manuel González compilador, Sevilla, Universidad de Sevilla, curso 2008-2009.

Por otro lado, un hecho destacable fue y ha sido el caso de los indígenas, específicamente los vascos, pueblos con tradiciones protohistóricas y hasta neolíticas, los cuales no habían sido completamente sometidos por los romanos ni por los visigodos. [Véase mapa no. 1]

El pueblo godo estaba sometido por un pequeño grupo de familias que tuvieron contacto con la nobleza hispano-romana. Constituyeron un sistema de tierras precedido por un señor. Asimismo, los campesinos fueron pequeños propietarios, con un sistema autónomo administrativa y judicialmente. También, la corona visigoda mantuvo un sistema esclavista servil y hereditario, manteniendo un gobierno teocrático.

A pesar de que los visigodos fueron un pueblo cristiano, en algunos casos permaneció el paganismo en la península; al tiempo que se realizaban cultos a la naturaleza, se veneraban a los santos cristianos. Además, la religión visigoda se vio influida por el arrianismo. Esta doctrina creada en el siglo IV por Arrio debatía la existencia de la Santísima Trinidad como tres personas divinas. En cambio planteaba una jerarquización de estas siendo primeramente Dios después Jesucristo y debajo de ellos el Espíritu Santo. También tuvieron diversos signos rituales distintivos como el uso del cabello largo, el bautismo por triple inmersión, la liturgia en lengua goda, ostentosas barbas, etc. Muchos católicos se convirtieron al arrianismo pero éste no prevaleció mucho tiempo en la península; con la llegada de Recaredo I al trono se rompió con esta doctrina y se declaró como única religión al catolicismo.

Dejando de lado la religión, hacia el siglo VIII se originaron guerras civiles entre las familias godas aspirantes al trono, de forma tal que los monarcas fueron destronados y asesinados en muchas ocasiones. En vísperas de la muerte del rey legítimo Witiza, se suscitó un conflicto para su sucesión, por un lado él deseaba que su hijo Agila ocupara el trono y por otro, un sector de la nobleza deseaba que Rodrigo fuese monarca. Debido a la fortaleza del sector nobiliario Don Rodrigo fue electo rey. No obstante, el sector que apoyaba la candidatura de Agila pidió ayuda a la fuerza islámica que acababa de apoderarse del norte de África para derrocar a sus contendientes.

Pero ¿quiénes eran esos nuevos invasores? El califato Omeya surgió de la naciente religión creada por Mahoma en el 610, debido a las revelaciones de Alá. El islamismo es una religión monoteísta y abrahámica, la cual fundamenta la consagración y sometimiento total a Dios. Su misión es erradicar el politeísmo y convertir al mundo al Islam. Los musulmanes unificaron la península Arábiga y se dispusieron a expandir sus territorios bajo uno de los pilares de su fe, la Yihad o guerra santa que lleva el mensaje de Dios para convertir a los infieles o someterlos. Mu'awiyya I, extendió los dominios del Islam desde Persia, Transoxiana, Turquestán Chino, Siria, el Mar muerto, la franja de Gaza, hacia Egipto, Túnez, Argelia, Cartago, Ceuta, Marruecos, etc.

Los árabes implantaron su hegemonía en los territorios conquistados dejando de lado la conversión religiosa. Organizaron sus territorios bajo autonomías provinciales y tribales lideradas por un gobernador y un intendente. Al llegar al extremo poniente de África, convirtieron a los aguerridos beréberes a su religión y a Ifriqiya en una concentración militar de musulmanes. En el 705 se designó un nuevo gobernante para el norte de África, Muza ibn Nusayr, el cual obtuvo una educación militar por influencia de su padre, participó con los marwanies en Damasco y con Abn en Egipto. Todo ello le dio mucha experiencia en la guerra; sin embargo, encargó a Tarik que acudiera al llamado de los hijos de Witiza, el general islamita cruzó el estrecho con 7000 soldados beréberes en el 711 y avanzó sin resistencia, debido a la inestabilidad política de la corona visigoda, ocupando Málaga, Granada y Córdoba. El rey Rodrigo fue derrotado en Guadalete y Tarik se dirigió hacia Toledo. Con estos avances, el gobernador Muza decidió entrar a la península, llegando en el 712 con 18 000 árabes quienes conquistaron Sevilla y Mérida, encontrándose con el general bereber cerca de Madrid. No hubo mayor resistencia por parte de los cristianos hasta que pudieron consolidar monarquías lo suficientemente fuertes para enfrentar los embates islámicos.

Tras este breve contexto procederé a explicar el tema central de mi tesis. Como el título indica, analizaré las principales innovaciones, continuidades y rupturas que se dieron en Sevilla, como un modelo comparativo de la forma de expandir los territorios y de repoblarlos por parte de los cristianos durante cinco siglos.

Éste hecho fue el parte aguas que reflejó la consolidación de las principales coronas cristianas en la península y que abrió las puertas para penetrar en los últimos territorios de al-Ándalus, permitiendo la casi expulsión de los sarracenos con excepción del reino nazarí. Esta hegemonía originó la creación de muchas novedades militares y políticas que dieron un sistema de colonización y de conquista más efectivo.

Me dedicaré a mostrar las acciones concernientes a la expansión militar y territorial de las coronas cristianas, sin dejar de mencionar los acontecimientos políticos pertinentes que nos ayudan a explicar estos actos bélicos, no podré contar la historia de la consolidación de las coronas cristianas debido a que me enfocaré a las estrategias militares y de repoblación.

¿Por qué solamente expondré los procesos militares más importantes para la corona Castellano-Leonesa ocurridos desde el siglo VIII hasta el siglo XIII? Debido al método comparativo utilizado en la presente tesis que me llevará a defender mis hipótesis en torno a las novedades, continuidades y rupturas entre las batallas ocurridas en esa época y la conquista de Sevilla. Esto mismo ocurrirá en el último capítulo donde mencionaré las formas de repoblación más relevantes desde la consolidación del reino de Asturias hasta la repoblación de Sevilla.

Además, diferenciaré el término “reconquista” del concepto de “neogoticismo” eliminando el uso del primer concepto para poder identificar un ideario medieval peninsular de una definición creada por diversos historiadores y estudiosos a partir del siglo XIX. Por otra parte, concepto de repoblación lo utilizo para referirme a la acción de colonizar un territorio que fue poblado con anterioridad ya fuese con cristianos o con musulmanes. Y como no es el caso para esta investigación, no incursionaré en los debates en torno a la definición de dicha categoría.

Para una mejor comprensión del tema, dividí el estudio en cuatro partes. El primer capítulo se intitula: “La Reconquista como concepto historiográfico” donde expongo los diversos significados de dicha categoría, centrándome en el aspecto militar, socio-económico, ideológico e historiográfico. Todo ello para dar a conocer las diversas connotaciones del término y mostrar, hasta donde es posible, las diversas ideologías de

acuerdo a cada época para comprender los motivos que tuvieron las coronas cristianas para la expansión territorial.

En el siguiente capítulo intitulado “La expansión de la corona Castellano-Leonesa”, muestro la expansión de la corona Castellano-Leonesa desde la invasión musulmana en el siglo VIII hasta las primeras conquistas realizadas por Fernando III en las primeras décadas del siglo XIII. En él abordo las diferentes tácticas militares y los modos de conquista de las principales tomas y sitios de las ciudades leonesas y castellanas. Ello nos permite establecer los acontecimientos ocurridos antes de la llegada al trono del rey “Santo” que me llevan a comparar las novedades y las continuidades que se dieron en la toma de Sevilla.

El eje principal de la tesis es el tercer capítulo, llamado: “La conquista de Sevilla”, donde abordo el linaje de Fernando III que nos ayuda a conocer su ascenso al trono y la unificación de las coronas más importantes de la península Ibérica, Castilla y León. Ello nos permitirá considerar la relación entre la consolidación de dichas coronas y el ejército, hecho que llevó al triunfo cristiano en la ciudad andalusí, por lo tanto, es importante conocer la estructura de las mesnadas reales, las huestes concejiles, la marina, las órdenes militares y la nobleza. Posteriormente, expongo la preparación de la campaña militar, el asedio de Sevilla y para finalizar la capitulación de la ciudad.

En el último capítulo, denominado “la Repoblación de Sevilla”, analizo la forma de repoblar los nuevos territorios por parte de la corona Castellano-Leonesa con el fin de establecer un modelo comparativo con la repoblación realizada desde la consolidación de la corona astur-leonesa hasta la toma de Sevilla. Este apartado lo dividí en tres secciones delimitadas por las grandes etapas de colonización, empezando por el valle del Tajo del siglo XI al XII, continuando con la colonización de la extensión de Castilla la Mancha en el siglo XII, para terminar con la repoblación de Sevilla en el siglo XIII.

Por otra parte, he agregado un apéndice con mapas, genealogías y documentos que ayudan a delimitar geográfica y temporalmente el trabajo y, sobretodo, a comprender de la mejor manera posible lo sucedido entre los complejos acontecimientos ocurridos en la península Ibérica durante cinco siglos.

Siguiendo con las finalidades de mi tesis, es necesario señalar los objetivos particulares:

1. Realizar el estudio de la composición de las huestes que fueron fundamentales para la conquista de Sevilla.
2. Analizar las formas de la guerra que nos llevan a comprender el triunfo del ejército de Fernando III.
3. Estudiar las formas de apropiación y repartición del territorio en la ciudad de Sevilla y su alfoz, densamente poblados.
4. Calibrar la importancia de la figura de Fernando III como monarca unificador y conquistador, y el cambio de monarca feudal al monarca como caudillo militar que, sin duda alguna, no se hubiera realizado sin una consolidación del poder político basado en el apoyo de la nobleza.
5. Establecer la forma en la que la conquista de la ciudad contribuyó al fortalecimiento de la monarquía Castellano-Leonesa.
6. Mostrar el desarrollo del nuevo estado moderno implantado por Alfonso X y que se ve reflejado en la repoblación de Sevilla.
7. Señalar las continuidades con los modelos de adquisición de nuevos territorios por la corona castellana y establecer de manera general algunos paralelismos en la colonización de América o el Nuevo mundo.

A pesar de la importancia que tiene el conocimiento de la Edad Media peninsular para comprender nuestra propia historia, es casi nula la producción historiográfica de temática medieval realizada en México. Por tales causas, fui motivada para hacer este tipo de estudio. Aunque el Estado de la cuestión es inexistente en México, en España y el resto de Europa, podemos encontrar una serie de trabajos acerca de este tema que reflejan la importancia del mismo. Entre ellos podemos citar los de: Manuel González Jiménez, *La repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*,⁵ *En torno a los orígenes de Andalucía: la repoblación del siglo XIII*⁶ y *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y*

⁵Manuel, González Jiménez, *La repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*, Granada, Universidad de Granada; Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008.

⁶ Manuel González Jiménez, *En torno a los orígenes de Andalucía: la repoblación del siglo XIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1988.

León.⁷ Fernando, Cano de Montoso, *Conquista de Sevilla por el Santo Rey Don Fernando*. Luis y Antonio Ballesteros Redonet y López, *Centenario de la conquista de Sevilla por el rey don Fernando III el Santo conmemorado en la Real Academia de la Historia por el Instituto de España el 24 de enero de 1948. Discursos de los Excmos. Señores don Luis Redonet y López Doriga, Don Antonio Ballesteros y Beretta.*⁸

La escasez de trabajos sobre la Edad Media europea hecha en México es una limitante para realizar estudios sobre esta época. Por ello considero pertinente hacer intercambios de materiales entre Europa y México para que aquellos interesados en el estudio del Medioevo puedan tener al alcance las fuentes documentales y bibliográficas sobre este tema. Y ya no hablemos sobre la disponibilidad que tenemos de los documentos, estos sólo se pueden consultar gracias a la digitalización en medios electrónicos europeos. Así mismo, las fuentes musulmanas tampoco son de fácil acceso en nuestro país.

El interés en el estudio de la Edad Media ha crecido durante los últimos años en nuestro país. Esto se ve reflejado en las diversas conferencias y seminarios que se han realizado en instituciones de gran renombre como el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de México o la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Dichas investigaciones no son producidas en su totalidad en un ámbito histórico, se ha dado un avance importante en los trabajos literarios que reflejan aún más el interés por el estudio de esta época desde diferentes enfoques.

En mi caso, pude realizar la tesis gracias a un intercambio estudiantil que hice durante mi periodo escolar a la Universidad de Sevilla. En él tuve la oportunidad de acercarme a la historia de la Edad Media de la península Ibérica y obtener diversos documentos y materiales como fueros, donadíos, repartimientos, etc., los cuales, no se encuentran en México. Por tales motivos hago un llamado a estas instituciones para fomentar y proveer de

⁷ Manuel González, Jiménez, *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla, Real Alcázar, 23-27 de noviembre de 1998, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2000.

⁸ Antonio Ballesteros y Luis, Redonet y López, *Centenario de la conquista de Sevilla por el rey don Fernando III el Santo conmemorado en la Real Academia de la Historia por el Instituto de España el 24 de enero de 1948. Discursos de la Excmos. Señores don Luis Redonet y López Doriga, Don Antonio Ballesteros y Beretta*, Madrid, Instituto de España, 1948.

dichos materiales para que este tipo de estudios no se queden en manos de europeos y estadounidenses.

Este trabajo me llevó a consultar diversas fuentes que se clasifican en fuentes primarias y secundarias. Las primeras se subdividen a su vez en:

- Crónicas:

1. *Crónica de España*⁹
2. *General historia*¹⁰
3. *Crónica de 1344*¹¹
4. *Crónica del moro Rasis*¹²

⁹ Obispo De Tuy, Lucas, *Crónica de España*, Prólogo de Julio Puyol, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926. Crónica escrita en 1236 por el historiador Obispo Lucas de Tuy, la cual narra la historia desde la creación del mundo, basada primordialmente en la Biblia, hasta la consolidación del reino castellano-leonés. Mandada hacer por el rey Alfonso X de Castilla, por lo que no está sustentada en hechos verídicos sino en relatos de la época que ayudan a legitimar el poder político de la corona de Castilla y de este soberano. Sin embargo, es una fuente de primera mano que nos ayuda a comprender el contexto del siglo XIII pero sobre todo, nos describe los hechos ocurridos desde el siglo VIII hasta el XIII y debido a su fácil acceso en México y su contexto elegí esa obra para mi investigación.

¹⁰ Alfonso X El Sabio, rey de Castilla y León, *Primera crónica general Estoria de España*, Ramón Menéndez Pidal publicador, Madrid, Baily-Bailliere, 1906. Crónica escrita alrededor de 1280. Es una obra supervisada por Alfonso X, sin embargo, fue editada varias veces y separada por toda la península hasta su primera unificación en 1906 por Menéndez Pidal. Para su realización se utilizaron diversas fuentes de la época como la *Crónica de España* y *De Rebus Hispaniae*; dividida en cuatro partes, narra la historia desde Roma hasta el reinado de Alfonso X. De igual manera que la obra de Tuy, la *Estoria de España* es un proyecto cultural alfonsí que trata de recuperar la historia de la península y legitimar el poder del reino de Castilla. Utilicé la crónica porque es la más representativa e importante de España y busca acercarse un poco más a la realidad sin dejar de lado las deficiencias para hacer historia en la época.

¹¹ *Crónica de 1344*, preparada por Diego Catalán y María Soledad de Andrés, Seminario Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Editorial Gredos, 1971. Crónica escrita, como el título lo dice, en 1344. Es atribuida al conde de Barceló, hijo del rey Dionisio I de Portugal, bisnieto de Alfonso X. Escrita muy al estilo de las crónicas alfonsíes, sin embargo, la primera edición fue hecha en portugués y la primera edición en castellano data de 1400. La obra comienza con un esbozo de la historia universal para seguir con la invasión visigoda e islámica en la península, la tercera parte describe el desarrollo de los reinos más importantes de Hispania: Asturias, León y Castilla y la última parte narra la historia de los reyes de Portugal. Lo importante de esta crónica es que utilizó como fuentes otras crónicas, no sólo cristianas, sino que en el caso de la segunda parte consultó la Crónica del moro Rasis. Finalmente, la obra trata de exaltar las conquistas y a la monarquía portuguesa y, además, trata de reducir la supremacía del papel del reino castellano. Me pareció pertinente tener en cuenta la perspectiva portuguesa de los hechos ocurridos en este periodo, por lo cual usé esa obra.

¹² *Crónica del moro Rasis*, Diego Catalán y María Soledad de Andrés coord., Seminario Menéndez Pidal, Madrid, Editorial Gredos, 1975. Crónica escrita por Ahmad ibn Muhamand Al-Razi, historiador del califa Omeya Abderramán III. Fue realizada en la primera mitad del siglo X. Es una obra muy completa que no sólo narra hechos sino que elabora una detallada descripción de Al-Andaluz, hace referencia a la historia pre-islámica que incluye a los pequeños grupos indígenas, cuenta la historia del reino visigodo y la invasión musulmana a la península para posteriormente describir la historia de los emires. Esto demuestra que el historiador no hizo una obra que resaltara la importancia de una monarquía, sino que se abocó a contar la

- Documentos:¹³
 1. *Partidas de Alfonso X*
 2. *Libro de repartimientos*
 3. *Repartimiento de Sevilla*
 4. *Textos del repartimiento de Carmona*
 5. *Privilegios y fueros otorgados a extranjeros por Alfonso X*
 6. *Fuero de Sevilla*

historia de un territorio, la península Ibérica. La relevancia de esta obra consiste primordialmente en que fue la más utilizada como fuente por los historiadores cristianos que hicieron las crónicas antes mencionadas. Es de las pocas fuentes musulmanas que persiste desde el siglo X y por esos motivos la elegí para la presente tesis.

¹³ *Dossier de textos del curso La península Ibérica en la Baja Edad Media*, Manuel González Jiménez compilador, Sevilla, Universidad de Sevilla, curso 2008-2009. Este dossier es de suma importancia, ya que incluyen documentos oficiales que son de difícil acceso en México, todos son de carácter jurídico y fueron realizados en el siglo XIII por los reyes Fernando III y Alfonso X. Estas fuentes a excepción de las partidas de Alfonso X hablan específicamente de la repoblación de Sevilla y detallan su realización pero sobretodo reflejan el contexto de la situación y el pensamiento de los monarcas ante ésta. El caso de las siete partidas es muy particular al resto, esta obra fue realizada por Alfonso X entre 1256 y 1265, su objetivo primordial era legitimar su poder y darle una uniformidad jurídica a la nueva y extensa Castilla. En ella, además de las normas se recupera el derecho romano por parte del monarca, el cual fortalece la figura del rey ante la nobleza. Se considera uno de los legados más importantes del reino de Castilla, duro vigente hasta el siglo XIX y no sólo trata temas jurídicos, también filosóficos y teológicos. Asimismo, es parte de las llamadas obras alfonsíes. Todo este dossier son las fuentes de primera mano más relevantes para mi investigación y gracias al Dr. Manuel González pude obtenerlas y revisarlas.

Capítulo I: La Reconquista como concepto historiográfico

El estudio sobre la Edad Media hispana ha tenido un gran desarrollo, de tal forma que en las últimas décadas del siglo XX se ha revalorado la producción historiográfica española, como Ríos Saloma señala “[...] el medievalismo español –y en particular el estudio de la historiografía medieval- comienza a insertarse dentro de las actuales corrientes historiográficas y ello hace posible lanzar nuevas miradas, nuevas preguntas y nuevos planteamientos sobre el pasado medieval de la península Ibérica”.¹⁴

Uno de los temas más relevantes dentro de esta historiografía es el de la Reconquista, ya que este tópico ha sido concebido a partir del siglo XIX como uno de los mitos fundacionales de una nación y es utilizado por algunos historiadores, al mismo tiempo, como herramienta para la creación de identidades colectivas, por lo que es importante señalar las diversas acepciones del concepto.

I.1 Definición del término Reconquista

La locución tiene muchas connotaciones que van desde lo político hasta lo territorial. Por tal motivo, es de suma importancia hacer un recuento de los debates en torno a la conceptualización de la Reconquista y tratar de definir, hasta donde me es posible, dicha categoría.

La dificultad radica en que es un concepto polisémico y por tanto solo representa parcialmente la realidad de la época que se ha pretendido definir. Como señala Manuel González, todas las propuestas de definición del concepto adolecen del mismo defecto: “reducen la complejidad del hecho histórico de la Reconquista a una sola de sus múltiples facetas, la espiritual y religiosa en el caso de los tradicionalistas, a la material y la económica en el caso de los historiadores marxistas”.¹⁵

¹⁴ Martín Ríos Saloma, *La Reconquista en la historiografía hispana: Revisión y de construcción de un mito identitario (siglos XVI-XIX)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, 2006, pág. 109.

¹⁵ Manuel González Jiménez, “Recuperación y expansión de los reinos cristianos: La cruzada contra el Islam”, en, *España Medieval y el legado de occidente*, Sociedad Cultural para acción exterior de España, Madrid, 2005, pág. 64.

Para adentrarnos en esta problemática debemos empezar con la definición básica de la categoría Reconquista, la cual hace referencia a los hechos acontecidos durante una temporalidad, y esta es la que se puede encontrar en cualquier enciclopedia o historia general de España:

Se designa con este término a la vez el esfuerzo que desarrollan, en forma discontinua, los núcleos cristianos de la Península para arrebatar su dominio a los musulmanes, que la habían conquistado en los primeros años del siglo VIII, y el periodo de casi ocho siglos que transcurren entre el primer esfuerzo de resistencia en las montañas de Asturias, simbolizado en la batalla de Covadonga, y la conquista de Granada por los Reyes Católicos, en 1492.¹⁶

Sin embargo, dicho significado no describe con exactitud los más de ochocientos años de lucha territorial, política e ideológica que vivió la península, haciendo incorrecta la interpretación, debido a que no abarca todos los acontecimientos ocurridos durante casi ocho siglos. Sé que ningún termino describe, ni mucho menos engloba los hechos ocurridos en su totalidad, no obstante, éste en particular define un periodo muy amplio que no es homogéneo ni unilateral.

Por otro lado, algunos estudiosos han creído que el origen de la palabra Reconquista puede surgir de la definición de los historiadores musulmanes que llamaron a este periodo histórico como “la conquista de Iberia o de Al-Ándalus”, por lo tanto tras una previa conquista, se podría definir que los cristianos re-conquistaron un territorio anteriormente obtenido por los musulmanes, sin embargo, este hecho es totalmente erróneo ya que los asturianos no tenían en mente conquistar Al-Ándalus obtenido por sus contrincantes con anterioridad.

La Reconquista como concepto me hace pensar automáticamente en la época medieval, un periodo que va desde la caída del reino visigodo hasta la caída del reino nazarí de Granada.

¹⁶ Germán Bleiberg, *Diccionario de Historia de España*, Tomo tercero, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1968-1979, pág. 411

I.1.2 Aspecto Militar

Ahora bien, el término Reconquista tiene otra acepción muy importante: la de referirse a la ocupación militar de un espacio geográfico, específicamente la península Ibérica. Ello nos puede remontar al aspecto militar, que a su vez, va de la mano con los aspectos social y económico. Esta acepción alude principalmente a las elites gobernantes, una nobleza con organización y poderío, como nos dice Rucquoi, “La Reconquista, mito y realidad, fundamentó así a la vez un concepto de poder y una práctica de éste, una jerarquización de la sociedad en función de criterios militares”.¹⁷

Asimismo, la península Ibérica concebida como un espacio nunca cerrado conlleva la idea de que sociedad de frontera, ésta exclusiva en el tiempo concerniente a ella, tuvo una gran movilidad no sólo territorial, sino también social, con riesgos y recompensas. Así, esta “sociedad medieval llegó a concebir a la Reconquista como una empresa de guerra”¹⁸ que dominaba la estructura social, y sobre todo, económica de las monarquías peninsulares; de ahí el interés de los diferentes reinos por expandir sus dominios.

Como podemos inferir, el proceso de ocupación militar y social de los territorios de la península fue discontinuo y diferente en cada región. Todo ello fue provocado por los fenómenos políticos y económicos que atravesaban en esa época y en ese lugar tanto los reinos cristianos como los musulmanes. Durante la primera incursión, mientras más se adentraban las tropas de Musa al territorio peninsular, algunos miembros de las elites visigodas fueron replegados a las montañas de Asturias, y debido a su debilidad política protagonizaron una etapa de defensa.

Para el siglo XI, los reinos hispano cristianos iniciaron un proceso de fortalecimiento político aprovechando los conflictos internos del califato Omeya de Córdoba y su disolución en taifas para controlar así el cobro de parias¹⁹ y establecer la hegemonía de las coronas, siendo más importante el cobro de tributo que la ocupación del espacio. Esta etapa

¹⁷ Adeline Rucquoi, *La Historia Medieval de la península Ibérica*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, 2000, pág. 248.

¹⁸ Basada en el concepto que propone Rucquoi de otorgarle a la sociedad una categoría como empresa de guerra en *ibíd.*

¹⁹ Impuestos que eran ofrecidos a los cristianos para mantener una “estabilidad” política y territorial en al-Ándalus.

de proceso militar favoreció el desarrollo de la idea de retomar el territorio perdido y restaurar el dominio político cristiano, concibiéndose a la sociedad de frontera como una “sociedad organizada para la guerra”, según James Powers.²⁰

El que la sociedad estuviera organizada se veía reflejado en la educación de la nobleza, incluida la del rey:

Los soberanos habían sido criados y educados para la lucha. Templaban su espíritu entre el estruendo de las armas y aprendían estrategia en la práctica constante de la guerra al lado de sus padres o de sus predecesores, quienes a su vez habían aprendido cerca de los suyos o de sus tutores regentes.²¹

El parteaguas que transformó el proceso de conquista militar fue la victoria en Calatrava y la toma de Toledo en 1085, pero la llegada de las tribus bereberes africanas, almorávides y almohades, en los siglos XI y XII respectivamente, permitieron la reordenación política del al-Ándalus, deteniendo el avance cristiano hasta el siglo XIII.

Las estrategias militares cristianas siguieron evolucionando durante el siglo XII, los enfrentamientos entre estos cristianos y los musulmanes, que se dieron mediante las razzias, o mejor dicho batallas campales, dejaban a los cristianos escasos avances territoriales. Pero fue hasta el siglo XIII cuando se dieron los grandes avances que terminaron por recuperar casi todo el territorio peninsular. Y hasta finales del siglo XV, con el fortalecimiento de las coronas de Castilla y Aragón, se eliminó del territorio ibérico el último reino musulmán que estaba en manos de los nazaríes.

También, estos hechos me llevan a coincidir con la idea de origen anglosajón de que la sociedad peninsular medieval estaba organizada para la “guerra”, porque esta palabra estaba presente en la cotidianeidad de la gente, primordialmente, en la de las elites, ya que la nobleza fue el actor principal en esta lucha, mas no estaba presente el vocablo Reconquista.

²⁰ James F. Powers, *A society organized for war. The Iberian municipal militias in the central middle ages, 1000-1284*, University of California, Press, 1987, 310 pp.

²¹ Hilda Grasotti, “Organización política, administrativa y feudo-vasallática de León y Castilla durante los siglos XI y XII” en *Historia de España*, Coord. Ramón Menéndez Pidal, Vol. 10, T. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pág. 150.

La guerra fue la realidad de los reinos castellanos durante mucho tiempo, con etapas alternantes de paz más o menos duraderas, y cada sector social obtenía beneficios de ella. Este elemento era constante en el ideario medieval debido a estos constantes asedios de los cuales se obtenían grandes ventajas, empecemos a explicar de dónde se obtenían privilegios.

Como ya mencioné, quienes tenían el papel principal en la batalla eran los nobles; éstos obtuvieron los cargos políticos más importantes, eran magnates y poseedores de muchas tierras. Aún así, debían obediencia al rey y mostraban esta lealtad con su participación en la guerra, ya fuera prestando personalmente sus servicios o proporcionando gente de sus tierras para el combate o pagando mercenarios.

El monarca creó una especie de servicio militar que era gratificado mediante salarios, honores, tenencias de tierra, títulos nobiliarios, exención del pago de impuestos, el otorgamiento de cargos administrativos y, uno de los más importantes, el repartimiento del botín. Esto sonaba demasiado tentador para la nobleza de escasos recursos, los cuales, eran relegados por el mayorazgo al aplicarse un heredero universal de los bienes, que normalmente, era el hijo mayor. No se fraccionaban las tierras ni las riquezas, ya que entre más grandes fueran éstas era más poderío se tenía. Los hijos desheredados eran comúnmente llamados hidalgos, quienes para no morir de hambre tenían que desarrollar carreras militares, ya que alguien de la nobleza no podía realizar trabajos manuales. Por lo tanto, “el que la nobleza, considerada como servicio de las armas, resultara ser un ideal accesible entre mediados del siglo XI y mediados del siglo XIII, era normal en una sociedad que vivía constantemente en un estado de guerra”.²² Con algunos privilegios como el repartimiento del botín, mejores sueldos, el aumento de las propiedades, etcétera, la posibilidad de obtener un estatus nobiliario se mantuvo al alcance de muchos.

El servicio militar se arraigó paulatinamente en la sociedad medieval hasta llegar a considerarse como un deber moral. Para el siglo XII, los caballeros, aquellos hombres que poseyeran un caballo y que estuvieran dispuestos a utilizarlos en batalla, tuvieron el reconocimiento del fuero Real²³ que implicaba primordialmente la ocupación de puestos

²² Adeline Rucquoi, *op.cit.*, pág. 284.

²³ Conjunto de leyes otorgadas por el monarca que beneficiaban a un lugar.

públicos de gran relevancia como alcaldías y otros empleos públicos, convirtiéndose tal reconocimiento en una de las principales motivaciones para continuar en la guerra. De esta manera, cualquier persona que tuviera una armadura, herramientas, o poseyera armas, era requerida para el frente, formando parte de la caballería e infantería según correspondiera. Gracias a ello, se originó un fenómeno exclusivo de la Península: la aparición de Huestes Concejiles, milicias de vecinos de las ciudades o villas que estaban motivados por estos ideales de “deber” y por los privilegios, antes mencionados, que mejoraban su calidad de vida y que les otorgaban mayores libertades. Este ejemplo incentivó la participación de pobladores en el ejército, lo cual nos da indicios de que la guerra formaba parte del imaginario medieval hispánico.

Por otro lado, esta manera de obtener privilegios conllevaba una serie de peligros que ponían en riesgo a muchas familias, estos peligros no disminuyeron el nivel de convocatoria para alistarse en las milicias, no provocaron ni limitaron la organización del mismo por parte del monarca. Al contrario, concentraron más la hegemonía política del rey o del señor.²⁴ Ejemplo de ello se dio en el siglo XIII durante el reinado de Alfonso X, el cual retomó el derecho romano que concentraba todo el poder en la persona regia, adelantando a su época lo que posteriormente se llamó absolutismo, sin embargo no tuvo éxito debido a las revueltas de los nobles.

Hasta el siglo XIII, la sociedad bélica desarrolló una compleja estructura militar; sin embargo desde el siglo XII se requería mayor armamento, más soldados, más entrenamiento y, sobretodo, más dinero gracias a los grandes avances territoriales. Respondiendo al grave peligro que las tropas cristianas sufrían ante los embates almorávides, que no sólo se limitaba al enfrentamiento de batallas. Se utilizaron, también, brigadas de expedición, defensa y asedio de ciudades, castillos y fortalezas que requerían mayores recursos y una mayor especialización.

Por la complejidad de la sociedad de la península y siendo el único elemento constante en todas las monarquías cristianas, es muy fácil equiparar el término de Reconquista con el avance territorial. No obstante, dicha connotación no define la categoría

²⁴ Miguel Ángel Ladero Quesada, “La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)” en *Historia de España*, pág. 21.

en su totalidad. A pesar de ello se puede utilizar la categoría en el aspecto militar refiriéndonos a las sociedades fronterizas, las cuales estaban en continuos embates y esto las llevaba a ganar y perder territorio constantemente. Así que estas sociedades que recién habían perdido una villa en manos de los musulmanes tenían la posibilidad de volver a conquistar un territorio que con anterioridad lo habían hecho.

I.1.3 Aspectos económicos y sociales

La expansión militar implica tomar en cuenta otros elementos como el económico y el social, ya que sin estos el avance territorial, no se hubiera podido concretar teniendo como actor principal a la ciudad. De ellas se obtenían los recursos humanos mediante el reclutamiento de soldados y los recursos económicos con la recaudación de impuestos para la guerra, sirviendo como herramienta básica para el incremento de las mesnadas reales pero sobre todo para el éxito de las monarquías cristianas.

La participación de las ciudades en las actividades bélicas era primordial y gratificada, pero ¿cómo una ciudad puede recibir una gratificación? Simplemente mediante recompensas como la creación de mercados y ferias, donde se incentivaba el comercio y el flujo de mercancías, beneficiando así, a los vecinos que no participaban en el combate pero que pagaban impuestos.

La parte negativa de la recaudación de estos recursos fue el despoblamiento, pues los pobladores tenían que asistir al combate o repoblar los nuevos territorios. El otorgamiento de nuevos fueros, el no pagar impuestos y la repartición de territorios, llevaron a las ciudades del norte a perder estos habitantes.

Las etapas del avance militar marcaron una diferenciación entre las ciudades. Las septentrionales albergaban primordialmente la fuerza de trabajo como artesanos, labradores y comerciantes; las meridionales se caracterizaron por tener una autonomía judicial, administrativa y militar, repartiéndose la población primordialmente en caballeros y peones, basando su economía en la ganadería y el repartimiento del botín.

Una consecuencia social de la expansión territorial fue una división muy marcada entre los combatientes de la nobleza y los contribuyentes de los impuestos, los pobladores.

Estos últimos a su vez, se dividían en *rustici* o *vicini*,²⁵ entre los combatientes y los no combatientes. Los no combatientes eran las personas que poblaban los territorios y fueron productivos para la corona, ya fuese mediante su trabajo o con el pago de impuestos.

Las ciudades sirvieron como base de poder para las oligarquías, principalmente comerciantes, frente a la nobleza, a través de un poder económico que incluía esta recaudación de recursos monetarios, los cuales servían al rey en sus campañas contra los mahometanos. También consolidaron el poder regio²⁶ mediante el control de los recursos militares, la tenencia de tierras y el repartimiento del botín. Los constantes embates entre musulmanes y cristianos llevaron a la población a vivir en un estado de alerta. Todos los habitantes o los súbditos de la corona estaban de una u otra manera ligados a la guerra.

I.1.4 Aspectos Ideológicos

Cuando una sociedad está organizada para la guerra nos lleva a pensar que ésta es parte de un imaginario colectivo sustentado por algún “ideal”, proyecto de legitimación del poder en turno, u otros diversos factores como el religioso. Por tales motivos, el término Reconquista remite a una ideología que sustentó el proyecto de expansión de las monarquías. La evolución de dicha ideología, en este caso el neogoticismo, no fue lineal, al contrario, fue intermitente y paulatina y, sobre todo, tardó muchos siglos en consolidarse y aún más en ser operativa y a motivar el avance en la expansión territorial, teniendo su mayor auge durante el siglo XIII.

Para conocer esta ideología, debemos de retomar el inicio de las incursiones musulmanas en la Península. Tarik y Muza conquistaron la mayor parte de la península Ibérica a principios del siglo VIII, un territorio ocupado por una monarquía endeble y por grupos indígenas con diversos grados de romanización.²⁷ Los mahometanos sólo recibieron resistencia por parte de Don Pelayo en el 718, de pueblos del norte y de ciudades como Mérida y Tarragona. Después del sometimiento islámico de la península, nadie creía o

²⁵ Término que otorga Adeline Rucquoi a los habitantes rurales o urbanos en *La Historia medieval de la península Ibérica*.

²⁶ Poder absoluto que se concentraba en el rey con carácter divino, a partir del siglo XIII y que fue retomado del derecho romano.

²⁷ Polémica que se originó en el siglo pasado entre medievalistas españoles y que en este caso no se trata de esclarecer.

luchaba por una Reconquista y mucho menos por re-crear la corona visigoda que se perdió con el rey Rodrigo, ni siquiera Pelayo quería la unificación del territorio de la antigua Hispania. Se peleaba por una sobrevivencia ante la presencia del invasor y posteriormente por la formación de un reino, el Astur, totalmente nuevo en la península y que se iba consolidando poco a poco, por ello concuerdo con lo que Barbero y Vigil afirmaban: “El fenómeno histórico llamado Reconquista [...]. Debió su dinamismo a ser la continuación de un movimiento de expansión de pueblos que iban alcanzando formas de desarrollo económico y social superiores”.²⁸

La idea de resistencia suena congruente para los primeros siglos de sometimiento musulmán de la península, pero cuando los reinos cristianos tomaron fuerza debido a la consolidación política que se estaba mermando, la simple resistencia se fue transformando en un ideal de expansión del territorio, algunos considerándose descendientes de los visigodos como en el caso de la corona leonesa para tener una justificación mejor afianzada para el enfrentamiento.

No obstante, Manuel González afirma que para el Reinado de Alfonso III del 866 al 910, a través de la crónica *Albeldense*, “la Reconquista era algo más que un proyecto nebuloso” y Ruiz de la Peña ratifica dicha idea cuando dice: “Y si esta opinión existía y a la luz se interpretaban las campañas de Alfonso III es porque el proyecto que llamamos Reconquista estaba definiéndose como lo que acabaría siendo más adelante: una ideología justificativa de la expansión territorial y de la conquista de los territorios detentados por los musulmanes”.²⁹ Sin embargo, no debemos dejar de lado que para todo fin militar hay detrás otros fines como el económico y el político que tratan de legitimar las acciones del rey, sin necesidad de crear un imaginario común, pero que en este caso fue la base de lo que llamamos hoy “neogoticismo”, que explicaré en breve.

Para toda expansión se requiere de ocupación militar y una colonización que necesitan de recursos humanos y económicos, dos elementos difíciles de obtener y a los que se lograría acceder mediante la legitimación congruente de dicho proyecto político. “Esta

²⁸ Manuel González Jiménez, “Sobre la ideología de la Reconquista: Realidades y tópicos”, 151-170 pp., en José Ignacio Iglesia Duarte coord., *Memoria, mito y realidad en la historia medieval: XIII Semana de estudios Medievales del 29 de julio al 2 de agosto de 2002*, Nájera, Instituto de estudios riojanos, 2003, pág. 153.

²⁹ *Ibid.*, pág. 156.

legitimidad es subrayada no sólo para acentuar el carácter injusto de la invasión y ocupación sarracena de la península, sino también para confirmar los derechos de los reyes astures a la sucesión de los reyes toledanos”.³⁰ Y fue con estos argumentos, que hasta el siglo IX empezó a solidificarse una ideología característica de Asturias y que es designada por muchos historiadores con base en una nueva categoría historiográfica a la que se ha denominado “neogoticismo”.

Pero ¿qué es el “neogoticismo”? Desgraciadamente en ningún diccionario pude encontrar la definición de neogoticismo, a pesar de que muchos historiadores, como Ladero Quesada, Julio González y Manuel González Jiménez, hacen referencia a él. Empero, puede señalarse, y hasta cierto punto definirse, al neogoticismo como aquel ideal que fue parte del imaginario de la sociedad medieval que deseaba una restauración o recuperación del orden visigodo por parte de los monarcas asturianos “tenían el derecho y el deber de recuperarlo para conseguir la restauración política y religiosa de España, a través de una acción bélica inspirada en los fundamentos ideológicos del neogoticismo que reclamaba la herencia política de la monarquía hispano-goda”.³¹ Sin embargo, sabemos que en el siglo VIII, los cristianos no querían esta restauración política pero para consolidar un proyecto político se necesitaba crear un fin común que alentara a la lucha contra el infiel, en este caso la restauración del orden político heredado de los visigodos y la religión católica. Prueba de ello fue la adopción del código de leyes visigodas mejor conocido como el fuero juzgo, la creación de obispados y diversos monasterios e iglesias en todo el reino astur.

Este imaginario se consolidó, también, debido a la creación de un nuevo enemigo “común”: el musulmán que ocupaba las tierras que por derecho les pertenecían a los cristianos. Este enemigo infiel aunado a la idea de que los monarcas eran herederos del proyecto político de restaurar el dominio cristiano, logró una recaudación económica y militar para poder lograr sus fines de expansión territorial. Por esto, concuerdo con González cuando dice que “el neogoticismo- que existió y que, como concepto, tampoco es

³⁰ Vicente Catarino, *Entre monjes y musulmanes: El conflicto que fue España*, Madrid, Editorial Alhambra, 1978, pág. 120.

³¹ Miguel Ángel Ladero, “La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)”, *op.cit.*, Págs. 14-15.

un invento de los historiadores modernos- dio sentido a estas ideas y las convirtió en lo que en la realidad fueron; una ideología pensada para ser llevada a la práctica”.³²

Por otro lado, el proyecto político neogoticista concebido como un proyecto de restauración política, no fue suficiente para que la expansión militar fuera muy prominente. Fue hasta el siglo XI y XII cuando se dieron algunos avances importantes para la recuperación del territorio, las fronteras se establecieron más allá del Duero, gracias a que al neogoticismo “se vio afectado por la difusión de la Idea de cruzada”.³³

Sin duda, el concepto neogoticista se fue consolidando en el siglo X: “lo más importante en aquel momento era la maduración de la ideología restructuracionista, que reforzaba la conciencia goticista de los reyes leoneses”.³⁴ Pero pensemos que el auge de esta expansión militar se originó a partir del siglo IX y la consolidación del neogoticismo fue a finales del siglo XI. Esta brecha temporal nos lleva a pensar que esta ideología política, por sí misma, no sirvió de gran ayuda para convocar, ni fortalecer el sistema militar provocando un rezago en la ocupación de nuevos territorios. Entonces, ¿qué fue lo que marcó la diferencia entre la expansión territorial antes y después del siglo XI?

La respuesta es sencilla cuando nos imaginamos al elemento más común que puede consolidar imaginarios y costumbres en las sociedades y que hasta la fecha se sigue utilizando, además de la necesidad económica: el factor religioso, que sin duda tiene mayor nivel de convocatoria que el político.

El neogoticismo, según unas fuentes, coincidió con la idea de cruzada, ya que dentro del contexto europeo de finales del siglo XI se empezaron a formar unas campañas militares con fines religiosos que trataban de restablecer el control cristiano en Tierra Santa, las cuales, estaban bajo el dominio musulmán. Además de los fines políticos y económicos, se requirió liberar esta zona, ya que la ruta de peregrinación a Tierra Santa no era muy segura y participar en esta liberación otorgaba múltiples privilegios. Pero eso no era sólo el

³² Manuel González Jiménez, “Sobre la ideología de la Reconquista; realidades y tópicos”, *op.cit.*, pág.154.

³³ Manuel González, “Reconquista, ¿Un Estado de la Cuestión?”, 155-178 pp., en Eloy Benito Romo coord., *Tópicos y realidades*, Madrid, Real Academia de la historia, 2000 pág. 171.

³⁴ Miguel Ángel Ladero, *La formación medieval de España. Territorios, Regiones, Reinos*, Madrid, Alianza, 2004, pág. 23

origen de las cruzadas: “Las cruzadas en su versión clásica son un invento pontificio, un invento capaz de cohesionar al Occidente cristiano bajo el indiscutible liderazgo papal”.³⁵

A pesar de este contexto europeo los procesos de cruzada fueron diferentes con respecto a la península, por lo cual, esta idea se empezó a conjuntar con el neogoticismo al final del siglo XI. Pero fue hasta el siglo XIII cuando, Inocencio III en 1202, declaró formalmente como cruzada a las empresas militares de expansión. Esta declaración sirvió de gran ayuda para poder ganar la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 con Alfonso VIII de Castilla, en cuanto a que el neogoticismo en conjunto con el ideal de cruzada y los intereses económicos, ayudaron en la recaudación de recursos humanos en las milicias reales. La interrelación entre la cruzada oriental y las campañas peninsulares contra los musulmanes fue constante entre 1217 y 1220³⁶ hasta que se terminó con la expansión de la corona Castellana en casi toda la península.

Con el neogoticismo existió una legitimación política endeble, pero con la idea de cruzada en la península Ibérica se dio un giro a la recuperación del territorio, además se tuvo que dar una explicación religiosa para reforzar el proyecto político neogoticista como nos dice Catarino: “Se presenta a la invasión musulmana como injusta para el reino visigodo pero por otra parte se intenta dar una explicación teológica a la destrucción de un reino cristiano en mano de los bárbaros infieles y una presentación, también teológica, de medios y caminos hacia una restauración cristiana”.³⁷

Esta declaración de cruzada por parte del papa fue de gran ayuda para las monarquías, no sólo justificando las acciones del rey, sino hasta cierto punto evitó la desviación de entradas económicas al pagar los impuestos que el papado pedía a todos los reyes cristianos europeos para sustentar las cruzadas en medio Oriente. Y con el nombramiento de la cruzada en la península, Castilla pudo ocupar casi todos los recursos económicos en su propia guerra, por lo que fue muy benéfico dicho nombramiento. No obstante, “los intentos continuados del papado para que se recaudaran los fondos

³⁵ Carlos de Ayala Martínez, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, La torre Literaria, 2003, pág. 19.

³⁶ Ana Rodríguez, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana: Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid, Consejo de investigaciones científicas, 1994, 349 pp., pág. 105.

³⁷ Vicente Catarino, *op. cit.*, pág. 119.

establecidos para la cruzada oriental, en un momento en el que las crónicas castellanas destacaban la intención de la monarquía de reanudar las campañas contra los musulmanes peninsulares, obedecían a las prioridades de los intereses papales”.³⁸ A su vez, la gente de la península no tuvo la obligación de ir a Jerusalén a luchar por el cristianismo, ya que lo estaban haciendo en su propia tierra, así que los reyes cristianos podían disponer de su gente para su propia lucha.

Este ideal de cruzada en la península llegó a tener eco en el resto de Europa a tal grado que:

Luis VII de Francia peregrinó a Compostela, contrajo matrimonio con Constanza, hija de Alfonso VII, y llegó a imaginar en 1159 -cuando las circunstancias eran críticas en Castilla- una expedición o cruzada contra los musulmanes de al-Ándalus en la que le apoyaría Enrique II de Inglaterra, pero fue el propio papa Adriano IV quien le aconsejó que no tomara tal iniciativa suplantando lo que le correspondía a los reyes cristianos de España salvo que éstos requirieran su ayuda.³⁹

No existió ninguna incursión extranjera, primordialmente existió ayuda económica por parte de otros reinos cristianos de Europa. No obstante, si hubo una gran convocatoria de caudillos extranjeros que apoyaban la causa cristiana contra los andalusíes.

Tomando en cuenta los privilegios, beneficios e indulgencia que se obtenían con la participación en las cruzadas, los nobles y la población intensificaron su participación en la guerra contra el Islam. Este móvil fue suficientemente importante para fortalecer más el poder regio y consolidar una justificación de la lucha contra el Islam.

Por otro lado, para conformar la creación del neogoticismo y el ideal de cruzada se presentó la creación de mitos y leyendas con bases religiosas; se retomaron figuras como el apóstol Santiago e Isidoro de Sevilla, que ayudaron de manera milagrosa a los cristianos en la lucha contra los infieles, con base en una sociedad providencialista donde Dios velaba sobre todos los hombres y los guiaba individual y colectivamente fueran creyentes o no.⁴⁰ El ejemplo más claro de dichos mitos es la revelación del apóstol Santiago al Rey Ramiro I de Aragón para anunciarle su próxima victoria sobre los enemigos musulmanes. “Llegada

³⁸ Ana Rodríguez, López, *op. cit.*, pág. 105.

³⁹ Miguel Ángel Ladero, *La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, *op. cit.*, pág. 18

⁴⁰ Vicente Catarino, *op. cit.*, Págs. 121-122

la batalla, se cumplió lo anunciado por el Apóstol. Y desde entonces, prosigue la crónica, los cristianos, al entrar en combate contra los moros, sus enemigos, acostumbran a decir: “Dios ayuda, et San Yagüe”⁴¹.

Esto nos reafirma la cosmovisión providencialista donde “Dios también interviene en las contiendas y guerras entre los pueblos y con su intervención concede victoria a unos y tolera o dispone la derrota de otros [...] La victoria es señal de aprobación y la derrota es un castigo por los pecados presentes”⁴². Así que la invasión musulmana a la península fue un castigo divino a los pecados de los últimos monarcas visigodos y entre más se redimían dichos pecados, más victorias tenían los cristianos. Con esto considero que el elemento providencialista dio la connotación de “Guerra Santa” a la lucha contra el Islam, asimismo, creo que la pelea lleva adherida la categoría de “Guerra Justa”⁴³ en cuanto a que el invasor violaba los derechos de un rey o de sus pobladores, ya que los sarracenos ocuparon un territorio perteneciente a los cristianos debido a su herencia visigoda.

Como señala González Jiménez, “la Reconquista, a los ojos de los historiadores medievales, era una guerra divina y la lucha perseguía fines religiosos⁴⁴,” ya que la idea de cruzada se compenetró a gran escala con la ideología neogoticista que llegó casi a reemplazarla dando como resultado las mejores campañas militares, como las navas de Tolosa, por parte de los cristianos y que terminaron con casi la total recuperación del territorio peninsular en siglo XIII. “Desde mediados del siglo XI hasta mediados del siglo XII se produce una gran expansión territorial de la España cristiana, impulsada por los motores ideológicos de la Reconquista y la cruzada, y por su plena incorporación al Occidente medieval”⁴⁵. De esta manera se quiso restaurar el orden político y religioso. Resultados que con sólo el neogoticismo no se hubieran podido lograr, o con mucho esfuerzo se podrían consolidar. Pero algo de suma importancia es que “la “guerra santa”

⁴¹ Manuel González Jiménez, “Sobre la ideología de la Reconquista; realidades y tópicos”, *op. cit.*, pág. 159

⁴² Vicente Catarino, *op. cit.*, pág. 122.

⁴³ Véase la diferencia entre guerra Santa y Guerra Justa en Francisco, García Fitz, *La edad media: guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, Sílex Ediciones, 2003, 227 pp.

⁴⁴ Manuel González Jiménez, “Sobre la ideología de la Reconquista; realidades y tópicos”, *op. cit.*, pág. 158.

⁴⁵ Ladero, *La formación medieval de España*, *op. cit.*, pág. 15.

[...] hizo de cada combatiente un cruzado, justificado por su sola participación en esta empresa común”.⁴⁶

Considero también, que no hay que dejar de lado lo que reitera González: “se necesita afirmar que la Reconquista no fue una simple manifestación hispánica de cruzada, sino que la idea de cruzada fue un elemento más en el ideal neogoticista”.⁴⁷ Y, sobretodo, tener en cuenta lo que asevera Lomax:

No todos los cristianos abrazaron la idea de Reconquista de la misma manera en todas las épocas, que la mayoría tuvo motivos distintos, que esta diversidad variaba según los individuos, que el poder político se consideraba como una mezcla de factores militares, económicos, religiosos, demográficos, entre otros y que la Reconquista podía llevarse a efectos por medio de la Guerra.⁴⁸

Asimismo, debemos de tomar en cuenta que la expansión territorial, y el neogoticismo crearon una identidad hispánica medieval y como dice Ladero:

Sobre estos dos pilares se basó una interpretación acerca de la realidad histórico-política de España en la Edad Media, como proyecto común paulatinamente realizado y en el que intervinieron diversas formas y núcleos de poder a lo largo de los siglos, pues el ideal neogótico, iniciado en Asturias y León pasó a ser defendido por Castilla durante el siglo XIII como clave de supremacía.⁴⁹

Hasta aquí hemos terminado con el siglo XIII, pero algo que también formó parte de la ideología que sustentó el proyecto de la expansión las monarquías cristianas fue un fenómeno que se originó en la Baja Edad Media, a partir, del siglo XIV, y me refiero al ideal caballeresco, característica de la nobleza, incluidos los hidalgos, que enfrentaron al enemigo musulmán en pro de la cristiandad con fines políticos y económicos diferentes que ayudaron para la total expulsión del enemigo de tierras hispanas.

Era un llamado a la virtud, a la gloria por las armas, al cultivo de lo bello y lo bueno como el honor, la lealtad, la cortesía, la piedad, la gentileza, la valentía, el ascetismo, la decencia, la sencillez, la defensa de las viudas y de los desprotegidos, justicia, continencia,

⁴⁶ Adeline Rucquoi, *op. cit.*, pág. 283.

⁴⁷ Manuel González Jiménez, “Reconquista ¿un Estado de la cuestión?”, *op. cit.*, pág. 171.

⁴⁸ Derek Lomax, *La Reconquista*, Barcelona, Crítica, 1984, 270 pp., *apud*, Manuel González, *Recuperación y expansión de los reinos cristianos: La cruzada contra el Islam*, *op. cit.*, pág. 64.

⁴⁹ Miguel Ángel Ladero, “La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)”, *op. cit.*, pág. 29.

compasión, amor, etc. Y en la práctica, se convirtió en traiciones, envidias, crueldades, violencias, codicias, etc.

Esta mentalidad se consolidó con la difusión de novelas de caballería, las cuales, eran extensos relatos sobre hechos imposibles que tenían a un personaje central, considerado como un héroe caballeresco que poseía una serie de virtudes. Estos hechos tenían lugar en tierras encantadas avivando más las fantasías de los nobles. “La tendencia creció luego, y la reflexión sobre la nobleza, una nobleza asimilada a la caballería, dominó las obras producidas para o por la nobleza a finales del siglo XIV y XV”.⁵⁰

⁵⁰ Adeline Rucquoi, *op. cit.*, pág. 285.

Capítulo II: Expansión de la corona Castellano-Leonesa

II.1 El avance territorial de los siglos VIII-XI

La expansión territorial de la religión universalista dirigida por el profeta Mahoma creó una serie de cambios en lo que hoy llamamos la Edad Media. Ningún imperio, ni reino mostraba gran resistencia ante el avance de los que llamaban fanáticos del Islam. Estos ampliaron sus fronteras fuera de la península Arábiga y las extendieron hasta el océano Atlántico. Era cuestión de tiempo para que los musulmanes buscaran nuevos territorios para “convertir” o someter a su nuevo sistema económico religioso. Con la incursión de los sarracenos en el Norte de África, el endeble reino visigodo estaba amenazado. Y sólo faltaba un pretexto para cruzar el estrecho de Gibraltar y, así, apoderarse de nuevas tierras.

En el 711, Musa, gobernante de Ifriquiya, responde al llamado de auxilio de Akila, hijo, del rey Witiza, para destronar a Don Rodrigo en la batalla de Guadalete. Tarik, un sobresaliente general bereber proveniente de un legado militar musulmán, es enviado para invadir la península Ibérica. Los invasores encontraron muy poca resistencia ante el desmoronamiento de la corona visigoda. Sólo algunas ciudades como Córdoba, Tarragona, Mérida y los pueblos independientes del norte de la Península, los cántabros y los vascones,⁵¹ tuvieron que ser reprimidos con mayor dureza, no obstante, estos últimos mantuvieron un aislamiento cultural pero fueron replegados y sometidos.

Los visigodos se convirtieron o se subordinaron y solo algunos emigraron a las montañas cantábricas y asturianas o al reino merovingio, e incluso a Italia.⁵² Las tropas musulmanas tomaron toda la península pero retrocedieron en la batalla de Poitiers, en el 732, al ser derrotadas por Carlos Martel, limitando el poder árabe hasta la región de Septimania con su salida en el 756. Con esto, la antigua Hispania romana y visigoda casi quedó por completo en manos del imperio Islámico. Y es así como:

En la parte más romanizada y cristianizada de este territorio independiente, la antigua Cantabria romana, nació el primitivo reino astur, y junto a él se formarían posteriormente el condado de Castilla, el reino de Navarra entre los vascones y los condados pirenaicos. Es decir, que la región nunca dominada por los musulmanes y de donde surgiría la “Reconquista”, fue la misma que

⁵¹ A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Ariel, 1984, pág. 95.

⁵² *Ibid.*, pág. 96.

defendió su independencia frente a los visigodos y seguía luchando por ella todavía contra el último rey godo don Rodrigo en el año 711.⁵³

El personaje principal de esta resistencia fue Don Pelayo, noble visigodo que se refugió en las cuevas inaccesibles de los Picos de Europa. Pelayo reunió un pequeño ejército aprovechándose del caos existente en torno a la creación de un nuevo gobierno en al-Ándalus, o tal vez, como narran las crónicas del siglo IX, de la incompetencia del militar cordobés Alqama dirigente de las expediciones islámicas en esta zona.

Estos ataques fueron constantes, no obstante, se dice que el motivo principal para la sublevación del noble visigodo fue que Munuza quiso casarse con la hermana de Pelayo, el cual estaba en contra de dicho matrimonio, posteriormente el sarraceno apresó a Pelayo y lo llevó a Córdoba. Como mito, se conoce que éste escapó milagrosamente en el verano del 717 para liderar el movimiento de resistencia:

Muza (sic). [Munuza] que prendiese a Pelayo y lo leuase en cadenas a Cordoua; el qual, como viniese a Asturias, [...] vn su amigo manifesto a Pelayo el consejo de los caldeos. Mas porque al presente no podían resistir a los moros, con muy arrebatado correr vino a la ribera del rio de Pilona y pasóse nadando fasta la otra ribera, y subió a un monte, donde está vn valle que ha nonbre Cangas, sobre el qual aquel gran monte parece mostrarse a la parte ysquierda; a las rayzes del qual monte está vna peña murada por obra y artificio diuinal, subiendo muy alta sierra, y faze segura una cueua de toda asechanza de enemigos; y desta naze el rio de Enna.⁵⁴

Pelayo obligó a los mahometanos a retirarse, ya que los atacó eficazmente por el frente y los flancos de su ejército, no dejándoles otra alternativa que alistar su retirada a través de Almuesa y Bulnes hasta llegar al puerto de Aliva, donde algunos musulmanes murieron ahogados, otorgando el triunfo de la batalla de Covadonga en el 722 a la resistencia, asegurando así los cristianos, las montañas de Asturias para su refugio y el de los indígenas. [Véase Mapa no. 2]

Con esta victoria, los indígenas cantábricos asimilaron en mayor o menor medida algunas estructuras políticas y culturales de los fugitivos visigodos para crear lo que posteriormente se llamaría el reino Astur. Hay que tomar en cuenta que este elemento

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Lucas obispo de Tuy, *op.cit.*, pág. 273.

visigodo se retomó, posteriormente con el neogoticismo, para legitimar el naciente poder monárquico y la posterior expansión territorial para llegar a una “restauración”.

Sin embargo es trascendente recalcar, que en la zona montañosa del norte de la península Ibérica se consolidó este nuevo reino de Asturias debido a la negación del pago de tributo a esos invasores,⁵⁵ la restauración de una corona con herencia visigoda y a la religión cristiana. Esto, aunado a los enfrentamientos entre bereberes y yemeníes por la posesión y adscripción de tierras en la península, permitió un fortalecimiento de la defensa cristiana y un pequeño avance territorial en el valle del Duero.

En el 740, debido a la sequía que se dio en la península, algunos de los colonos sarracenos regresaron al norte de África dejando estas áreas semi-desérticas, dando paso a las pequeñas incursiones cristianas en manos de Alfonso I, permitiéndole la adquisición de territorios del norte de la península desde Galicia hasta el valle del Duero. Además, el monarca asturiano llevó a cabo incursiones y razzias en la región comprendida entre la cordillera Cantábrica y el Duero, los campos góticos; donde se encontró con una población muy poco influenciada por los musulmanes.⁵⁶

Gracias a las crisis que había en el emirato, que ocasionaron una guerra civil entre árabes y beréberes, los cristianos se reorganizaron y aprovecharon el momento para consolidar el reciente reino.

Otro hecho que ayudó a que las fronteras de los cristianos se acrecentaran fue el descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago en Galicia cerca de la antigua Iria Flavia aproximadamente en el siglo IX, este descubrimiento marcó un punto de legitimidad para la corona asturiana que impulsó la participación de la población en la guerra; no obstante, el culto se empezó a propagar hasta el siglo XI.

Otro acontecimiento que sirvió para reforzar esta legitimidad y el heroísmo que se merecía para dar origen a lo que se denomina neogoticismo, fue el triunfo en el 859 sobre los musulmanes por parte del rey Ordoño I y la aparición del Santiago, el matador de moros en Clavijo, cerca de Albelda. Con esto, los asturianos se liberaban de los tributos

⁵⁵ Adeline Rucquoi, op. cit., pág. 74.

⁵⁶ Marie-Claude Gerbet, Pierre Bonaisse y P- Guichard, *Las Españas medievales*, Barcelona, Crítica, 2001, pág. 191.

establecidos por el emir de dar en pago a 100 doncellas jóvenes y nobles cada año.⁵⁷ Recordemos que estas leyendas dieron al neogoticismo un sólido argumento que incentivó a los cristianos a la expansión territorial.

El proceso de consolidación del reino Asturiano fue muy complejo y lento, sin duda, una motivación fue la defensa en contra de los musulmanes. “El Estado y la autoridad real acabaron de articularse durante las dos décadas de la Reconquista de Ramiro y de Ordoño. Con Alfonso III (866-910) todo está ya cuajado y firme”.⁵⁸

A pesar del endeble afianzamiento, las incursiones cristianas no se hicieron esperar y gracias a la rebelión de Toledo, entre los años 860, 863 y 865 los cristianos avanzaron hacia el sur, al igual que las defensas del desfiladero de Pancobro, cerca de Burgos, con ayuda de los castellanos las Peñas de Amaya. Alfonso III, el magno, consolidó la idea de que los asturianos eran herederos directos de los reyes visigodos, siendo el elemento clave para la toma de poblados tan importantes como Oporto, Chaves, Viseu, Lamego, Toro y Zamora, en el 893. Y la colonización dio un viraje hacia el oeste con los migrantes vascos y mozárabes, estos últimos, que huían de al-Ándalus.

Por otro lado, los musulmanes atacaron Astorga y Bureba queriendo avanzar hacia León, Alfonso III les hizo frente en la batalla de Polvoraria sin dividir su ejército y venció a Al-Mundhir. El rey católico trasladó la capital de Oviedo a León marcando así la supremacía cristiana en esos territorios. Mientras tanto, el norte de la península sufrió una desmembración jurisdiccional.

El monarca continuó con la expansión territorial de su monarquía, aunque se encontró con la presencia de Abd-al-Rahman III, y con la debilidad del reino de León debido a los conflictos de sucesión dinástica y las disputas entre el reino de Navarra y el condado de Castilla. Las incursiones musulmanas continuaron hasta del sitio de Simancas pero con la unión de Ramiro II de León y del conde de Castilla, Fernán González, rechazaron al califa hacia el sur. Con este hecho se dio paso a la repoblación de Salamanca y Sepúlveda.

⁵⁷ Philippe Conrad, *Historia de la Reconquista*, Madrid, Da Vinci depósito legal, 2009, pág. 38.

⁵⁸ Claudio Sánchez-Albornoz, “Las instituciones políticas”, en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, T. VII, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, pág. 363.

A la muerte de Ramiro II, Ordoño III continuó la expansión por el valle del Tajo y Fernán González libró una batalla en San Esteban de Gormaz, pero los conflictos entre Castilla y León no terminaron. Sancho I, sucesor de Ordoño, buscó una alianza con el califa a cambio de deshacer las fortalezas de su reino localizadas en la frontera del Duero. A la muerte de Abd-al-Raman III, Fernán se reconcilia con Sancho y Al-Hakam envió tres ejércitos que dividieron a los cristianos pero con la toma de poder de Almanzor el califato se desestabilizó debido a los malos manejos políticos y económicos, no obstante, los cristianos volvieron a ser derrotados por los musulmanes en Simancas y Zamora. A consecuencia de ello, éstos realizaron treguas con los musulmanes. Con las rebeliones de León y la incursión de Almanzor en Barcelona y Santiago de Compostela, los sarracenos derrotaron a sus contrincantes en el 985.

Las capitulaciones de estas ciudades se realizaron de manera sistemática prevaleciendo los privilegios, sobre todo por parte de la Iglesia, aunque el cristianismo ya no era la religión dominante en la península.

Desde el surgimiento del emirato Omeya de al-Ándalus se creó una importante hegemonía musulmana, lo que detuvo la resistencia cristiana y mantuvo con una cierta “estabilidad”⁵⁹ las fronteras del norte. Por lo tanto, los avances de las monarquías del norte fueron casi nulos hasta la desintegración del Califato Omeya y su disolución en pequeños reinos de taifas en el 1035. Mientras que la disolución del califato daba nacimiento a los reinos de taifas, los enemigos de los musulmanes aumentaban su poder económico, demográfico y militar que les ayudó a recaudar las parias para los cristianos.

Un factor de suma importancia para entender la posterior creación de las cinco monarquías cristianas de la península fue la división del reino de Navarra por Sancho III, el mayor, en 1035 entre sus tres hijos después de haber adquirido el condado de Castilla con su matrimonio con Muniadona de Castilla en el 1016. La segmentación se dio con García para gobernar Navarra, Fernando en Castilla y Ramiro en Aragón. [Véase mapa no. 3] Mientras los avances crecían, se necesitaba la consolidación de dichos territorios mediante

⁵⁹ Con el entrecomillado ratifico la inexistencia de fronteras estables o permanentes, ya que eran unas fronteras movibles debido a las incursiones musulmanas y cristianas que nunca se detuvieron hasta la expulsión de los sarracenos de toda la península en 1492.

la restauración política, pero sobretodo, la eclesiástica y la mejor manera de reforzarlo fue el otorgamiento de diversas sedes episcopales.⁶⁰

Para el siglo XI se consolidaron los llamados cinco reinos, cada uno con endeble fronteras debido a diversas causas como las disputas sucesorias, las divisiones en cada uno de ellos y los enfrentamientos entre los mismos cristianos. Todos estos conflictos no permitieron la expansión territorial hacia el sur.

Tras la toma de Zaragoza en 1062, sólo se dieron una serie de ataques a las recién creadas taifas, tal es el caso de Toledo y Sevilla en 1063 pero no para incursionar en dichos territorios sino para establecer terror y cobrar tributo.

Un hecho fundamental que no debemos dejar de lado es que los cristianos hacían uso de cualquier recurso para poder tomar las ciudades, un caso especial es el de la alianza de un mozárabe con Fernando I en la expedición contra Sevilla que le ayudó a tomar Coimbra en 1064, ya que conocía perfectamente la política sevillana y de Badajoz, las tierras y rutas.⁶¹ Hay que recalcar que dicha alianza se dio de manera voluntaria, mas no de manera obligatoria para cobro de parias como lo hizo el rey Fernando III de Castilla y León en la conquista de Sevilla, la cual analizaremos posteriormente.

La actividad bélica de los monarcas era continua por lo que se apoyaba en los recursos militares y humanos de los demás reyes cristianos. No obstante, estos monarcas cristianos estaban conscientes de la imposibilidad económica y demográfica que tenían para una repoblación y una dominación del territorio andalusí de los reinos de taifas.

La actividad militar era dedicaba a ejercer su hegemonía y obtener los ingresos económicos que requerían para la manutención de los reinos y la colonización que se realizaba dentro de los mismos.⁶² Esto afirma, a su vez, la simbiosis entre la actividad de Reconquistar y repoblar, o mejor dicho de la restauración de un sistema político y su

⁶⁰ Luis González Anton, "El territorio y su ordenación político-administrativa", en *Enciclopedia de historia de España*, Dir. Miguel Artola, vol. 2, Madrid, alianza, 1988, 420 pp., pág. 26.

⁶¹ Miguel Ángel Ladero Quesada, "El reinado y la herencia de Fernando I. 1035-1072", en Menéndez Pidal, *Historia de España*, tomo IX, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, pág. 67.

⁶² *Ibíd.*, pág. 84.

consolidación mediante la colonización de los territorios adquiridos que requerían, además, la concepción de fortalezas para evitar las incursiones musulmanas.

En 1079, con la sucesión de Alfonso VI al trono de Castilla, tras la muerte de su hermano Sancho, inició el asedio de Toledo. El primer paso para lograr la victoria fue la orden que dio el monarca para la devastación de los pueblos cercanos a la ciudad durante seis o siete años; este territorio era muy conocido por el rey leonés tras su destierro a dicho lugar. Con los toledanos divididos en partidos y las débiles alianzas con los reinos de taifas, como el de Badajoz, fue muy fácil la incursión, sin embargo, es importante destacar los años de resistencia que lograron mantener los musulmanes ante las tropas leonesas, posteriores a la toma de Toledo.

En 1085 cayó la ciudad de Toledo. La capitulación refleja las importantes diferencias entre las conquistas que anteceden a Fernando III, por lo cual nombraré los puntos principales para poder diferenciar los métodos de rendición que caracterizó a la derrota como en Sevilla:

La población musulmana podía permanecer en sus casas y haciendas; seguirán pagando a sus reyes los mismos tributos que antaño; podían irse si así lo querían, como también regresar y recuperar sus bienes; conservar así mismo la Mezquita mayor. Alfonso, por su parte, tomaba el Alcázar, las fortalezas, la Almunia o la Huerta del Rey y los bienes y tesoros de Alcádir.⁶³

Alfonso VI entró a la ciudad y nombró como gobernador al mozárabe Sisenando Davidiz. También se debe de tomar en cuenta la importancia que tenía la metrópoli, un enclave no sólo representativo sino una urbe islamizada donde existía una diversidad de población bereber, judía y mozárabe.

*Una conquista dei fondamentale importanza strategica e simbolica: da una parte la presa de lla città come mezzo di controllare le vie que conducevano alle piú fertili pianure meridionale del Guadalquivir; dall'altra, con Toledo i cristiani tornavano in processo dell'antica capitale del regno visigoto, fornendo un fondamentale tassello ideologico e culturale de la guerra che si stava conduciendo.*⁶⁴

⁶³ Reyna Pastor de Togneri, *Del Islam al cristianismo en las fronteras de dos formaciones económico-sociales, Toledo, siglos XI- XII*, 2ª Ed., Barcelona, Ediciones península, 1985, Págs. 88-89.

⁶⁴ Alessandro Vanoli, *La Reconquista*, Bologna, il mulino, 2009, pág. 109 "Una conquista de fundamental importancia estratégica y simbólica: por una parte, la toma de la ciudad como la forma de controlar los

La toma de Toledo trajo consigo la recuperación de la antigua capital visigoda, lo que inició una defensiva por parte de los mahometanos tratando de protegerse de la expansión de los cristianos y las altas parias, y sólo lo lograron pidiendo ayuda de los recién organizados almorávides, aunque no hay que dejar de lado que el cobro de parias no ceso en las demás taifas hasta la disolución de éstas. La intervención almorávide a causa del auxilio de los reyezuelos de taifas, marcó un cambio en la expansión territorial de las coronas cristianas, sobre todo, porque llegaron a frenar dicho avance con una gran resistencia, originando que la toma de Toledo se viera flanqueada por la “africanización de al-Ándalus”.

Con las conquistas y el fortalecimiento de las monarquías cristianas se pasó de una defensiva a una ofensiva militar cuando se empezó a consolidar el ejército. “La invocación del fuero Juzgo fortificaba la potencia estatal de los reyes y la calificación de los mismos como *imperatores* exaltaba al cabo la misma idea de la soberanía, elevando el poder real sobre la silueta tradicional”.⁶⁵

II.2 El siglo XII: de la conquista de Toledo a la batalla de Alarcos

A pesar de la consolidación de las monarquías cristianas, la presencia almorávide causó múltiples dolores de cabeza al recién victorioso Alfonso VI. La excesiva extorsión hacia las taifas andaluzas para el cobro de las parias y las incursiones territoriales llevaron a una reorganización por parte de la fuerza africana. Muestra de eso fue la derrota de los cristianos en la batalla de Zalaca.

La batalla se dio el 23 de octubre de 1086, ocurrió en las inmediaciones de Badajoz a manera de *razzia*, no se sabe con exactitud quién asaltó primero. Algunas versiones musulmanas insisten en que el rey leonés atacó por sorpresa a los musulmanes, que cayeron muertos con pocas posibilidades de defenderse; sin embargo, las fuerzas del almorávide Yusuf contuvieron y derrotaron a los cristianos. Otras versiones afirman que el motivo del ataque fue la muerte del embajador judío que mandó las fuerzas sarracenas en manos del

caminos que conducían a las más fértiles llanuras meridionales del Guadalquivir; por la otra, con Toledo los cristianos regresaban al antiguo proceso de la capital del reino visigodo, proporcionando a la guerra un fundamental aspecto ideológico y cultural que se estaba creando”, trad. Karina Contreras Cortés.

⁶⁵ Claudio Sánchez-Albornoz, op. cit., pág. 370.

ejército de Alfonso VI. En cambio, los cristianos no le dieron mucho énfasis a dicha batalla debido a la sombra que causó esta derrota en su historia.

No obstante, lo importante que se debe señalar acerca de esta batalla es la manera en que se desarrolló debido a las desventajas que tenían los cristianos. Las tropas africanas eran superiores en número a las cristianas, además, se les unieron los reyes de taifas que estaban hartos del yugo castellano-leonés; en cambio, Alfonso contaba tan sólo con un sólido acompañante: el monarca aragonés. Este hecho era típico en los reinos cristianos, el unirse a pesar de los conflictos políticos en contra del “invasor” y muchas veces se unían con este invasor según los intereses del momento, sin embargo estas uniones se dieron con más constancia en la época de los reinos de taifas.

El enfrentamiento campal se originó de manera simple Alfonso, atacó a los musulmanes teniendo un éxito temporal, Yusuf, dividió su contingente en tres secciones:

Como Yusuf disponía de muchas más fuerzas que los cristianos, una vez parado el primer golpe y mientras seguía luchando ante sus líneas, ejecutó el clásico movimiento envolvente, de tanta tradición entre los magrebíes, y asaltó el campamento de Alfonso. Esta maniobra fue decisiva; cedieron los soldados cristianos, que luchaban con gran valor y Alfonso fue herido en el fragor de la batalla o al abrirse paso para la retirada.⁶⁶

Esta lesión retiró a Alfonso de las batallas, sin duda, fue un gran revés después de la obtención de la simbólica ex capital visigoda. Aunque el monarca leonés resultó gravemente herido, el rey sevillano lo estuvo también.

La importancia de la batalla de Zalaca se debe a la pérdida por parte de los cristianos, con ello se demostró que la expansión territorial por parte de los reinos del norte fue muy variable debido a los diversos conflictos entre las coronas, las sucesiones dinásticas, la nueva hegemonía almorávide que se instaló en al-Ándalus y, sobretodo, la débil figura del lastimado rey leonés.

Otro desafortunado capítulo para la corona de León fue la pérdida del castillo de Aledo por parte de los cristianos y de los musulmanes, pero aludo a la derrota de ambos

⁶⁶ Ambrosio, Huici, Miranda, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*, Granada, Universidad de Granada, 2000, pág. 71.

por la simple razón de la desaparición del sitio. Ante la desesperación que Alfonso VI tuvo por la derrota de Zalaca y Aledo, tomó la terrible decisión de quemar y arrasar la fortaleza y las casas que se encontraban a su alrededor. La desolación del poblado abrió las puertas para que los almorávides penetraran en Murcia.

Aunque sufrió algunas derrotas, el rey confiaba en una figura emblemática, el Cid, el cuál tomó Valencia mediante una estrategia militar muy usada por los cristianos, tanto que funcionó para la toma de Sevilla que posteriormente se expondrá en esta investigación. Tal estrategia consistió en las espionadas, que tenían como fin el saqueo y debilitamiento del lugar. Posteriormente, Rodrigo Díaz de Vivar comenzó el cerco de la ciudad en el verano de 1092, tomó la fortaleza de Cebolla, en Trévar se fortificó y atacó al rey valenciano por el valle, llegando a las orillas de la ciudad donde se asentó y realizó sus operaciones para atacar Valencia.

Los musulmanes también realizaban asaltos contra los cristianos, pero el Cid improvisadamente los atacó por la retaguardia de su campamento con increíble rapidez y los derrotó, a pesar de la ayuda que pidieron a los almorávides. El 17 de junio de 1094 la urbe capituló y Rodrigo entró en ella, aunque no actuó en nombre de Alfonso VI sino en el propio.

La victoria no duró mucho tiempo, ya que los almorávides se reagruparon bajo el mando del sobrino de Yusuf derrotando a los cristianos. No obstante, el Cid pidió ayuda al rey aragonés Pedro I y se recuperó la villa definitivamente en 1098.

Otra gran derrota que marcó el reinado de Alfonso VI, después del esporádico triunfo, fue la batalla de Uclés. Tras la muerte del líder de los almorávides y conquistador del norte África y parte de al-Ándalus, su hijo Alí ibn Yusuf toma el poder y continúa con la invasión de la península Ibérica. Con la defunción, Alfonso confió en la inestabilidad de los sarracenos, siendo todo lo contrario.

Las campañas musulmanas iniciaron en el 1108 y el siguiente objetivo era Uclés. El encargado de la campaña fue uno de los hermanos de Alí, el cual salió de Granada pasando por Jaén y Baeza a principios de mayo. Los ejércitos musulmanes se reunieron alrededor de diez días y al entrar en la villa no encontraron resistencia alguna. Sin embargo, los nobles y

obispos cristianos trataron de detener el contingente africano. Los líderes de la resistencia eran García Ordóñez, Alvar Fáñez y gobernadores de Alcalá de Henares y Catalañazor para encontrarse con los cristianos que estaban inmersos en un ligero desorden, debido a que Alfonso no pudo estar en la batalla; no obstante, estos dirigentes tenían una gran experiencia enfrentando a los almorávides.

La estrategia militar usada en la toma de la ciudad fue, como era típico en el monarca leonés, la razzia: se mandó la caballería a atacar a los contingentes cordobeses, sin embargo, fue derrotada por los musulmanes. Aún así, los cristianos siguieron haciendo frente en la batalla pero fueron rodeadas por las fuerzas dirigidas por Tamím haciendo de este episodio una tremenda masacre. Las bajas cristianas fueron tremendas pero la peor pérdida para el rey cristiano fue la muerte de su hijo Sancho, su único heredero varón, el cual en el fulgor de la batalla perdió la vida debido, tal vez, a su inexperiencia y juventud, ya que no llegaba ni a los quince años de edad.

La mayoría de los cristianos sobrevivientes huyeron y se refugiaron en el castillo de Belichón creando una rebelión en contra de sus dirigentes. Esta cuantiosa derrota marcó una cadena de pérdidas de poblados tales como Ocaña, Huete y Cuenca. Ante estos acontecimientos se puede llegar a pensar en que las razzias o batallas campales no eran muy benéficas para las monarquías cristianas hasta el fin de la expulsión de los islamitas de la península, con sus excepciones como Simancas o las Navas de Tolosa.

Otra cosa que podemos pensar con esta pequeña revisión es que la toma de Toledo por Alfonso VI le costó muy caro porque facilitó el acceso de los almorávides en Hispania y el establecimiento de otra capital del recién nacido emirato. Por otro lado, estas derrotas ayudaron a avivar el neogoticismo que se iba mermando y así poder vencer a los enemigos recién desembarcados en la península.

La consecuencia de la muerte de Sancho fue la sucesión dinástica en 1109 por parte de las hijas del monarca al trono de Castilla y León. La principal candidata fue Urraca, la cual procreó, junto al conde Raimundo de Borgoña, otro gran personaje conquistador: Alfonso VII. Este monarca creó una nueva etapa en la historia hispánica, en su figura se

unificaron los antiguos reinos de Galicia, León y Castilla permitiendo una consolidación política que ayudó a que crecieran los avances territoriales a favor de los cristianos.

Mientras tanto, en al-Ándalus el año de 1124 inició con la decadencia de los almorávides en África, y en la península Ibérica con un levantamiento por parte de los cordobeses. Dicha rebelión fue antecedida por la toma de Zaragoza en 1108 por parte del rey de Aragón.

Para 1144 las revueltas musulmanas aumentaron en el valle del Ebro, Lérida, el valle medio del Guadalquivir, sumado a esto, los almohades obtuvieron la ciudad africana de Marraquesh y se hicieron del poder.

Dichos conflictos fueron aprovechados por el recién nombrado emperador de Hispania Alfonso VII, conquistando Jaén y Córdoba, sin embargo, estos lugares se retomaron por los almohades en poco tiempo.

En mayo de 1146, los almohades llegaron a Ceuta y Cádiz, debilitando el poder político en al-Ándalus. Los radicales islamitas fueron conquistando el sur de la península con Granada, Valencia, Murcia, hasta llegar a Sevilla, tomando esta última como su capital. Ante esta incursión sarracena, Alfonso VII protegió Calatrava, Úbeda y Baeza. Calatrava significaba para los cristianos un espacio importante ya que se tenía una fortaleza más allá de los montes de Toledo, asegurando el paso del río y la comunicación hacia Córdoba, aislando algunas plazas musulmanas localizadas al noroeste como Uclés, Zorita y Huete.

1147 fue, sobre todo, un año de espectaculares conquistas cristianas [...] Alfonso I de León consiguió los éxitos más sólidos [...] al conquistar en octubre Lisboa, Santarém, Sintra, Almada y Palmeda [...] Ramón Berenguer IV conquistó Lérida, Fraga, Mequinenza, Tarragona y Tortosa.⁶⁷

La ciudad de Almería representaba un enclave estratégico en del Mediterráneo, pues era una base comercial, para los cristianos de la península, con los genoveses y pisanos, así que estos ayudaron en la incursión de la villa mediante el uso de flotas. El asedio duró cinco meses, de mayo a octubre, y se inició en Calatrava. Almería cayó el 17 de octubre de

⁶⁷ Miguel Ángel, Ladero Quesada, "El reinado y la herencia de Fernando I. 1035-1072", *op. cit.*, pág. 423.

1147, tras el asalto genovés al puerto, aunque fue recuperada una década después por el poder almohade.

Alfonso VII, como en el sitio de Sevilla y en el de otros, requirió la presencia de la nobleza cristiana para poder tomar la ciudad, tal fue el caso de Ramón Berenguer, conde de Barcelona, rey García Ramírez de Navarra y Guillermo de Montpellier. Sin embargo, tenía grandes conflictos políticos con las demás coronas cristianas surgidos por la independencia del reino de Portugal y la invasión aragonesa a territorio castellano, además, de las rebeliones nobiliarias todos estos problemas trajeron consigo un debilitamiento en los ejércitos que se enfrentaban a las tropas sarracenas.

Como mencioné con anterioridad, las razzias ya no eran una estrategia militar que funcionaba ante las nuevas invasiones musulmanas. En cambio se utilizó otro tipo de estrategia para la toma de Almería:

La expedición o *fonsado* estaba cuidadosamente preparada e inició su lento movimiento hacia el alto Guadalquivir, siguiendo una de las rutas habituales de los avances castellanos- la otra llevaba hacia Córdoba y Sevilla-. Se trataba de asegurar el dominio de las plazas principales para cubrir el avance hacia el sudeste.⁶⁸

No sólo estas ciudades se obtuvieron con cabalgadas, con ellas se consiguió obtener Baeza, Úbeda, Baños y Andújar.

La aplicación del bloqueo a la ciudad para impedir el paso de recursos fue la estrategia de mayor éxito hasta la recuperación total de la península; se creaba hambre entre la población para poder entregar la localidad y capitular con mayor facilidad. También, se dio oportunidad para que los musulmanes buscaran ayuda, al igual que se presentaron ofertas por parte de los almerienses para detener la incursión cristiana.

Después de la salida de los almorávides de la península, se crearon los segundos reinos de taifas, Alfonso VII se aprovechó de la situación e hizo vasallos a los reinos de

⁶⁸ *Ibíd.*, pág. 424.

Valencia y Murcia con ayuda del conde de Barcelona, por tales motivos los reyezuelos pidieron ayuda a la nueva hegemonía africana.

En 1146 llegó una nueva amenaza para los cristianos peninsulares: los almohades tomaron Sevilla y la adoptaron como su capital, posteriormente, arribaron a Portugal y Badajoz pero tuvieron problemas al tratar de obtener Granada y Levante. Subieron por el territorio arrasando Madrid, Uclés, Huete, entre otras ciudades. al-Ándalus se volvió a unificar, por lo que, hubo un gran freno para los reinos cristianos en su avance. Aunado a la muerte del emperador Alfonso VII en 1157 y la división de su imperio entre sus hijos Sancho III de Castilla el cual sólo gobernó por un año dejando a Alfonso VIII como monarca de Castilla y Fernando II de León, se formó una coalición entre el reino de Aragón y el de León y los condados catalanes que detuvieron la expansión territorial de la corona de Castilla, sin embargo, la unión de los demás monarcas cristianos se desmembró ante la amenaza almohade.

Una de las mayores pérdidas para la corona Castellano-Leonesa fue la batalla de Alarcos. Alfonso VIII tomaba los poblados de Alba, Luna, Portilla, Villamonteros, Siero de Riaño y de Asturias, Villavicencio y Santervás.⁶⁹ Tal situación alarmó a los andaluces y pidieron auxilio del emir Al-Mansur, el primero de junio de 1195 cruzó Gibraltar y fue a Sevilla para acondicionarse en aquella ciudad durante algunos días. Atravesó el Guadalquivir para acampar con su ejército en el campo de Calatrava, mientras tanto, Alfonso ya lo esperaba con su séquito reunido en Toledo para instalarse en Alarcos. No obstante, el ejército castellano no se comparaba en número al almohade,⁷⁰ sobre todo porque no se esperaron a las tropas leonesas comandadas por Alfonso IX, desde el punto de vista de muchos historiadores fue una imprudencia, o tal vez exceso de confianza, por parte del monarca castellano.

La batalla se desarrolló el 17 de julio de 1195. Los cristianos contaban con una poderosa caballería, la cual fue dividida en dos segmentos. Una liderada por Diego López de Haro, noble de gran confianza para los castellanos, y la otra por el rey. Al contrario, Al-

⁶⁹ Luis, Suárez Fernández, *Historia de España, La consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369)*, Madrid, Editorial Gredos, 1988, 363 pp. pág. 29.

⁷⁰ No se conoce el número exacto de efectivos en ambas partes. Sin embargo, Huici Miranda afirma que el rey Alfonso VIII se preparaba para la campaña desde octubre de 1194 en *op. cit.*, pág. 72.

Mansur colocó a su guardia personal detrás de su ejército para poder tener una mejor visibilidad de la batalla,⁷¹ dentro de su milicia se encontraban los arqueros localizados en una colina cercana, los cuales pusieron en desventaja a los cristianos.

La táctica musulmana fue superior a la de Castilla, ya que dividió sus tropas en varias partes y mandó la primera facción de vanguardia para que fuera embestida por la caballería e infantería cristiana sin hacerle mucho daño. Alfonso, ante tales resultados, tuvo que enviar dos cargas más de su ejército para poder romper con las líneas sarracenas y atacar con la caballería el flanco izquierdo de la milicia de Al-Mansur, lo cual se logró con éxito.

No obstante, la superioridad de las tropas almohades y andaluzas llegaron a fatigar a la hueste cristiana, pero la siguiente táctica militar fue devastadora. Los musulmanes rodearon la milicia de Alfonso lanzando, este último, sus refuerzos para ser arrasados en el campo. Las pérdidas para los castellanos fueron cuantiosas; entre ellas destacaron los nombres de importantes nobles como Ordoño García de Roda, Pedro Ruiz de Guzmán, los obispos de Singuenza, Ávila, Segovia y el maestre de la Orden de Santiago.

De las tres fases de la batalla, las dos primeras -ataque cristiano y reacción musulmana- fueron favorables a Alfonso VIII. Sólo cuando se emplearon las reservas, en oleadas sucesivas, pudieron lograr la victoria los almohades. Las pérdidas en uno y otro campo fueron elevadísimas. El califa se apoderó de los castillos inmediatos de Alarcos, Guadalquivir, Malagón, Benavente, Calatrava la vieja y Caracul.⁷²

Existieron muchas causas y consecuencias en la derrota de los castellanos, la principal, sin duda, fue la subestimación por parte del monarca hacia Al-Mansur. Los almohades tuvieron refuerzos de tropas árabes y de milicias enviadas por las taifas, factor importante que ayudó a la conquista de Sevilla en el siglo XIII, ya que los sevillanos no recibieron ayuda de ninguna otra hueste.

En cambio, Alfonso VIII no contó con tantos refuerzos en su mesnada, porque no esperó a las fuerzas leonesas: “Alfonso había comprobado en sus incursiones por la zona

⁷¹ *Ibid.*, pág. 152.

⁷² Luis Suárez Fernández, *op. cit.*, pág. 30.

del Guadalquivir que los gobernadores del Ándalus no podían oponerle seria resistencia y por eso, al saber que al-Mansur aplazaba la campaña de Ifriqiya y transportaba todas sus fuerzas a la Península, se decidió a enfrentarse a él en una batalla campal”.⁷³ La batalla de las Navas de Tolosa, que explicaré a continuación. [Véase mapa no. 4]

II.3 El siglo XIII: de la batalla de las Navas de Tolosa al sitio de Sevilla

Después de la rendición castellana en Alarcos, se preparó la campaña que cambió el rumbo de la expansión territorial en la península Ibérica y el comienzo de la derrota definitiva de los almohades. La importancia de dicho enfrentamiento no se debió exclusivamente a la victoria, muchos estudiosos han analizado la batalla de las Navas de Tolosa desde diferentes perspectivas. En este apartado me he avocado a tratar de sinterizar el acontecimiento recalcando los aspectos militares como las estrategias, la composición del ejército y las maniobras, por ser elementos que me llevarán a demostrar mis hipótesis en cuanto a las continuidades y rupturas con el modo de conquistar Sevilla.

Algunos factores para la próxima victoria fueron los cinco primeros años de paz del siglo XIII, el matrimonio de doña Berenguela con el rey de León, las treguas firmadas por Castilla con el imperio almohade, la amistad de Alfonso VIII con Pedro II de Aragón y la impotencia de Navarra, la cual estaba vencida y desmembrada.⁷⁴ Con este escenario favorecedor, se preparaba la ofensiva contra los almohades en las navas de Tolosa.

Tras la derrota de Alarcos, se establece un relativo momento de paz que aprovechó el rey castellano para realizar treguas y alianza, principalmente con el rey de León, al casar a su hija Berenguela con éste. A su vez, pactó con el emir por diez años, hecho que le llevó a enfrentar a Sancho el Fuerte, ya que este monarca se apoderó de las propiedades dejadas en prenda por el islamita.

Otros hechos acontecieron durante este periodo. Una de las hijas de Al- Mansur se enamoró del rey de Navarra provocando el descontento entre los almohades, ya que se

⁷³ Ambrosio, Huici Miranda, *op. cit.*, pág. 158.

⁷⁴ *Ibid.*, pág. 225.

celebró un matrimonio entre la realeza cristiana y musulmana. El descontento radicó en la rotunda negativa de compartir la herencia por parte de la familia del Miramamolín.⁷⁵

Los preparativos para la batalla empezaron en 1209, cuando el monarca Alfonso VIII se trasladó hacia Toledo para establecerla como cuartel, realizó escaramuzas y saqueos en Andalucía que llevaron a provocar al emir, como la repoblación de Moya en 1210 y la toma del castillo de Salvatierra en 1212, donde murió el infante Fernando. Dichos desafíos violaban los pactos que se habían establecido entre estos dos líderes. La noticia de la expansión territorial y la cruzada que se vivió en España llegó a oídos de algunos monarcas europeos, incluyendo el papa Inocencio III, el cual a petición del monarca castellano, en ese mismo año proclamó una bula para exhortar a todos los cristianos peninsulares y a extranjeros a que se unieran en batalla y expulsar a los almohades, así mismo, mandó una reprimenda en contra del que abandonara la batalla o se aliara con el enemigo.⁷⁶

Muchos caballeros del sur de Francia cruzaron los Pirineos para brindarle apoyo a los reinos peninsulares. “Los trovadores occitanos tomaron como suya esta cruzada poniéndola en contraposición con la que contra los albigenses se estaba desarrollando”.⁷⁷ Este hecho marcó una innovación en la forma de hacer la batalla, ya que se contaba con la presencia de extranjeros en las huestes peninsulares a petición del Papa. A su vez, es relevante recordar que este edicto se avivó gracias al neogoticismo efervescente de la época. [Véase mapa no. 5]

Con esta remembranza podemos notar que Alfonso VIII había aprendido del grave error de Alarcos, ahora contaba con el apoyo de los demás reyes cristianos y de tropas extranjeras, además del apoyo del Papa, de los nobles y de las órdenes militares hispánicas, haciendo más poderoso su ejército. A partir de este acontecimiento, el rey Fernando III hizo llamado de todas sus alianzas con los demás monarcas y de todas las huestes posibles para tener más segura la victoria marcando una continuidad hasta la expulsión total de los musulmanes de la península en el siglo XV. Todo esto se logró debido a la planificación y

⁷⁵ Nombre como los castellanos de la época nombraban al califa.

⁷⁶ Marqués de Mondexar, *Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso el Noble. Octavo del nombre*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1783, Págs. 310-311.

⁷⁷ Luis, Suárez, Fernández, *op. cit.*, pág. 39.

alianzas oportunas que realizó durante diez años. Sin embargo, la milicia de Al-Mansur era muy poderosa y difícil de derrotar.

Ahora bien, explicaré el desarrollo de la batalla: la mesnada real fue dividida en tres frentes, los extranjeros iban en la vanguardia liderados por Diego López de Haro, seguidos por Pedro I de Aragón y escoltados por el rey castellano. De Toledo se trasladaron a Malagón, donde el castillo fue asediado y tomado sin mayor problema, subiendo a los torreones y tomando la torre principal.⁷⁸ Posteriormente, buscaron el lugar ideal para realizar la batalla, durante el trayecto pudieron tomar Calatrava y la fortaleza de Ferral. Sin duda, el incentivo primordial, aparte del neogoticismo, fue la rapiña y el repartimiento del botín.

Cuenta la leyenda que milagrosamente se les apareció un pastor que los guió a un campo con condiciones ideales para la batalla en Sierra Morena: “Pero, sin embargo que ninguno de los cuatro especificaron quién era ese milagroso pastor que se apareció a nuestro Príncipe”.⁷⁹

Al momento de la razzia, el ejército estaba dividido por un centro y dos alas. El ejército musulmán fue el primero en atacar y la primera línea cristiana se debilitó, estos también embistieron a las alas arrasando con ellas. El rey castellano envió refuerzos, los reyes de Navarra y Aragón rehicieron filas y así pudieron vencer a los almohades. Ante la rendición, Alfonso tomó Tolosa, Baeza, Alcalá y Úbeda.

Posterior a la batalla de las Navas de Tolosa, el rey castellano volvió a firmar pactos con los musulmanes haciendo que la expansión territorial se detuviera hasta el asenso al trono por Fernando III. Mientras tanto, el rey leonés Alfonso IX aprovechó este receso para avanzar en contra los almohades en la Extremadura junto a las órdenes militares. Su primera conquista fue Cáceres. El primer ataque se realizó en 1218, pero en 1222 ejecutó el segundo asedio sin éxito, hasta 1227 fue cuando efectuó su conquista, aprovechando los conflictos almohades y los ataques por parte de Fernando III a al-Ándalus.

⁷⁸ Ambrosio Huici Miranda, *op. cit.*, pág. 242.

⁷⁹ Marqués de Mondexar, *op. cit.*, pág. 334.

El reino de León había perdido presencia ante Castilla con los grandes avances territoriales y con los conflictos políticos ocurridos entre ellos, las invasiones al reino de su hijo Fernando y la disolución de su matrimonio con doña Berenguela. No obstante, éste fue un periodo de esplendor para el avance cristiano y para la expulsión de los musulmanes. “La crisis del Califato Almohade señala también el comienzo de la gran expansión territorial de los reinos cristianos”.⁸⁰

La hegemonía que simbolizó la figura de Fernando III, después de sus conflictos con la sucesión dinástica de su padre, lo llevó a establecer un poderío sobre los reyes y gobernadores musulmanes que prevalecían en la península. Tal es el caso de la conquista de Baeza que con el establecimiento de las altas parias y la amenaza que presentaba, el gobernador de Baeza, Muhammad al-Bayasí, se rindió en 1225 sin necesidad de representar un conflicto armado, “Le salió allí al encuentro el rey de Baeza y se hizo vasallo él en persona y sus hijos, y se le unió de forma inseparable y hasta la muerte”.⁸¹

Otras ciudades y villas fueron obtenidos por el monarca castellano-leonés y serán mencionados en mi próximo capítulo pero uno de los enclaves más importante que abrió paso a la Conquista de Sevilla fue la toma de Córdoba.

El mes de enero de 1236, cuando el rey estaba en la ciudad de Burgos se enteró que sus milicias se habían apoderado por sorpresa del arrabal de Ajarquía, uno de los barrios más importantes y simbólicos de la ciudad. El rey sin pensarlo mandó que sus refuerzos se adelantaran a su llegada. La campaña no duró mucho tiempo ya que el gobernador Ibn Hud no quiso enfrentarse a los castellanos y se rindió el 29 de junio de 1236. [Véase mapa no. 6]

Con estos datos nos damos cuenta que la campaña duró muy poco tiempo debido a la hegemonía que Fernando III estaba forjando bajo la unión de Castilla y León, y sobre todo, demuestra que sus conflictos con los nobles empezaban a subsanar ya que sin una mesnada real más imponente que la endeble cordobesa no se hubiera obtenido la región que abriría las puertas a su más grande conquista, Sevilla.

⁸⁰ Manuel González Jiménez, “El reino de Castilla durante el siglo XIII”, en dossier de textos *op.cit.*

⁸¹ Manuel González Jiménez, “Crónica Latina de los reyes de Castilla” en *Ibíd.*

Et en la fiesta de San Pedro et San Pablo, la cibdat de córdoua, a que la estoria llama patricia de las otras cipcades, esto es padrona et enxiemplo de las otras pueblas de Andalozia, fue aquel día de alinpiada de las suziedades de Mahomad, et fue dada al rey Don Fernando, ey él entregado della; et el rey don Fernando mandóluego poner la cruz en la mayor torre.⁸²

⁸² *Primera Crónica General*, Vol. II, en Manuel González Jiménez., en *Ibíd.*

Capítulo III: La Conquista de Sevilla

III.1 El reinado de Fernando III

El infante Fernando perteneció a un linaje que tuvo gran relevancia en el siglo XIII. Hijo de Alfonso IX de León y Berenguela I de Castilla, fue nieto paterno de Fernando II y Urraca de Portugal y nieto materno de Alfonso VIII de Castilla y Leonor de Plantagenet. Como podemos notar, la rama dinástica es compleja en cuanto a la sucesión de los reinos, ya que era heredero del más grande conquistador de ese tiempo, el vencedor de la batalla de las Navas de Tolosa, Alfonso VIII. [Véase apéndice no. 8]

Fernando vivió en una época política muy difícil. El matrimonio de sus padres fue disuelto por el Papa Inocencio III en 1204 por su ilegitimidad, puesto que en el siglo XIII para que un matrimonio fuera posible, se necesitaba contar con siete generaciones sin parentesco, lo cual, en un sector tan reducido como lo es la nobleza, era casi imposible.

Durante su infancia, Fernando fue criado bajo la protección y tutela de su padre Alfonso IX en el reino de León, la cual incluyó su educación militar y política. Ahí pudo aprender las técnicas de conquista y repoblación de su progenitor, las cuales contenían el otorgamiento de fueros a las ciudades. El rey leonés, también fue un gran político que obtuvo territorios que estaban bajo la posesión de los almohades como Alcántara, Cáceres, Badajoz, etc., y recuperó territorios que los castellanos y portugueses le habían quitado.

La estancia de Fernando III en León duró hasta que se trasladó a Castilla por la temprana muerte de su tío, el rey Enrique I, para tratar de convertirse en el monarca. Su madre, Berenguela, ejerció la regencia del trono al morir Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet en 1214, ya que su hermano Enrique contaba con diez años de edad y no podía ser rey. Este hecho causó descontento en la casa nobiliaria de los Lara, obligando a Berenguela a otorgar la tutoría del pequeño rey a Álvaro Núñez de Lara. Sin embargo, las demás casas nobiliarias como Girón, Haro y Meneses estaban en descontento, por lo que apoyaron a Berenguela para retomar la regencia. En 1216 se reunieron las cortes sin llegar a ningún acuerdo, y como último recurso las casas nobiliarias se alejaron del conflicto dejando la custodia y tutoría de Enrique I a los Lara para evitar otra guerra civil.

Recordemos que los conflictos entre los miembros de la alta nobleza no fueron recientes. Desde años atrás la posesión de otra regencia desató una lucha por la custodia del pequeño Alfonso VIII tras la pronta muerte de su padre Sancho III de Castilla. La tutoría quedó en manos de la casa de Castro bajo la figura de Gutiérre Fernández de Castro y la regencia en la casa de Lara con Manrique Pérez de Lara, esto refleja que el rey Sancho quería equilibrar el poder de la nobleza que era superior a la del propio monarca. No obstante, el descontento no se hizo esperar y la rivalidad terminó en un enfrentamiento muy sangriento, donde varios miembros de ambas casas nobiliarias perdieron la vida. Fue una época de gran inestabilidad política y ésta fue aprovechada por los reyes de Navarra y Portugal para incursionar en territorio castellano.

La batalla concluyó a favor de la casa de Castro gracias a la ayuda recibida por Fernando II de León, quién acosó a los Lara en Segovia y Toledo para que le entregaran al heredero al trono de Castilla a Nuño Pérez de Lara quien tuvo la tutoría y regencia hasta que Alfonso cumplió la mayoría de edad.

Retomando el tema de la regencia de Berenguela sobre el reinado de Enrique I, el conflicto se apaciguó no sólo con la sucesión de la tutela a la casa de los Lara sino con la muerte del pequeño príncipe el 16 de junio de 1217 bajo la protección de Núñez de Lara. Ante tal acontecimiento se nombró reina a Berenguela, aunque su condición de mujer no le permitía conservar ni afianzar una dinastía. Así que, como último recurso, mandó llamar a su hijo Fernando desde León para cederle la corona de Castilla. No obstante, no toda la oligarquía estaba de acuerdo pero en esta ocasión, la reina buscó el apoyo de los “ricos omes”⁸³ para proclamarse conjuntamente reyes a Fernando y a Berenguela, ya que era la única opción para que la mayoría de los nobles aceptaran a Fernando como rey, asimismo se establecieron las siguientes condiciones:

Reconocimiento del derecho de propiedad de la corona a doña Berenguela; cesión del reino por ésta, con reserva de su voluntad para los actos más importantes del gobierno, haciéndose necesario su consentimiento, principalmente en los Privilegios [...] Por su parte, el rey Don Fernando

⁸³ Así eran conocidos todos los miembros de la más alta nobleza, compuestos por la casa de Haro, Girón y Meneses, entre otros. Ana Rodríguez, *op.cit.*, pág. 102.

prometió a los concejos respetar los fueros y no enajenar sus aldeas [...] también prometió no alterar nada antes de cumplir los veinte años.⁸⁴

Sin embargo, el contexto que se vivió en Castilla fue muy hostil porque no todo el reino aceptó la sujeción de la corona Castellana, tal es el caso de las ciudades de Trastámara y los concejos de Extremadura, al igual que los obispos de Osma y Segovia.⁸⁵ Ahora bien, la acción que propició más fricciones en el reinado en sus primeros años fue la expropiación de algunas fortalezas y villas cerca del río Arlanza y algunas tierras del norte del Duero y Trastámara pertenecientes a la casa de Lara.⁸⁶

El descontento en la casa Lara no se hizo esperar, pidieron ayuda en la corte de León para entrar en armas en Castilla. Convencieron a Alfonso IX para invadir la Extremadura del reino de su hijo, donde su hermano Sancho Fernández fracasó en dominar dichos territorios. El tomar la decisión fue fácil, ya que desde el reinado de Alfonso VII de Castilla ambos territorios peleaban por los límites fronterizos.

La noticia de la invasión a su reino llevó a que Fernando III nunca atacara a su padre en batalla, incluso, cuando éste estaba irrumpiendo en sus dominios. Esta incursión le dolió mucho al monarca castellano debido a que le tenía un gran cariño a su padre y su reacción demuestra lo indulgente que fue con lo que él apreciaba. Por esta invasión, arremetió contra la casa de Lara tomando los castillos de Tuño, Lerma y Lara. Álvaro Núñez de Lara intentó capturar al rey pero fue sometido con su familia y se exilió a León donde aún mantenía propiedades. Que esta casa nobiliaria quedara fuera de la contienda facilitó los arreglos entre Fernando y su padre, regresando este último a León. Se firmó una tregua en 1217, donde el rey y la reina Berenguela se comprometieron a no tocar los castillos de Villalar, San Cebrián, Ureña y Villagarcía, los cuales habían sido tomados por el rey leonés en su incursión en Castilla.⁸⁷

No contento con esto, Álvaro Núñez regresó a Castilla y Fernando reaccionó contra él, expulsándolo de nuevo a León. Éste convenció de nuevo a Alfonso a sublevarse contra

⁸⁴ Julio, González, González, "Época de Fernando tercero", en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, 4ª, Ed., Vol. 13, T. 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, pág. 9

⁸⁵ Ana Rodríguez López, *op.cit.*, pág. 99.

⁸⁶ *Ibid.*, pág. 100.

⁸⁷ Julio González, *op.cit.*, pág. 12.

su hijo venciendo a los “ricos omes” que estaban a favor del joven monarca. Los acontecimientos llevaron a la derrota de la casa Lara y a la firma de un nuevo pacto en 1218, donde se aclaró la total pacificación de León y Castilla.

Alrededor de 1220, Castilla vivió un periodo de estabilidad política donde se incluía su matrimonio con Beatriz de Suabia, madre de Alfonso X, muy bien concertado por su madre Berenguela I de Castilla. Tal estabilidad sumada a la derrota musulmana en las Navas de Tolosa y a las divisiones internas de los almohades, permitió reanudar el proyecto de expansión de la corona castellana en el territorio andalusí. A esto se le sumó la idea del Papa Honorio III de mantener la paz entre estas coronas mediante el otorgamiento de la indulgencia a ambos por la participación de estos en la cruzada contra el Islam.

Esta estabilidad se rompió en 1230 con la muerte de Alfonso IX, pues se generó una crisis sucesoria. En los tratados de Cabreros, Alfonso dejó en su testamento como heredera a la corona leonesa a sus hijas Dulce y Sancha, medias hermanas de Fernando III, e hijas del primer matrimonio de su padre con Teresa de Portugal. Ante esta sucesión de derechos, doña Berenguela, astutamente, pidió al Papa que se rectificara la paternidad de Fernando III, por lo cual, Alfonso IX legitimó que era su padre, y tras este hecho pudo contender, sin ningún, embate por la corona de León. Los matrimonios de las demás infantas y la debilidad política de Sancha y Dulce y el convencimiento de éstas a una renta vitalicia por la reina Berenguela, favorecieron el acceso de Fernando III al trono leonés.

Con la muerte de otro aspirante a la corona, el infante don Pedro, Fernando se liberó de un contendiente más. Tratando de evitar una lucha armada tuvo que ceder a sus hermanas la renta vitalicia, prometida por su madre, con el objetivo de aceptar su renuncia al trono. Y así fue como se unificaron los reinos de Castilla y León bajo la figura de Fernando III, debido, como hemos visto, a la ayuda y apoyo de Berenguela quién vio en su hijo un posible aspirante a unir ambas coronas. Esto refleja lo gran estrategia política que era su progenitora y de quién heredó esta gran cualidad. Ciertamente es que Fernando I, Alfonso VI y Alfonso VII poseyeron el título de reyes de Castilla y León; no obstante, dichos nombramientos no consolidaron la unión de los reinos, ya que no les pertenecían por legitimidad sino por matrimonios, además, para los siglos XI y XII, los conflictos internos de los reinos cristianos no permitieron dicha consolidación.

Esta última unión de las dos coronas más importantes de la península Ibérica permitió una serie de innovaciones en la manera de Reconquista y repoblación, debido a que la figura del monarca se afianzó y fortificó, dando paso a la reestructuración política de la monarquía bajo una centralización del poder, y como ejemplo, tenemos las posteriores reformas jurídicas mediante la recuperación del antiguo Derecho Romano por parte de Alfonso X de Castilla.

El inicio de la unión de estos dos reinos no significó la estabilidad política, pues aunque los conflictos con la casa de Lara ya estaban solucionados, existían rencillas entre Fernando III y los demás sectores nobiliarios y con los descendientes de la casa de Lara, como don Gonzalo Pérez y el señorío de Molina. La casa nobiliaria de los Haro también tuvo disputas con el rey a partir del sitio de Úbeda. Estos conflictos fueron arreglados mediante los matrimonios de miembros de la familia regia con algunos nobles, una manera sencilla y pacífica, gracias a la cual se rectificaba con mayor fuerza los pactos. Otro sector que no dejó de lado los altercados con Fernando III fue la Iglesia, la cual pedía ciertas tierras que Fernando había entregado a sus medias hermanas y que reclamaban como suyas.

A pesar de esta situación, el soberano trató de fortalecer sus relaciones con las demás coronas cristianas también con el matrimonio de sus familiares con las o los herederos a las demás monarquías. El casamiento con mayor importancia fue el de su hijo Alfonso con la hija de Jaime I de Aragón, Violante. Con su propia unión con Beatriz de Suabia, tenía posibilidades de que sus herederos poseyeran el trono Germano. Asimismo, mantuvo una amistad con el reino de Portugal y tras la muerte de Beatriz en 1235, acordó casarse con Juana de Francia. Todas estas buenas relaciones favorecieron al rey castellano-leonés en la conquista de al-Ándalus, ya que estos reinos enviaron sus milicias para ayudar al monarca castellano-leonés.

Fernando trató de unificar y centralizar la administración de Castilla y León: promovió la traducción del Fuero juzgo, compendio de leyes retomadas del antiguo Derecho Romano, y utilizó el castellano en los asuntos legislativos en sustitución del latín. Repartió las nuevas tierras conquistadas entre las órdenes militares, la Iglesia y los nobles, lo que dio paso a la formación de grandes latifundios.

Sin duda, la obra más importante de Fernando III fue la conquista de Andalucía. El caos que se vivía en al-Ándalus almohade permitió que el rey aprovechara la situación para tomar el control de algunas poblaciones como la taifa de Baeza y algunos enclaves pertenecientes a Muhammad al-Bayasí, que se entregó como vasallo en 1225. Las campañas militares se reanudaron en 1232 debido a los problemas surgidos con la muerte de su padre y la sucesión del reino leonés en 1230.

El descontento de la política de Ibn Hud⁸⁸ en los reinos almohades llevó a la realización de pactos y sometimientos de algunos musulmanes hacia los cristianos, permitiendo las grandes conquistas del monarca empezando por Úbeda en 1233, Córdoba, en 1236, y fue ayudado por las órdenes militares y por los nobles para concretarlas.

Después de la ocupación de Córdoba, los demás reinos islámicos se reorganizaron e independizaron, mientras que, Fernando III, repartió donadíos entre los nobles para su repoblación y Córdoba fue la primera ciudad andaluza que recibió el fuero de Toledo, en este caso, llamado el fuero de Córdoba que posteriormente se aplicaría para otras localidades como la misma Sevilla.

En ese mismo año, 1236, Jaén fue asediada y tras las difíciles cabalgadas se pudo firmar el “pacto de Jaén”, por el cual se exigía un tributo material y militar.

Después de la independencia en los demás reinos almohades, Ibn al-Nars creó el reino nazarí de Granada en 1237 estableciendo un núcleo sarraceno con mayor hegemonía y esto se ve reflejado con la disolución de este reino hasta 1492.

En 1238 fue asesinado Ibn Hud, rey de Murcia, por lo que la ciudad entró en una inestabilidad política, la cual fue aprovechada por el rey musulmán de Valencia para ingresar en ella. El hijo de Ibn Hud tomó el poder pero no tuvo otra opción más que pedir ayuda al rey castellano. En 1243 el infante Alfonso se dirigió a Murcia para someterla, logrando su cometido. En 1246, se entregan las fortalezas con una serie de tributos monetarios y ayuda militar para el rey castellano.

⁸⁸ Líder musulmán que recuperó y unificó al-Ándalus tras la derrota de las Navas de Tolosa.

Entre 1240 y 1241 algunas poblaciones, viendo el avance cristiano, se entregaron voluntariamente, como son los casos de Écija, Marchena, Osuna, Morón, Estepa, Aguilar, Castro del Río y Baena.

En 1246 inició el cerco de Sevilla que “había dejado de depender de Marrakesh y, aunque teóricamente vinculada al principado de Túnez, era de hecho una “república” urbana que controlaba un amplio territorio a su alrededor”.⁸⁹ La conquista de Sevilla, en 1248, aunque difícil, abrió las puertas para el sometimiento del resto de Andalucía excluyendo al reino nazarí, el cual, pagó un importante tributo a Castilla hasta antes de su expulsión. El rey Don Fernando murió en 1252 y fue conocido durante la baja Edad Media como “el rey que ganó Sevilla y Córdoba”.⁹⁰

El conocer la vida de Fernando III nos hace entender el porqué de sus acciones, fue un gran estratega militar por herencia de su padre y sus abuelos, además fue un gran político debido a sus conflictos con las diversas casas nobiliarias. Estas alianzas con los demás reyes cristianos y el sector nobiliario lo ayudaron a combatir a los almohades, cosa que no hubiera podido lograr sólo.

Su gusto por la cultura se refleja con el mantenimiento del arte y la arquitectura musulmana en los territorios recién obtenidos, si no le hubiera dado importancia, no hubiera mantenido los grandes monumentos andaluces, ni los hubiera respetado. Esta cualidad fue herencia de sus antecesores como su abuelo Alfonso VIII de Castilla, quién tuvo una afinidad por la cultura demostrándolo en su corte llena de sabios y trovadores, y además creó el *Studium Generale* de Palencia. Sin embargo, recordemos que Fernando pasó su infancia en León, no obstante, esto lo conoció a través de su madre Berenguela. Asimismo, su padre Alfonso IX fue muy culto, prueba de ello fue la fundación del Estudio General de Salamanca y esto lo vivió el propio Fernando. Su grandeza y humanidad no radica sólo en su figura sino en el carácter y personalidad con las que contaba, y sin duda me atrevo a decir que los hijos son el reflejo de los padres, trabajo de generación en generación, y Alfonso X no hubiera sido el gran rey sin la influencia de Fernando III, ya que todo lo que aprendió de su padre y sus abuelos.

⁸⁹ Manuel González, “El reino de Castilla durante el siglo XIII”, *op.cit.*,

⁹⁰ *Crónica de 1344, op.cit., pág. 32*

III. 2 La conformación de las milicias en época de Fernando III

Para describir cómo estaban compuestas las huestes de Fernando III para el asedio de Sevilla, es necesario explicar como eran concebidas las milicias y cada uno de sus organismos. El término milicias ha sido usado para referirse a “las fuerzas de combate y defensa conformadas por los habitantes de un núcleo urbano, que convocadas y controladas por el Concejo de la ciudad o poblado, contaba con su propia estructura de mando”.⁹¹

Hablando de manera general, las milicias son lo que ahora llamamos el ejército, y en la Edad Media hispana, éste estaba conformado por huestes o mesnadas concejiles, las mesnadas reales y las órdenes militares primordialmente.

Las milicias eran de tipo señorial y vasallática, constituidas por los villanos o por nobles que, a su vez, podían formar parte de las huestes nobiliarias fungiendo como vasallos del rey o de su señor. También los señoríos tenían obligación de prestar servicio militar. Por lo que, es difícil marcar la separación de milicias.

El vasallaje, como era típico en la Edad Media, fue de carácter militar, esto quiere decir que los vasallos iban junto a sus señores a la guerra contra los moros o apoyaban las rebeliones dadas contra el rey o contra otros señores. No obstante, “se dice que los señores tenían dos clases de vasallos: unos que criaban, armaban, casaban y heredaban, y otros a los que daban soldada”.⁹² Y el comprender este sistema cómo un cuerpo general de donde se desmembran diversos organismos es la base para entender la conformación y la función de cada estructura de las milicias, por lo que en los siguientes apartados realizaré su descripción.

⁹¹ Raimundo Meneghello M., *Milicias concejiles en la plena Edad Media Hispana. El caso de Castilla y León en los siglos XII y XIII*, en http://historiasdelorbisterrarum.wordpress.com/2009/08/10/milicias-concejiles-en-la-plena-edad-media-hispana-el-caso-de-castilla-y-leon-en-los-siglos-xii-y-xiii/#_edn2 leída el 12 de mayo del 2011.

⁹² Hilda Grasotti, *op.cit*, pág. 163.

III.2.1 Las mesnadas Reales

Las mesnadas reales incluyen distintos cuerpos militares distintos: la guardia real y el conjunto de tropas que el soberano reunía dentro de las tierras gobernadas por los regios delegados, reclutadas en Realengo, lugar que depende jurídicamente del rey.⁹³

Las huestes reales, se componían, además de hombres de la mesnada real, milicias señoriales, órdenes militares y mercenarios, principalmente. En estos casos, lo habitual era que las milicias no se dispersaran entre el ejército, sino que mantuvieran su estructura y mandos integrados, a veces sirviendo como parte de unidades mayores, pero sin fusionarse con ellas. Pensemos que el ejército estaba conformado por una serie de estructuras y subestructuras que juntas formaban una unidad.

“La corona, a medida que demostraba una mejor capacidad de organizar el esfuerzo bélico y ordenar su estrategia, fue restando autonomía a las fuerzas concejiles y encauzando sus acciones guerreras en propósito de los intereses reales”.⁹⁴ El soberano fijaba el punto de concentración de sus huestes y en otras ocasiones era el mismo rey quien licenciaba a las tropas, cuando consideraba que ya no eran necesarias o que su partida podía aligerar la carga logística de la campaña.

Durante el sitio de Sevilla las mesnadas reales estaban compuestas por, como el nombre indica, la de Fernando III, su hermano Alfonso de Molina, sus hijos el infante Alfonso, el infante Fadrique y el infante Enrique, al igual que la del infante Pedro de Portugal. Con un total de dos mil caballeros, y como señala García Fitz: “tomados en conjunto los guerreros de a pie y de a caballo integrados en las milicias señoriales, podíamos estar ante una fuerza que oscila entre ocho mil y diez mil hombres (2,000 caballeros y entre 6000 y 8000 peones)”.⁹⁵

⁹³ *Ibid.*, pág. 160

⁹⁴ Francisco, García, Fitz, *Castilla y León frente al Islam, Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pág. 83.

⁹⁵ García Fitz, *apud*, Manuel González J., “*El reino de Castilla durante el siglo XII*”, *op.cit.*, Págs. 225-226.

III.2.2 Las huestes concejiles

La definición de huestes concejiles radica en las milicias de vecinos de las ciudades o villas que no precisamente eran parte de la nobleza, pero estaban motivados por estos ideales neogoticistas y por los privilegios que mejoraban su calidad de vida otorgándoles mayores libertades.

Las huestes concejiles, no eran una fuerza militar profesional, pero debido a su actividad bélica conformaban un ejército bien organizado: “dividida[s] en las tres ramas militares propias de las unidades de combate medievales, es decir caballeros y hombres montados, ballesteros y arqueros y peones”.⁹⁶ Sus miembros no sólo combatían en el frente, sino que a su vez eran requeridos para la reparación de puentes y caminos, en la construcción de máquinas de ingenio, y de intendencia, entre otras cosas; en una palabra se encargaban del mantenimiento de la infraestructura y del armamento.

Por otra parte, las huestes contaban con cierta autonomía, ya que hacían sus propias campañas. Eran utilizadas como apoyo en las guerras de expansión territorial fortaleciendo las milicias del rey.

Eran grandes algaras o expediciones predatorias que se llevaban a cabo para hacer daño al enemigo en sus propias tierras andaluzas o extremeñas e impedir así que los ejércitos islámicos las hicieran en sus propios solares o campos. Y para acarrear el ganado ovino y el vacuno del que carecían.⁹⁷

Tenían la ventaja de conocer al enemigo y la geografía del lugar porque les era más fácil desplazarse, su sobrevivencia era de bajo costo, por ello, eran las milicias más solicitadas por el rey. Eran libres de realizar sus propias expediciones y enfrentamientos, como en el caso de las cabalgadas, “pequeñas incursiones destinadas a robar a los enemigos”,⁹⁸ mientras fueran realizadas bajo los intereses de la corona. Esta autonomía les permitía acrecentar su experiencia y especialización en la rama.

Otra función de las huestes concejiles consistía en que los pecheros:

⁹⁶ Raimundo Meneghello, *op.cit.*

⁹⁷ Hilda Grasotti, *op.cit.*, pág. 165

⁹⁸ García Fitz, *op.cit.*, pág. 127.

Los no nobles que tenían que pagar pecho y otros impuestos, debían prestar servicio militar luchando a pie, es decir, como peones; pero si estaban en situación de comprarse un caballo y a sus propias expensas, entonces se convertían en caballeros villanos y se les eximía de aquellos impuestos.⁹⁹

En el caso de los territorios cristianos la milicia urbana era reclutada y dirigida por las autoridades locales o por el rey, basándose en los privilegios concedidos para ello a través de los fueros, Cartas Pueblas y otros documentos fundacionales.¹⁰⁰ Como podemos inferirlo, mostraban una fidelidad al rey pero también veían por los intereses de sus villas.

En el caso del cerco de Sevilla es muy difícil calcular, “los efectivos concejiles-caballeros villanos y peones- que estuvieron presentes en el cerco de Sevilla, y su número, imposible de calcular debido a ser estimable”.¹⁰¹ No obstante, durante el saqueo de Carmona se integraron diversas milicias concejiles provenientes de la Extremadura de León, como la de Coria, Cáceres, Granadilla, Montánchez, etc.,¹⁰² que formaron parte del ejército que asedió la ciudad. Y como podemos notar, el uso de las huestes por parte del monarca era muy frecuente.

III.2.3 La marina

Los distintos pueblos que habitaron en las zonas costeras de la península Ibérica desarrollaron una gran actividad marítima. Ésta surgió desde la época romana y se desarrolló en la visigoda e islámica. Un hecho importante a subrayar es que la marina hasta el siglo XIII no tuvo una función bélica, con excepción de la musulmana; al contrario, el mayor apogeo fue en el sector comercial originado al norte de la península, específicamente en Cantabria y Cataluña.

Estas flotas fueron contratadas para el asedio de Sevilla como herramienta naval, marcando una de las innovaciones más importantes que cambiaron el esquema y el modo de la conquista. A pesar de esto, “Alfonso VII de Castilla y León, concibió la idea de crear una fuerza naval para hacer frente a las expediciones corsarias de normandos, ingleses y

⁹⁹ Derek, Lomax, *op.cit.*, pág. 132

¹⁰⁰ Raimundo Meneghello M., *op.cit.*

¹⁰¹ García Fitz, *apud*, Manuel González, *op.cit.*, pág. 226.

¹⁰² Manuel González, *Fernando III el santo*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006, pág. 212.

árabes que periódicamente asolaban las costas del noroeste español”.¹⁰³ Pero como se puede suponer, esta idea no se llevó a cabo porque no se tenían los recursos suficientes para crearla.

Como se sabe, la conquista de Sevilla fue uno de los primeros pasos para la constitución de lo que en un futuro se llamaría la marina española. La participación de ésta en la invasión del Guadalquivir marcó los orígenes de dicha armada; como nos dice Aznar: “Existe unanimidad a la hora de señalar que la flota castellana nace en el siglo XIII, en íntima conexión con la Reconquista de las regiones meridionales y con el afianzamiento del poder real”.¹⁰⁴ Este afianzamiento se centró alrededor de las figuras de Fernando III y Alfonso X.

Por otra parte, la ciudad de Sevilla poseía una flota liderada por los musulmanes, tal y como prueban las atarazanas, “talleres de construcciones navales y repartición de buques, o arsenal, propiedad de la administración pública”.¹⁰⁵ Recordemos que los sevillanos tenían una gran presencia naval desde la época de Abd al-Rahman II. Con la incursión cristiana, las atarazanas fueron aprovechadas y “fundadas por Alfonso X (siglo XIII), en el Arenal, frente a la torre de Oro; muy disimuladas actualmente por arrimos y construcciones”.¹⁰⁶ El fuero de Sevilla permitió la existencia de un arrabal de la mar, con jueces y fiscalidad propios a cambio de su servicio militar.

Los navíos y las galeras que se utilizaron en la invasión fueron dirigidos por el rey ante la falta del almirante pero en el caso de Sevilla la flota se le encargó a Ramón Bonifaz. Y fue hasta 1254 cuando se creó la figura del Almirante, al cual le estaría encomendado a realizar las tácticas de guerra navales. [Véase apéndice no. 4]

¹⁰³ José Ignacio González-Aller Hierro, *España en la Mar. Una historia milenaria*, Colección ciencia y mar, Madrid, Lunwerg Editores, 1998, pág. 19.

¹⁰⁴ Eduardo Aznar, “La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media” en *La España Medieval*, Universidad Complutense, anual, 2009, vol.32, pág. 169.

¹⁰⁵ Jacinto Bosch Vilá, *Historia de Sevilla, La Sevilla .Islámica 712-1248*, 2ª, ed., Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988, pág. 314.

¹⁰⁶ Julio Guillen, *Historia Marítima española*, colecciones para uso de los caballeros guardias marinas, Madrid, Ministerio de Marina, 1961, pág. 31.

El 27 de julio de 1260 Alfonso X nombró, en Sevilla, adelantado mayor de la mar a don Juan García, su mayordomo, dándole el poder de todos los puertos de Castilla, León, Galicia, Algarbe y Andalucía:

Por gran sabor que avenmos de lebar adelante del fecho de la cruzada dallende el mar a serbicio de Dios e exaltamiento de la cristiandad, e por pro de nuestros e de nuestro señorio, fazemos nuestro adelantado mayor de la mar a don Juan García, nuestro mayordomo, e dámosle con el adelantamiento todos los derechos que debe aver almirante, que los aya así como nunca los obo almirante que fuese de rey ni de emperador.¹⁰⁷

En el cerco de Sevilla participaron dos tipos de embarcaciones cinco galeras y ocho naves. Las primeras eran “barca de bajo bordo utilizada en la guerra que no dependía del viento y que se dirigía a voluntad y para el siglo IX solía contar con 25 remos por banda”;¹⁰⁸ la nave era una “embarcación caracterizada por cascos robustos y panzudos con un casco casi simétrico y un solo mástil capaz de soportar el peso de una enorme vela”;¹⁰⁹ “y estaba servida [constituida] por un número no inferior a mil hombres entre marinos, galeotes-esclavos remeros- y combatientes”.¹¹⁰

III.2.4 Las órdenes militares

Las órdenes militares fueron instituciones creadas para la defensa y consolidación del cristianismo bajo el mando papal o de un rey, contaban con un gran organismo administrativo y una estructura jerárquica que les permitía aprovechar sus recursos territoriales y en especie. Y como parte del contexto de los siglos XI al XIII fueron unos de los actores principales en la historia de Europa.

Las órdenes militares internacionales se crearon a finales del siglo XI, y en el siglo XII surgieron las órdenes militares hispánicas, según la clasificación de Carlos de Ayala. Estas últimas fueron concebidas como órdenes “territoriales” que conformaban un grupo de hermandades de caballeros nobles de carácter militar y religioso que buscan la consolidación de fronteras bajo el mando de un rey en particular. “Estas fronteras, además

¹⁰⁷ B. Rah, Colec. Salazar, M-89, ff. 1r-2v, en Manuel González, *Dossier de textos, op.cit.*,

¹⁰⁸ Julio, Guillen, *op.cit* Págs.9-10.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pág. 17.

¹¹⁰ Manuel González, *Fernando III, el santo, op.cit*, pág. 225.

de separar mundos ideológicamente antagónicos, individualizan espacios políticos en el seno de la Cristiandad”.¹¹¹

Las órdenes militares “universales”, como se conocen a las que se crearon en el resto de Europa bajo el mando del Papa, sufrieron una evolución a lo largo de los años, siendo el principal cambio su secularización reflejada en la última etapa de la Edad Media. Este cuerpo también era autónomo e independiente dentro del ejército y se unió a la Reconquista cristiana¹¹² para liberar a los fieles que habían quedado bajo el yugo musulmán, principalmente en Jerusalén y en la península Ibérica.

Estas desempeñaron un papel fundamental en la lucha divina, en la repoblación y en la vida política del reino Castellano-Leonés y del Papado. En el caso de la península, fueron concebidas “como fuerza de choque para la defensa de la frontera y para la ofensiva contra los almohades, sirvieron de eficaces auxiliares de la monarquía en su enfrentamiento con los [señores] feudales, es decir, con los magnates del reino. Aunque arrancaron grandes jirones al patrimonio real”.¹¹³

Las órdenes militares estaban conformadas por órdenes de carácter sagrado, religiosos legos y seculares. Los integrantes de una orden fueron conocidos como freires, profesos que hacían votos de obediencia y de lucha contra los infieles. Cuando se crearon las órdenes universales y territoriales, sus miembros vivían en común en un monasterio. Para el siglo XVI se prohibió la vida en dichos lugares, y no fue sino hasta el siglo XIX cuando las órdenes se convirtieron en instituciones nobiliarias que tan sólo resguardaban una rica tradición.

La estructura de una orden era muy compleja. Al frente de cada una de ellas se encontraba un maestro, el cual era la autoridad máxima de los freires y era elegido por los caballeros reunidos en un cabildo o por ciertos caballeros electores. El monarca podía intervenir en las elecciones, pero debía de existir una confirmación papal.

¹¹¹ Carlos de Ayala, *op.cit.*, pág. 22.

¹¹² *Ibid.*, pág. 21.

¹¹³ Hilda Grasotti, *op.cit.*, Págs. 168-169.

En orden jerárquico, después del maestre seguía el comendador mayor que se encargaba de administrar y resguardar las tierras y recursos otorgados por el monarca; en cada organismo existían varios comendadores pero estas encomiendas se fueron transformando de “entidades territoriales con perfiles institucionales dependientes de una gestión administrativa”,¹¹⁴ a tal grado de formar parte de los bienes o patrimonio de los miembros nobiliarios de las órdenes. En cada reino existió un comendador mayor, con sede en una localidad o fortaleza.

El capítulo general era una asamblea representativa que controlaba toda la orden. Conformada por el grupo de los trece, los priores de todos los conventos y todos los comendadores. Los priores de cada convento eran elegidos por los canónigos.

Y hay que tener en cuenta que dentro de las órdenes existían freires milites, caballeros dedicados a la guerra y freires clérigos, monjes profesos que instruían y administraban los sacramentos, aunque, estos últimos formaban parte de las órdenes en menor medida.

Tanto en su nacimiento como en su posterior evolución, las órdenes militares presentan rasgos diferentes porque jugaron un papel importante en la lucha de los reinos cristianos en contra de los musulmanes, en la repoblación de extensos territorios y se consolidaron como una fuerza política y económica de primera magnitud. Teniendo además, gran protagonismo en las luchas nobiliarias acaecidas entre los siglos XIII al XV, cuando finalmente los Reyes Católicos lograron hacerse de su control.

Las órdenes militares que participaron en la toma de Sevilla fueron: la orden de Santiago, la de Calatrava, la de los Hospitalarios, la de los Templarios, la de Alcántara y la de Alcañiz. Un aspecto que hay que recalcar la evolución de éstas a lo largo de los siglos XII y XIII, donde se pasó de la protección de las encomiendas y del camino de Santiago a ser consideradas como una fuerza primordial para la expansión territorial.

¹¹⁴ Carlos Ayala, *op.cit.*, pág. 328.

No todas las órdenes que participaron en el asedio eran de origen hispánico, así que, daré una breve introducción de los comienzos de las principales organizaciones que participaron en la conquista de Sevilla para entender de mejor manera esta incursión

La orden de los Templarios nació en 1120 en Jerusalén, específicamente en el templo del Señor Salomón su función fue proteger a los peregrinos y librar los caminos de asaltantes. Sus miembros hicieron votos de castidad, pobreza y obediencia, contaban con nueve adeptos liderados por Hugo de Payns y Godofredo de Saint-Omer. Ante su pobreza, el rey de Jerusalén les otorgó bienes y tierras para su sustento. Su función militar respondió a las órdenes de los eclesiásticos, las cuales, se transformaron con la idea pontificia de cruzada, fue la orden más importante durante mucho tiempo hasta su asedio por el rey Felipe IV de Francia y su disolución por el Papa Clemente V en 1306.

A diferencia de la Orden del Temple, el Hospital de San Juan de Jerusalén, perteneciente a la orden de los Hospitalarios, fue una institución religiosa que se militarizó debido al contexto histórico de cruzada. Sus orígenes se remontan a 1084 cuando unos mercaderes de la ciudad italiana de Amalfi construyeron una iglesia frente a la del Santo Sepulcro, con autorización del califa de Egipto, para albergar a los peregrinos cristianos. En ese mismo año, de la iglesia nació un hospital que fue solventado por la caridad de la misma orden y de otros cristianos, a cargo de un cuerpo monástico femenino. A mediados del siglo XII, la orden religiosa se puso al servicio de las armas y participó, también, en la conquista de Tortosa.

La orden de Calatrava nació a mediados de siglo XII en 1158, ante la inminente amenaza que ejercían los almohades hacia esta villa cristiana. Surge por el abandono, la orden de los Templarios que debían custodiar este lugar, dejando libre la población para las incursiones musulmanas. Ante esto, el rey Sancho III de Castilla, se dio cuenta de que requería crear sus propias instituciones, independientes del mando papal. Fue así como nacieron las órdenes militares “territoriales”, siendo Calatrava una de las ordenes militares hispánicas de mayor importancia.

Por otro lado, la orden de Santiago apareció de una forma contraria a la de la orden de Calatrava. Con el antiguo nombre de la orden de los hermanos de Cáceres fue “un

conjunto de caballeros que hicieron cristalizar su vocación de servicio armado a Dios y a la Iglesia a través de una institución religiosa, compatible con un fuerte componente laical”.¹¹⁵ Nació en Cáceres en 1171 en el reinado de Fernando II de León. Tomaron de estandarte al apóstol Santiago y una de sus funciones fue el resguardo del camino de las peregrinaciones hacia Santiago de Compostela.

No sólo el rey de León ocupó sus servicios, sino que los reyes de Castilla y Portugal lo hicieron también. Para 1174, la orden recibió de manos del rey Alfonso VIII de Castilla la fortaleza de Uclés, convirtiéndola en su principal sede. Les fueron otorgadas, a su vez, diversas encomiendas a lo largo de la Península en gratificación a sus hazañas militares.

III.2.5 La nobleza

Como mencioné en mi primer capítulo, el papel de la nobleza en la expansión militar era fundamental, y su participación en el sitio de Sevilla no fue la excepción. Uno de los grandes móviles de dicha participación fueron los privilegios y las remuneraciones territoriales que obtuvieron con la adquisición de los nuevos territorios. Todas las milicias que participaron en el cerco de Sevilla fueron comandadas por nobles.

Los nobles debían de mostrar su fidelidad al rey mediante su participación en la guerra. Uno de los personajes principales de la nobleza en las milicias fue el hidalgo, el cual, recibía un salario de su señor y debía de permanecer en la hueste durante tres meses, siempre y cuando se le pagara puntualmente. El servicio militar era remunerado, se tenía la obligación de hacerlo pero si no se obtenía el pago por parte del aristócrata, el combatiente no estaba obligado a servir en la lucha. También tenían que devolver el armamento que el señor les proveía cuando éste lo requiriera.

El contexto sociocultural que vivía la corona de Castilla, ayudó a convocar al sector nobiliario en las milicias del rey.

En el caso de Sevilla se requirió del auxilio de treinta mesnadas nobiliarias, sin un número exacto de efectivos cada una. Sin embargo, la hegemonía de la nobleza existió desde antes de que Fernando III subiera al poder, esta supremacía la podemos notar en la

¹¹⁵ *Ibid.*, pág. 119.

participación en las batallas de las Navas de Tolosa y en la conquista de Toledo, entre otras batallas.

III.3 La preparación de la campaña

La estrategia militar utilizada para la toma de Sevilla no marcó una novedad, se recurrió al asedio sin un proceso bien estructurado y definido, como en muchos casos vistos en el capítulo anterior, inmerso en dudas que denotan, hasta cierto punto, la improvisación en cuanto a los movimientos militares realizados por el rey.

No obstante, la experiencia y la historia de los avances territoriales cristianos y las defensas musulmanas sirvieron de pauta para la invasión de la ciudad y para la creación de innovaciones en estas estrategias militares, tales como el uso de navíos. La toma de Sevilla se dio mediante varias etapas: El asedio de los poblados cercanos, la ruptura Sevilla-Triana, la eliminación de pertrechos y provisiones.

Con la llegada de los almohades a la península Ibérica, la ciudad se convirtió en la capital de al-Ándalus, no obstante, para el segundo tercio del siglo XII, la dinastía almohade no tenía una estabilidad política provocando la entrada y salida de múltiples soberanos en un corto plazo, de 1229 a 1242. Para 1243, se originó una sublevación que permitió la expulsión de los gobernantes tunecinos creándose un nuevo consejo municipal presidido por Ibn Al-Chadd, el cual firmó con Fernando III una tregua para que Sevilla no fuera invadida por un año a cambio de un tributo. Esto no fue del agrado de los musulmanes radicales que mataron a Al-Chadd, provocando la ruptura de la tregua con los cristianos; el emir de Túnez retomó el poder político de la ciudad. Este desorden político fue antagónico de la nueva hegemonía de la corona Castellano-Leonesa, por lo que, fue aprovechado por los cristianos para tomar la ciudad y poner fin a la presencia almohade en al-Ándalus.

Había dos opciones para realizar el cerco de Sevilla: el hacer cabalgadas para tratar de debilitar a la ciudad o el ejecutar un asedio formal, los cuales comúnmente se utilizaban para invadir, siendo ésta una continuidad con respecto a las demás incursiones militares. Mediante el saqueo los musulmanes no tendrían motivos para no entregar la ciudad. Esto, sin duda, funcionó para las pequeñas conquistas del valle del Ebro, pero en este caso no era

viable, ya que Sevilla estaba rodeada de grandes fortalezas como Carmona, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río y Cantillana, así como de pasos y calzadas como Guíllena, Gerena, Alzafarache y Triana, las cuales protegían a la ciudad, además, el nuevo restablecimiento político hacía más difícil el asedio por su mejor ubicación. Era una ciudad muy bien organizada, contaba con abastecimiento de agua, tenía una gran presencia militar y naval y poseía un comercio sólido. [Véase mapa no. 7]

Sevilla, como capital almohade, estaba resguardada tras sus grandes murallas. Así que se optó, como el maestre de Santiago lo propuso,¹¹⁶ por la creación de un ataque formal: “Mas el maestre de Ucles, don Pelay Correa, et caualleros buenos que auie con el rey sabidores de gerra, conseiaronle que fuese a cercar Seuilla, et que por aquello que podría después todo lo que auer mas sin lazeria del et de sus gentes”.¹¹⁷

A pesar de la inestabilidad política que existía en la ciudad, para obtener Sevilla se necesitaron grandes esfuerzos, como la toma de localidades de los contornos de Carmona, Lora del Río, Coria del Río, la ayuda de las órdenes militares, “el apoyo económico de la Iglesia, el apoyo moral o popular y la utilización de una escuadra que limitara el uso del río Guadalquivir”,¹¹⁸ todo ello se obtuvo gracias a la consolidación del poder castellano-leonés.

El 15 de septiembre de 1246, Fernando III, Alfonso de Molina, Diego Sánchez de Funes, Gutiérrez Suárez de Meneses y los Maestres de Santiago y de Calatrava salieron de Córdoba con dirección a Carmona. Saquearon la ciudad y se dirigieron a Alcalá de Guadaíra, la cual fue sometida con gran rapidez. Un hecho que interrumpió el avance de las tropas fue la muerte de la reina madre doña Berenguela, quién tenía una gran presencia política en el reino y ello se reflejaba en la regencia que ejercía cuando el rey se ausentaba. Sin una figura de apoyo en Castilla, Fernando III envió a su hermano Alfonso de Molina a suplir el lugar de su madre y, sobre todo, a enviar provisiones y pertrechos a Andalucía para terminar con la toma de la ciudad de Sevilla. [Véase mapa no. 8]

¹¹⁶ Manuel González Jiménez, *Fernando III, El Santo*, op.cit., pág. 230

¹¹⁷ Alfonso X el Sabio rey de Castilla y León, *Primera crónica general Estoria de España*, op.cit., pág. 747.

¹¹⁸ Emilio Mitre, *La España Medieval, Sociedades Estados y Culturas*, Madrid, Ediciones Istmo, 1979, pág. 168.

Fernando III permaneció en Córdoba a lo largo de 1247, pero realizó un viaje a Jaén, probablemente, para organizar la repoblación de la ciudad. Ante esta situación, encargó al noble burgalés Ramón Bonifaz la contratación de una gran flota compuesta por naves cantábricas para que se dirigieran a Sevilla y participaran en su asedio, ya que por la dificultad de la toma de la capital andalusí, se requería, no sólo de presencia militar, sino también de lo que posteriormente se llamaría la armada.

En la primavera, el rey salió de Jaén y regresó a Córdoba para sumarse a los preparativos del cerco de Sevilla. Dio la orden de que las huestes, la milicia concejil y las órdenes militares se adelantaran a la ciudad. Cuando los cristianos llegaron a Carmona, arrasaron con todo lo existente para que no hubiera posibilidad de respuesta musulmana en contra de las milicias castellanas que llegarían a Sevilla, y a su vez, para abastecerse.

De Carmona se dieron disposiciones a las huestes para avanzar hacia Lora, la cual se conquistó en la primavera de 1247, y otorgándose el Castillo a la Orden del Hospital.¹¹⁹ La milicia real atravesó el Guadalquivir a la altura de Cantillana, donde se realizó una masacre de moros. Posteriormente llegó a Guillena, encontrándose a los musulmanes asustados por lo ocurrido en Cantillana y tratando de pactar para ser mudéjares.

Sin embargo, no todos los pueblos musulmanes se sometieron tan fácilmente a los cristianos. Gerena opuso una gran resistencia pero los hispanos, quienes, con ayuda de los mahometanos de Guillena, vencieron a los sarracenos de Gerena, siendo estos últimos expulsados sin poder llevar ninguna pertenencia. Esta fue una innovación fundamental para la toma definitiva de la ciudad, ya que ningún otro rey había ocupado como tributo milicias de las taifas sometidas para luchar en contra de los propios sevillanos.

El cerco de Alcalá del Río fue de suma importancia, ya que mediante esta ciudad se podía controlar de manera completa el Guadalquivir. No obstante, la incursión no fue sencilla, además, se sumó el problema de la enfermedad del rey, aunque éste no perdió el tiempo y dirigió su ejército hasta la ciudad. El sitio duró varias semanas ante la defensa

¹¹⁹ Alfonso X, *op.cit* pág. 749.

bien organizada por el sevillano al-Xataf con la presencia de 300 caballeros.¹²⁰ Aún así, los cristianos lograron saquear la ciudad y partir a Sevilla.

Para el mes de agosto, la flota cantábrica contratada por Bonifaz estaba muy cerca de la ciudad de Sevilla, cuando, fue afectada por las naves musulmanas en Ceuta y Tánger. El rey Fernando III envió a Rodrigo Flores, Alfonso Téllez, Fernán Yáñez¹²¹ a rescatar los navíos y decidió abandonar Alcalá y apoyar a Bonifaz. Ello lo llevó a establecer su campamento a las puertas de Sevilla, en las inmediaciones del río Guadalquivir para, así, detener el suministro de provisiones de la ciudad.

Sin embargo, se necesitaba el control de la margen derecha del río donde se encontraba un foco de resistencia ayudado por el rey de Niebla, Alhadrín. Pronto la Orden de Santiago encabezada por el maestre Pelay Correa con doscientos hombres y ochenta caballeros¹²² tomó la pequeña ciudad, permitiendo que el rey estableciera un campamento más seguro en el llano de Tablada para comenzar el cerco de Sevilla.

III. 4 La conquista militar

La ciudad de Sevilla estaba muy bien resguardada, por lo que su asedio no fue nada fácil. Del otro lado del Guadalquivir se encontraba el castillo de Triana, el cual fungía como fortaleza y como abastecedor de víveres y de pertrechos a los musulmanes. Llevaba al puente de Balcázar, el cual, unía las orillas del Guadalquivir y conducía a la puerta más importante de la ciudad amurallada. [Véase mapa 9]

El impresionante resguardo de la ciudad se constata en las palabras de Fernando III contenidas en la primera crónica general: “la mejor cercada que ninguna allen mar ni aquen mar que fallada sin vista podiese ser, que tan llana estodiese”.¹²³ La muralla fue erigida por Al-al-Rahman II y destruida por Abd-al-Rahman III, reconstruida poco a poco, y hasta con los mismos materiales durante la fitna, entre el siglo XII y XIII por los almorávides pero consolidada por los almohades.

¹²⁰ Manuel González, *Fernando III el Santo*, *op.cit*, pág.213.

¹²¹ Alfonso X, el Sabio, *op.cit*, pág. 750.

¹²² *Ibid.*, pág. 751.

¹²³ Jacinto Bosch Vilá, *op.cit*, pág. 297.

El muro protegía a la ciudad pero, a su vez, se abría al mundo mediante doce puertas situadas en los principales arrabales de los extremos de la misma. Las puertas de mayor importancia, aparte de estar enchapadas en hierro para prevenir que fueran quemadas, estaban enclavadas en dos torres vigías que demostraban el poderío almohade y la importancia de la ciudad. A simple vista hubiera sido imposible traspasar las murallas, los cristianos trataron de brincarlas en varias ocasiones, pero los musulmanes no lo permitieron.

El cerco duró alrededor de un año. No obstante, la estrategia utilizada en la primera etapa del sitio fue la típica cabalgada que respondía a los saqueos islámicos hacia los cristianos; mutuamente se robaban los víveres, el ganado, armas y lo que pudiesen. “Los sevillanos concentraron sus esfuerzos en el desmantelamiento de los distintos campamentos cristianos, en la persecución de los hombres destinados a garantizar su abastecimiento y en la ruptura del bloqueo Fluvial”.¹²⁴

La cabalgada más importante y que causó más daño fue la organizada por Pelay Pérez Correa contra la aldea de Gelves, donde se obtuvo un gran botín. Surgieron nombres de Caballeros “héroes” como Garcí Pérez de Vargas, proveniente de Madrid, que combatió con un grupo numeroso de moros derrotándolos y se dio el lujo de regresar por su cofia. A pesar de la vana situación, el caballero logró acabar con muchos musulmanes, ganándose el respeto de los cristianos y sirviendo de inspiración para la lucha.

Pero sin duda, la gran figura de esta incursión fue el maestre de la Orden de Santiago, Pelay Correa, el cual realizó múltiples batidas no sólo en Gelves, sino también en Alzanfarache y Triana antes que tuviera lugar el ataque formal a la ciudad, ocasionando múltiples daños a los enemigos que los atacaban.

Cuando la flota castellana dirigida por Ramón Bonifaz ya se encontraba en el río, no se tenía el control absoluto de éste porque los navíos musulmanes estaban bien abastecidos por el castillo de Triana. La escuadra sarracena trató de dañar por todos los medios a los cristianos. En una batalla, los musulmanes enviaron una almadía de grandes dimensiones cargada de ollas y tinajas con fuego para dañar a los castellanos, pero sin éxito; al contrario,

¹²⁴ Francisco García Fitz, *op.cit*, pág.249.

las barcas musulmanas fueron estropeadas provocando que los sobrevivientes huyeran a Triana y a la ciudad. Los ataques entre las flotillas cristianas y mahometanas prevalecieron, durante algunos días, en forma de celadas,¹²⁵ dañándose mutuamente.

La ofensiva desarrollada por los cristianos consistió en poner dos tablones de madera en medio del río para detener a los sevillanos. Estos llegaron sigilosamente en sus zarzas¹²⁶ y derribaron uno de los tablones sin que los cristianos se dieran cuenta. Aunque no funcionó del todo, Bonifaz logró proteger su flota, comenzar nuevas emboscadas y así reorganizarse para mejorar su estrategia, la cual, consistió en eliminar el puente que conectaba a Triana con la ciudad de Sevilla, dejándola sin abastecimiento de pertrechos.

Otros conflictos se avecinaron, el cambio climático que se vivió en Sevilla al acercarse el verano, la escasez de comida y recursos para mantener las mesnadas reales, las cabalgadas y las emboscadas que realizaron los sarracenos en contra de los cristianos, los debilitaron. Prueba de ello es el incidente que tuvo la orden del Hospital con dos vacas robadas por los moros. Al tratar de recuperarlas, los cristianos se encontraron con una fuerte resistencia, al punto que murió un freire y varios miembros de la hueste cristiana. Su campamento fue saqueado, lo que llevó a los obispos de Coria y de Córdoba a rescatar a la Orden del Hospital. Ante este ataque musulmán, Fernando III reunió todos los recursos militares con los que contaba y todas las alianzas que obtuvo a lo largo de su reinado para iniciar la ofensiva en contra de los sevillanos.

Las órdenes de Calatrava y Alcántara organizaron una nueva cabalgada sobre los populares barrios de Benaljofar y la Macarena, causando enormes daños en la infraestructura, obteniendo así, nuevas provisiones que ayudaron a la sobrevivencia de los seguidores de Cristo.

No obstante, esta situación era agotadora y no permitía ver resultados reales para asegurar la toma de la ciudad. Así que, Fernando III mandó por el infante Alfonso, el cual estuvo acompañado por un numeroso grupo conformado por hidalgos portugueses, aragoneses y catalanes enviados por Jaime I.

¹²⁵ Tipo de emboscadas.

¹²⁶ Naves típicas musulmanas de bajo estiaje y ligeras.

Esto reforzó las milicias permitiendo que el rey estableciera su cuartel frente a la puerta de Jerez. El infante Alfonso puso su campamento en la Buhaira, antiguo palacio almohade construido fuera de las murallas de la ciudad. Otro acuartelamiento se asentó en la puerta de la macarena comandado por el infante Enrique y por los maestros de Santiago y Calatrava. Esto significó que Sevilla se encontraba rodeada y para el asedio completo sólo faltaba el control del Guadalquivir. [Véase mapa no.10]

Las celadas seguían entre moros y cristianos. Las fuerza sevillanas atacaron los campamentos de Rodrigo Gómez y Diego López de Haro donde los cristianos no pusieron gran oposición; sin embargo, ninguno de los dos contendientes llegó a tener grandes pérdidas. Pero en este caso los almogávares¹²⁷ tuvieron una participación primordial, ya que ellos eran los que arrasaban con los sevillanos como en el caso de la emboscada que organizó el maestro de los templarios al sorprender a los musulmanes de noche y matar a muchos de ellos, lo cual, llevó a que los musulmanes no organizaran espolonadas¹²⁸ de imprevisto.

El 3 de mayo de 1248 se emprendió una batalla para destruir el puente de Barcas, el último enclave para poder controlar todos los accesos de la ciudad y derrotar a los sarracenos. Sólo dos embarcaciones, muy abastecidas y engalanadas por unas cruces mandadas a poner por el rey, fueron utilizadas para romper las cadenas de los grandes barcos que sostenían al puente. Una de ellas era dirigida por Ramón Bonifaz. A pesar de la defensa sevillana que provenía de la Torre de Oro y Triana, los cristianos lograron su cometido dejando a la ciudad totalmente desamparada. La primera nave cristiana llegó al arrabal del arenal y no logró derribar el puente pero la comandada por Bonifaz quebró la unión entre la ciudad y el Castillo de Triana. El rey y el infante Alfonso aprovecharon para atacar a los sarracenos que se encontraban a las orillas del río. A partir de ese momento, la ciudad se fue ganando poco a poco.

No obstante, el cerco que se realizó a Triana fue muy extenso y duró todo el verano de 1248, prolongando, a su vez, la agonía de Sevilla. Fernando III mandó al infante Alfonso

¹²⁷ Soldado hábil en hacer cabalgadas por tierras andalusíes., en Martín Alonso Pedraz, *Diccionario medieval español: Desde las glorias emilianas y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Tomo I, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, pág. 253.

¹²⁸ Arremetidas a caballo, en Marín Alonso Pedraz, *op.cit*, Tomo II, pág. 1087.

y a los maestros de casi todas las órdenes a atacar el castillo; por agua y por tierra fue asediado. Los cristianos trataron de hacer zanjas en la fortaleza pero no les dio resultado. Permitiendo que los musulmanes pudieran abastecerse de pertrechos de guerra para combatir a las mesnadas reales. Las armas de mayor uso por parte de los sevillanos fueron unas ballestas, las cuales arrasaron con las huestes.

Por tal motivo, el rey Fernando mandó hacer engennos¹²⁹ que hicieron daño a los mahometanos pero éstos salían en cabalgada del castillo y atacaban las maquinas y a los cristianos, haciéndose mutuamente un enorme daño. El personaje principal de la toma del castillo fue Garcí Pérez de Vargas, el cual demostró su valentía al realizar las espolonadas contra los sarracenos, estas embestidas orillaron a los cristianos a las puertas de Triana, permitiéndoles matar a muchos sevillanos, al igual que sufrieron muchas pérdidas.

Mientras tanto, el infante don Alfonso, con ayuda del arzobispo de Santiago, de Pedro Ponce, de Rodrigo Flores y de Alfonso Téllez, detuvo el abastecimiento de los moros logrando acabar con sus emboscadas. La única ayuda que recibieron los sevillanos fue de las cabalgadas provenientes de Jerez, las cuales lograron dañar a las huestes cristianas. Sumado a esto, el arzobispo de Santiago cayó enfermo y tuvo que regresar a la capital del reino de Castilla, Burgos. No obstante, el consejo de Córdoba reforzó las mesnadas reales.

El rey, al no ver resultados, mandó llamar a los hombres que conformaban la flota para que arremetieran contra el barrio del Arenal y así debilitar a los moros y cortar la comunicación por completo entre Sevilla y Triana. Muchos musulmanes no pudieron regresar ni a la ciudad ni a Triana, por lo que quedaron a su suerte en el campo de batalla. Esto sirvió para que el castillo de Triana se debilitara y pidiera una audiencia con el monarca castellano para presentarle su rendición.

Tomado el castillo de Triana, la escasez de alimentos y la nula ayuda por parte de los almohades africanos forzaron la rendición de la ciudad. La gente moría de hambre y de sed y sólo los ricos contaban con víveres, pero con estos no se podía reorganizar la resistencia.

¹²⁹ Máquina de guerra tipo catapultas, Martín Alonso Pedraz, *op.cit*, Tomo I, pág. 1027.

La incursión fue muy desgastante, se perdieron muchas vidas y muchos recursos. Tan sólo pensemos en los dieciséis meses invertidos en el cerco. Las mesnadas reales vivieron un largo periodo de agonía que daba la resistencia y por las circunstancias que no los favorecían, dentro de ellas encontramos las condiciones climáticas de la ciudad, las cuales son muy extremosas y diferentes a las del norte de España: “Las calenturas eran tan fuertes et de tan grant encendimiento et tan destemperadas, que se morien los omnes de grant destenpramiento corronpido del ayre que semiaua llamas de fuego”.¹³⁰ También cavilemos en que las mesnadas no conocían tanto la geografía andaluza como los propios habitantes poniéndolos en desventaja.

III.5 La entrega de la ciudad

En el otoño de 1248 empezaron las negociaciones para la rendición de la ciudad, fueron muy duras, al igual que el cerco. Los sevillanos presentaron una serie de propuestas para la rendición, no obstante, ninguna fue aceptada por el rey castellano. Primero se planteó la posibilidad de la entrega del alcázar y de todas las rentas de la ciudad; después, se intentó retirar un tercio de la ciudad, el alcázar y los derechos de los señoríos, la última oferta consistía en entregar la mitad de la ciudad y dividirla mediante un muro. Estas propuestas no satisficieron al monarca y lo que exigió fue lo siguiente: “Quel uaziasen la uilla et gela dexauan libre et quita; et el rey que diese a Axaraf et al arráez Abenxeub San Lucar y Alzanfarax, et Niebla cuando la ganasen; et los moros que sacasen sus aueres et sus armas et todas sus cosas, et desta guisa que dexasen Seuilla”.¹³¹

Los sarracenos, al hacer las negociaciones, quisieron destruir la mezquita mayor, a lo que Fernando III y el infante Alfonso se negaron rotundamente, amenazando a quien se atreviese a quitar un solo ladrillo de la monumental obra. Esto refleja el esplendor y el impacto ejercido por la ciudad de Sevilla ante los cristianos.

Fue hasta el 23 de noviembre de 1248 cuando se entregó la ciudad de Sevilla, mientras que, “en el campamento cristiano estallaba de júbilo al grito ritual de ¡Dios Ayuda!”,¹³² reflejando el entusiasmo efervescente provocado por el llamado neogoticismo

¹³⁰ Alfonso X, el sabio, *op.cit*, pág. 768.

¹³¹ *Ibíd.*, pág.767.

¹³² Manuel González, *Fernando III el Santo*, *op.cit*, pág. 221.

de la época. El rey Fernando III dio una prórroga a los sarracenos expulsados de la ciudad, dándoles el plazo de un mes para vender sus propiedades y, además, les facilitó el transporte. Les otorgó cinco naves y ocho galeras para ir por mar y los que fueran por tierra les otorgó numerosas bestias para llevarlos hacia Jerez o África.

Para el 22 de diciembre de ese mismo año, Axafat, el gobernador de Sevilla, entregó las llaves de la ciudad y empezó el éxodo musulmán. Este símbolo fue doloroso para los sarracenos, ya que habían perdido su patria y su tierra, y tenían que emigrar a un lugar nuevo sin dejar de añorar a su Sevilla, tal y como lo relataría el poeta granadino Ben Said en su poema *Qasida*:¹³³

¿Dónde está mi Sevilla? Desde el tiempo dichoso
En que yo moraba en ella, lo que es gozar no sé.
¡Qué apreciable deleite cuando, al son melodioso
del laúd, por su río, cantando navegué!

Después de la evacuación de la capital, el rey Fernando entró en la metrópoli recibido por numerosos obispos y con gran alegría se empezó a restablecer el culto cristiano creando lo que hoy conocemos como la ciudad medieval. Además, la noticia de la toma de la ciudad se extendió por el resto de la península llevando consigo una intimidación por parte de los cristianos hacia los musulmanes debido a su imparable expansión territorial.

La otra cara de la moneda en torno a la conquista de Sevilla fue el costo de la guerra, la cual, fue la más onerosa de Fernando III, el rey echó mano de todos los recursos fiscales. Entre ellos sobresale la martiniega y la marzadga “-impuestos ambos de carácter personal pagaderos por el Día de San Martín y por el mes de marzo, de ahí sus nombres- el yantar, el montazgo que pagaban los ganaderos trashumantes, de las salinas, de las minas, las multas judiciales, los derechos de la cancillería, el tributo judío y mudéjar, de los realengos”¹³⁴ y de la Iglesia, la cual otorgó por parte de Inocencio IV, el percibir durante tres años la mitad del tercio de la Iglesia. Sin embargo, los intereses políticos del rey y de la nobleza fueron más grandes que el costo de la guerra y esto se vio reflejado en el

¹³³ Véase completo en apéndice no. 6.

¹³⁴ Manuel González, *Fernando III el Santo, op.cit*, pág. 229

repartimiento de los donadíos de Andalucía, los cuales, permitieron la formación de grandes señoríos.

Sin duda alguna, el esfuerzo realizado por los cristianos de siglo XIII para terminar la incursión fue muy grande. Y tampoco hay que dejar de lado, la importancia de obtener este enclave. Sevilla, una de las capitales de los almohades tomada por los cristianos. Fue uno de los acontecimientos de mayor importancia en la historia de España, por la riqueza cultural, política y económica de dicha ciudad.

Otra consecuencia fue el reconocimiento de la nobleza hacia el rey, ya que hasta sus últimos días fue elogiado y amado por el reino, y esto perdura hasta la fecha. A pesar de que hasta 1671 fue canonizado por el papa Clemente X, por motivos políticos, antes de su canonización ya se le consideraba un santo.

Capítulo IV: La Repoblación de Sevilla

Existen múltiples factores para que la repoblación sea una consecuencia importante de la consolidación política de la monarquía y sus conquistas. La explotación de las riquezas que ofrecen las nuevas tierras, es un motivante para el avance territorial, sin embargo, para que se afiancen dichas tierras se requiere de un método de fortificación y esto se puede realizar mediante la colonización. Ello, en menor medida, también sirvió para un fácil desahogo del crecimiento demográfico o para su simple movilidad.

La repoblación, como proceso de expansión territorial se desarrollo dependiendo de las circunstancias del tiempo y el espacio, por lo que presenta diferentes modos y formas según el contexto histórico en el que se encontraban las coronas cristianas de la península Ibérica, sin duda, enriqueció el proceso de conquista, causa por la cuál es de suma relevancia estudiar a profundidad.

Hasta ahora hemos explicado el proceso de expansión militar de los reinos de Castilla y León para darnos cuenta de las diferencias, aportaciones y continuidades dentro de dichos sucesos pero no debemos de dejar de lado la importancia de la repoblación, ya que sin conquista no existiría la colonización y viceversa, ambas, sirven para que la restauración política y eclesiástica pueda consolidarse.

La acción repobladora era, hasta cierto punto, mucho más compleja que la misma conquista. Por lo que se me hace pertinente retomar las palabras de Manuel González: “Repoblar no consistía simplemente en instalar pobladores; obligaba también a dotarles de una organización política y de unas normas jurídicas por las que regir no sólo la vida de la comunidad sino todos los aspectos básicos de la convivencia”.¹³⁵

Las monarquías cristianas medievales necesitaban afianzar las villas que con mucho trabajo habían obtenido. Recordemos que la línea fronteriza era muy inestable debido a las escaramuzas que realizaron ambos contrincantes. Un recurso utilizado por los asturianos recién constituidos fue el habitar directamente las localidades obtenidas. En esta primera etapa no se puede hablar de una repoblación oficial debido a que no hay documentos

¹³⁵ Manuel González Jiménez, *Fernando III el Santo, op.cit.*, pág. 245.

oficiales de la época que avalen dicha acción, sin embargo se cree que se hizo de manera desorganizada, aunque, hubo un interés por toda la población: campesinos, eclesiásticos y nobles, incluido el rey para que se realizara esta actividad:

La repoblación interesa a los campesinos, a los nobles y a los monasterios y sedes episcopales por razones económicas, pero el primer interesado es el rey. No se trata simplemente de poner en cultivo nuevas tierras sino, ante todo, de garantizar su defensa, de controlar los lugares de valor estratégico y hacerse fuerte en ellos; sólo en una segunda fase se procedería al asentamiento de los campesinos en las zonas previamente guarnecidas.¹³⁶

La colonización del norte de estos territorios fue realizada de manera desordenada, ya que no había una hegemonía política estable, por lo que la obtención de tierras fue un desastre. Esta distribución del espacio se dio de diferentes maneras, no obstante, no fue organizada por el rey sino, en su mayoría, por el poder eclesiástico, igualmente, la administración y propiedad de los siervos estuvo a cargo de los monasterios.

Por otra parte, existió una presencia repobladora por parte de los campesinos libres, incluso sin sabiendas del soberano, en tierras abandonadas; todo ello originando la pequeña propiedad de la tierra.¹³⁷ Sin embargo, este tipo de ocupación fue absorbida por los nobles y la Iglesia, ya que la supremacía que tenían era mayor a la de los pobladores, los que terminaron sometiéndose a estos sectores.

En las zonas más conflictivas, las fronterizas, la colonización se realizó mediante otro tipo de recurso que el soberano propuso como el otorgamiento de cartas pueblas, beneficios sociales y jurídicos que el rey otorgaba, este sistema sobrevivió hasta el siglo XV. Un hecho que es relevante mencionar es que en estas áreas no sólo se crearon comunidades de aldeanos, se sumaron los grupos de combatientes que normalmente vivían en pie de guerra. Este tipo de privilegios perduraron durante toda la Edad Media, por lo que veremos que Sevilla no fue la excepción.

¹³⁶ José Luis Martín, *La península en la Edad Media*, 3ª Ed., Barcelona, Editorial Teide, 1984, pág. 200.

¹³⁷ Isabel Rivero, *Compendio de historia medieval española*, Colección Colegio Universitario 14, Madrid, Ediciones Istmo, 1982, pág. 94.

Fue hasta el siglo IX donde empezaron a surgir las figuras repobladoras más importantes en el reino de Asturias, los cuales aprovecharon la desorganización y la despoblación del valle del Duero por parte de los musulmanes para expandir su territorio. Ramiro I impulsó la ocupación por parte de los asturianos pero quién inicia de manera oficial la repoblación fue Ordoño I: “eso es lo más importante, en reorganizar y echar las bases de una nueva dominación”,¹³⁸ en un territorio recién adquirido.

Otro personaje importante conquistador y repoblador fue Alfonso III que llevó a cabo una fuerte actividad colonizadora, recibiendo en Asturias a una importante inmigración mozárabe. Así consolidó el Duero como frontera meridional del reino, en torno a las plazas fuertes de Toro y Zamora. Esta función repobladora nos refleja que “la mayoría de las villas son de iniciativa regia, aunque no falten las señoriales, y se desarrollan a partir de aldeas anteriores, puesto que muy pocas son enteramente nuevas”.¹³⁹

Ahora bien, los mozárabes fueron un elemento muy importante en la repoblación, ya que eran los habitantes pertenecientes a los lugares recién obtenidos que con las invasiones musulmanas permanecieron en dichos terrenos cuando los musulmanes los invadieron, otros huyeron del yugo Omeya y fueron acogidos en tierras asturianas. Por otro lado, los vascos y gallegos tuvieron esta misma función, aunque en menor medida.

Inclusive, la toma de posesión de tierras conocida como *presura*¹⁴⁰ se multiplicó y se gratificó con múltiples privilegios, así como incentivado para apoyar a los rebeldes en contra del emirato,¹⁴¹ este dato refleja que los monarcas cristianos aprovechaban cualquier debilidad islámica para consolidar su expansión territorial.

¹³⁸ Marie-Claude Gerbert, *op.cit.* pág. 192-193.

¹³⁹ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos, op.cit.*, pág. 123.

¹⁴⁰ Modo de ocupación territorial basado en el derecho romano donde se entregaban las tierras a quienes las ocuparan, era organizado por el rey o por los propios colonos.

¹⁴¹ Philippe Conrad, *op.cit.*, pág. 38.

Desde el siglo VIII hasta el siglo X, los cristianos se dedicaron a defenderse de los ataques islámicos, y a consolidar de las tierras obtenidas, llevándolos a una desorganización en esta actividad debido a la inestabilidad.

Se pueden clasificar “tres tipos de repoblación (real o nobiliaria en nombre del rey, personal y monástica) [Que] coexistieron en Castilla, León y Galicia, pero las consecuencias de la repoblación fueron diferentes según predominara uno u otro sistema”.¹⁴²

El apogeo de la repoblación se dio cuando existieron los grandes avances territoriales hasta el siglo XI, debido a la escasez de personas para realizar la colonización.

La repoblación del valle del Duero siguió durante el siglo XI, pero en el siglo XII las aldeas crearon una red de unidades de asentamiento homólogas,¹⁴³ las cuales sirvieron para una mejor consolidación y organización del espacio, que era en su mayoría utilizado por el campesinado para la agricultura y el pastoreo, al igual que fungía como cuartel para la ofensiva militar.

IV.1 La repoblación del valle del Tajo (s. XI-XII)

La colonización se creaba con base en un organismo de pequeños propietarios rurales. Durante esta época, se trató de erradicar el asentamiento que cada individuo hacía mediante la presura para dar paso al repartimiento autorizado por del rey,

La repoblación se hizo por concejos, municipalidades prácticamente autónomas respecto al rey, villas o aldeas rodeadas de un vasto término, dotadas por el rey de un fuero, carta de fundación o franquicia que registra por escrito los derechos de los habitantes y sus deberes.¹⁴⁴

Una singularidad en el método de repoblación que duró prácticamente hasta la baja Edad Media fue la coexistencia y tolerancia entre diferentes grupos religiosos, se respetaban sus costumbres y edificaciones, siempre y cuando no significaran un riesgo para las monarquías cristianas. Veremos que en el siglo XIII se dio una ruptura en el modo de colonizar, debido a la casi total expulsión de los musulmanes en Sevilla. Esta última

¹⁴² José Luis Martín, *op.cit*, pág. 200.

¹⁴³ García de Cortázar, *apud*, Ladero Quesada, *El reinado y la herencia de Fernando I 1035-1072*, *op.cit*, pág. 139

¹⁴⁴ Marie-Claude, Gerbert, *op.cit*, pág. 202.

peculiaridad se debió a la necesidad de atraer colonos a las zonas recién adquiridas, a pesar del peligro que se corría al vivir en zonas fronterizas y ser víctimas de ataques.

Una herramienta fundamental para la colonización en los siglos XI y XII fue el sistema de propaganda que sirvió para incentivar a la población del valle del Tajo a mudarse a esos “nuevos territorios” faltos de población; los privilegios fueron también grandes móviles para cambiar de residencia, estos se volvieron exagerados y ejemplo de ello fue Sepúlveda, donde su fuero concedió el refugio para los homicidas, secuestradores y ladrones, creándose lo que llama Gerbert “derecho de frontera”,¹⁴⁵ que liberaba de todo cargo a los delincuentes. Este tipo de fueros eran muy comunes durante el siglo XI.

El origen de los privilegios otorgados a las poblaciones provenía de los fueros, un documento primordial para su repoblación y otorgadas por el monarca. “*Segni di tale proceso fuorono, tra gli altri, le leggi e le consuetudini municipali (fueros) concesse sempre piú spesso dai sovrani, come quelle ratificate del Alfonso V nel luglio del 1017 per la città di León, uno dei documenti giuridicamente e letterariamente piu importante del periodo*”.¹⁴⁶

En Castilla el sistema de repoblación fue diferente debido a la amenaza musulmana que se padecía desde el valle del Ebro; la población era proveniente de Asturias y el país Vasco. No había gran presencia de monasterios y la tierra era ocupada por hombres bajo un régimen comunal. Sin embargo, “Fernando I estimuló la repoblación por nobles e instituciones eclesiásticas”.¹⁴⁷

La toma de Toledo fue un enclave significativo, no sólo en cuanto a la expansión territorial, también a la ocupación de éste debido a la ampliación de las fronteras cristianas que permitieron que la población del norte del Duero se extendiera más allá del valle del Tajo. Debido a la amenaza que vivía esta ciudad por parte de los sarracenos, el soberano tenía un gran interés por reforzar la vigilancia de esta región y la manera más segura de

¹⁴⁵ *Ibid.*, pág. 203.

¹⁴⁶ Cfr. *Fuero de León*, apud Alessandro, Vanoli, *La Reconquista*, op.cit, pág. 105. “Signos de tal proceso, entre otros, las leyes y los consejos municipales (fueros) concedidos cada vez más por los soberanos, como el ratificado por Alfonso V en julio del 1017 para la ciudad de León, uno de los documentos jurídicos y literarios más importantes del periodo”. Traducción Karina Contreras Cortés.

¹⁴⁷ Miguel Ángel Ladero Quesada, “El reinado y la herencia de Fernando I. 1035-1072”, en Menéndez Pidal, op.cit, pág. 65.

hacerlo fue mediante la ocupación poblacional y guerrera, no en vano, la gran presencia de fortificaciones que se presentaban en el lugar.

La capitulación consintió que el monarca tomara todos los bienes de Toledo, fincas de muchos musulmanes fueron vendidas y estos emigraron a al-Ándalus. Los repartos se llevarían a cabo bajo las órdenes de jueces, tenentes, un alguacil y diez cuadrilleros, los cuales eran elegidos por el rey.¹⁴⁸

No obstante, la estabilidad de la población no se aseguraba con la gran concentración de tierras, las cuales, llevaban al enriquecimiento de oligarquías y nobleza. Para ser propietario definitivo se debía de radicar con la familia en Toledo, de lo contrario dichas posesiones no eran pertenecientes más que al rey. A pesar de estas reglas, el monarca en dichos siglos, tampoco era el encargado de realizar el repartimiento personalmente, se utilizaban intermediarios como:

El concejo era el encargado de distribuir las tierras entre los colonos, cristianos o mozárabes, que al menos al principio recibían por término medio una yugada, que equivalía a 32 hectáreas, más el disfrute de las tierras comunales. Los colonos eran propietarios de sus casas y parcelas tras un solo año de residencia, al cabo del cual podían disponer de ellas a su antojo (incluso venderlas), lo que se convirtió en norma en Castilla la Nueva.¹⁴⁹

Un problema que se originó con la conquista de Toledo fue la poca población que se animó a colonizar debido a los constantes ataques que los musulmanes hacían para recuperar la urbe, por lo que se requería que pudieran contener esas agresiones; además, la ciudad no quedó vacía, existió una gran presencia de muladíes, cristianos y judíos. El método de control para la diversidad de moradores fue la tolerancia religiosa de cada uno de ellos, los habitantes se tenían que adaptar los unos a los otros, o por lo menos sobrellevarse.

La adaptación y el mestizaje¹⁵⁰ fueron unas herramientas para el control de Toledo, una metrópoli de amplias dimensiones que no era fácil de repoblar. “Los pobladores que

¹⁴⁸ *Ibid.*, pág. 200.

¹⁴⁹ Marie-Claude Gerbert, *op.cit.*, pág. 206.

¹⁵⁰ Cuando hablo del mestizaje me refiero a la mezcla de culturas. Pensemos en la adaptación arquitectónica, no es sencillo ver una imagen de Cristo en un mihrab, o un alminar rematado por un campanario. Esto sucedió comúnmente en las ciudades más representativas de al-Ándalus, incluida Sevilla.

acudieron a partir de 1085 encontraron no sólo población ya instalada, sino también suficientes emplazamientos para el poblamiento urbano y rural, aunque no siempre en uso”.¹⁵¹

Para finales del siglo XI y principios del siglo XII se dio un giro en la colonización, la hegemonía política monacal permitió la creación de diversas urbes, las cuales tuvieron su origen en las aldeas. Esta urbanización se realizó y reforzó en los territorios al norte del Duero, a su vez, los nuevos territorios del valle del Tajo sufrieron un proceso de incastellamiento.¹⁵²

Alfonso VI fomentó la repoblación del norte de la península, gracias al camino de Santiago,¹⁵³ debido al gran tránsito de peregrinos locales y extranjeros que permitió el desarrollo de la urbanización, los servicios artesanales y el comercio creando una oligarquía alrededor de estas ciudades, al igual que la migración de los sectores rurales cercanos y de francos.¹⁵⁴

Un elemento importante de puntualizar es que el proceso de ocupación territorial que se dio desde el valle del Tajo hasta el estrecho de Gibraltar tuvo una diferencia importante con las tierras del norte, ya que las ciudades de al-Ándalus estaban más pobladas y estructuradas que las de los cristianos y con base en ellas se empezó la colonización, lo que no sucedió en el valle del Ebro debido a la escases de urbes o a la nula presencia de éstas.

Las nuevas tierras fueron organizadas con criterios económicos y políticos que favorecieran el control y desarrollo de las villas que estaban bajo su control. Otra característica de estos espacios fue la jurisdicción de la nobleza, el clero y las órdenes militares que tenían sobre los pobladores. Esta atribución fue otorgada mediante fueros y cartas puebla que el rey les otorgaba, además de la autonomía administrativa creada por el monarca con el nombre de municipalidades o consejos para su representación.

¹⁵¹ Miguel Ángel, Ladero, Quesada, “El reinado y la herencia de Fernando I. 1035-1072”, *op.cit.*, pág. 199.

¹⁵² Creación de aldeas delimitadas por un recinto amurallado mejor conocidos como castillos.

¹⁵³ J. Gautier-Dalché, “L’organisation de l’espace pastoral dans les pays de la Couronne de Castillae avant la création de la mesta”, en *Economie et société dans les pays de la Couronne de Castille*, Londres, 1982, págs. 153-166. Apud, Ladero Quesada, “El reinado y la herencia de Fernando I. 1035-1072”, *op.cit.*, pág. 134.

¹⁵⁴ Término como se le conocía a los extranjeros provenientes principalmente del otro lado de los Pirineos.

Este régimen municipal tomó una gran importancia, funcionó como una mejora en el régimen de colonización permitiendo una dominante organización de la población y de las diversas actividades económicas que, más allá del impulso y ejemplo que otorgó el Camino de Santiago a ésta, llevó también al desarrollo de la ganadería, agricultura, el sistema mercantil y artesanal de las recién obtenidas urbes del valle del Tajo y, posteriormente, de la zona de Castilla La Mancha, mejor conocidas en la época como las tierras de la Extremadura.

IV.2 La repoblación de Castilla-la Mancha (s. XII)

Los concejos o municipios que surgieron en el siglo XI se terminaron de consolidar cien años más tarde. Las aldeas se dividían para su mejor control y administración, sin embargo, es importante señalar que el rey realizaba la repoblación a través de estos organismos aunque podía intervenir en cualquier momento. Y prueba de ello es lo que nos dice Gerbert:

Los particulares caracteres de la colonización cristiana de Castilla la Nueva se explican por las grandes diferencias de substrato humano y cultural en relación a Castilla la Vieja (la del Duero). La repoblación fue organizada, en sus grandes líneas, por el rey y confiada a los concejos. Pero, mientras Toledo recibió la garantía de seguir siendo real (fuero de 1101), no todos los concejos de la región quedaron ligados al dominio del soberano. Alfonso VI y, más aún, Alfonso VII.¹⁵⁵

Los protagonistas de la colonización fueron los mismos que en el siglo pasado, el clero con los monasterios y los nobles con los señoríos; además se sumaron actores a este sistema de repoblación que surgió a finales del siglo XI, las órdenes militares, las cuales recibieron grandes extensiones de tierra y villas por parte del soberano para gratificar sus servicios militares.

Un fenómeno que surgió en la repoblación de estos nuevos territorios fue la escasa presencia de población, no debido a la baja demográfica sino a la falta de interés de los migrantes, fuesen leones-castellanos o foráneos de reinos cristianos peninsulares o francos, una continuidad presentada desde el siglo XI y que perduró hasta el siglo XV. La explicación lógica fue el desconocimiento de las tierras y la inestabilidad que ocasionaban las escaramuzas y enfrentamientos con los musulmanes, más con la invasión almohade que

¹⁵⁵ Marie-Claude Gerbert, *op.cit*, pág. 206.

consolidó la hegemonía musulmana en al-Ándalus, lo que hacía que la expansión territorial fuera endeble y movable pero sobretodo arriesgada para los habitantes. [Véase mapa no. 11]

Un sistema innovador de organización del espacio se originó en este siglo y sirvió como ejemplo para la repoblación de muchas ciudades de al-Ándalus, e incluso del norte de la Península, fueron en las morerías o juderías, barrios con características específicas, que también existieron en Sevilla:

La Extremadura se caracterizaría así por su división en tierras dominadas y organizadas de manera mucho más homogénea y simple que al norte del Duero [...] los pobladores primeros se agruparon a menudo por procedencias o “naturas”, tendieron a formar barrios en torno a iglesias, dotadas de plazuelas ajenas, y a veces espacios vacíos entre unos y otros núcleos.¹⁵⁶

La estabilidad política y las victorias de los cristianos en el siglo XII, llevaron a que la repoblación diera un giro importante, la colonización realenga se consolidó, ejemplo de ello fue Consuegra y Calatrava. Se otorgaron diversas cartas puebla que beneficiaban a los mozárabes emigrantes del sur debido a las guerras civiles que enfrentaban las taifas antes de la llegada de los almohades.

Con esta nueva incursión musulmana en la península Ibérica y sus políticas y teologías radicales de los musulmanes, los reinos cristianos obtienen nuevos adeptos para la colonización de los recién adquiridos territorios, mozárabes y judíos que huían de los radicales islamitas: “El nuevo poder almohade fue muy duro, desde el primer momento, con las aristocracias locales y, en especial, con los mozárabes y los judíos, lo que estimuló la rápida emigración, en especial a Toledo”.¹⁵⁷

A pesar de las innovaciones que se dieron, el proceso repoblador en la Extremadura fue lento, no sólo por las invasiones africanas sino por las grandes extensiones de tierra que se encontraban sin urbes ni población rural; no obstante, fue más fácil la planificación de colonización de dichas tierras, siendo las órdenes militares

¹⁵⁶ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La formación medieval de España. Territorios regiones y reinos*, op.cit., pág. 168.

¹⁵⁷ Miguel Ángel Ladero Quesada, “La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)”, op.cit, pág. 423.

y el clero los que disfrutaron de los avances territoriales de esta zona y fomentaron la construcción de nuevas ciudades como Calatrava la Nueva.

En Castilla la Mancha ocurrió el mismo proceso de asentamiento que en la Extremadura: escasez de pobladores y urbes establecidas, migrantes provenientes de Castilla y hasta mudéjares de al-Ándalus.

Se organizó mediante cartas-puebla y, posteriormente, contratos agrarios, que completaban las disposiciones de los fueros y dio lugar a las cuatro categorías de pobladores ya presentes en otras partes de la región: algunos caballeros villanos [...] vecinos ordinarios que habían recibido un lote o quiñón en el reparto de tierras, [...] y moradores sin tierra propia, que trabajaban la de otros.¹⁵⁸

Es muy polémico el tema de los grandes latifundios y señoríos en la península, cómo y cuándo se produjeron, y sí es que existieron. Los orígenes de las grandes concentraciones de tierra se dieron en el siglo XIII, cuando el rey otorgaba fincas de enormes tamaños, al clero y a los nobles, y posteriormente, a las órdenes militares. Estos señoríos eran dotados, así mismo, de bienes económicos y rentas para la subsistencia y el desarrollo de las poblaciones, tales como las ferias que promovían el comercio y las actividades artesanales.

Después de esta remembranza comparativa de los métodos de repoblación que se dieron desde el reino de Asturias hasta el siglo XIII, llegamos a la época de Fernando III. Como mencioné en mis capítulos anteriores, las conquistas de este monarca marcaron el fin de los almohades y su manera de colonización fue un ícono de innovaciones, consolidadas en Sevilla.

Antes de la toma de Sevilla, Fernando continuó con el repartimiento de grandes tierras a las órdenes militares, especialmente a la de Santiago y a la de Calatrava, y a las diferentes sedes episcopales, sin embargo no utilizó ningún municipio o consejo para el repartimiento de tierras, una innovación importantísima que reflejaba el gran poder jurisdiccional que poseía. [Véase mapa no. 12]

¹⁵⁸ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La formación medieval de España. Territorios regiones y reinos*, op.cit., pág. 231

Otro detalle importante de subrayar es que la población musulmana no fue expulsada de los territorios obtenidos, cualquier sarraceno que quisiera someterse al monarca castellano-leonés podía conservar sus posesiones, con excepción de los gobernadores. Ejemplo de ello fueron Córdoba y Écija, al tolerar la presencia islámica en los barrios establecidos, al igual que la sustitución de los grandes edificios representativos por la hegemonía castellana y católica, me refiero a la conversión de la mezquita de Córdoba en catedral.

IV.3 La repoblación de Sevilla (s. XIII)

Para empezar este apartado es pertinente saber cuál es el territorio que se concebía como el reino de Sevilla, el cual se tenía que reorganizar. Iba desde las actuales ciudades de Sevilla, Huelva, la depresión de Antequera hasta Cádiz, por la parte occidental Badajoz. El territorio era muy extenso, abarcaba desde el río Guadiana hasta la Campiña y desde Sierra Morena hasta el océano Atlántico. Es necesario mencionar que la repoblación, al igual que la Reconquista, se dio en dos etapas:¹⁵⁹

- La primera va de 1248 a 1264, iniciada por Fernando III y finalizada por su hijo Alfonso X, donde se empieza la repoblación de manera provisional y un tanto desorganizada, debido a la necesidad de gratificación del vasallaje. Se repartieron grandes extensiones de tierra dando origen a grandes latifundios. Todos ellos donados dependiendo de la participación en el asedio y toma de la ciudad. La ocupación se realizó primordialmente en los antiguos núcleos de población más importantes, tras ser vaciados y vueltos a concentrar de población.
- La segunda etapa va de 1264 hasta la muerte de Alfonso X, abocada, primordialmente, a la castellanización, comunicación y desarrollo de la Sevilla medieval.

Como ya se mencionó, la repoblación inició en 1248 con la capitulación de la ciudad. El primer paso fue la orden de la expulsión de todos los musulmanes de la ciudad, y el mantenimiento intacto de los edificios más representativos de la metrópoli. Requería un

¹⁵⁹ Manuel González Jiménez, "Alfonso X, repoblador en el mundo urbano en la castilla del siglo XIII", en *El reino de Sevilla en la baja Edad Media*, Vol. 1, Sevilla, Ayuntamiento de ciudad real y fundación el monte, 2006, 17- 31 pp., pág. 20.

arduo trabajo el volver a poner en funcionamiento tan importante metrópoli pero sobre todo el cumplir con las promesas realizadas en el asedio sin afectar sus propios intereses y que todo marchara a la perfección.

El monarca debió pensar fríamente en las acciones a realizar debido a la amenaza que representaban los nobles, las órdenes militares y la Iglesia, se requirió evitar una sublevación y la rapiña del botín más importante y representativo, la tierra. Tras finalizar la conquista, se convocó a cortes para resolver esta problemática, el resultado fue el otorgamiento de tierras mediante feudos provocando el descontento de los nobles debido a la condición del vasallaje; por tales motivos, se generaron una serie de conflictos entre estos sectores y el soberano, que por más que se trató de resolverlos nunca se llegó a un acuerdo total.

Cuando llegó la noticia de la capitulación de Sevilla, muchos intrépidos trataron de obtener algún pedazo de tierra que mejorara su condición económica; esto causó otra problemática debido a la desorganización poblacional que ocasionaba estos repartimientos que se realizaban mediante títulos provisionales que reflejan la rápida acción repobladora que realizó el rey santo y su necesidad de satisfacer las peticiones de los grandes conquistadores de Sevilla.

Fernando III elaboró un nuevo sistema de repoblación, propio de Andalucía, el “repartimiento”, concebido como un reparto autoritario llevado a cabo por agentes del rey (después de una encuesta sobre las posibilidades locales) de las casas y las tierras entre los soldados, según sus méritos y rango social.¹⁶⁰ Tales agentes estaban coordinados a través de la creación y organización de un consejo, entregando tierras principalmente a su familia, a las órdenes militares, a los obispos y a los nobles que ayudaron en su asedio. La tarea estaba encomendada, primeramente, al obispo de Segovia, don Remondo, ayudado por Ruy López de Mendoza, Fernán Servicial Gonzalo García de Torquemada y Pedro Blasco.¹⁶¹

Este consejo se consolidó, posteriormente, un organismo burocrático bien establecido que se encargaba desde las mediciones hasta el otorgamiento de títulos. Se

¹⁶⁰ Marie-Claude Gerbert, *op.cit.*, pág. 210.

¹⁶¹ Manuel González, *Fernando III el Santo, op.cit.*, pág. 245.

conformaba por los jurados, los cuales eran nombrados por el rey y elegidos entre los vecinos más sobresalientes de la ciudad, siendo su cargo vitalicio. Se encargaban de organizar las veladas nocturnas en sus collaciones,¹⁶² la recaudación de impuestos, de la organización la vigilancia nocturna, mantenimiento del orden, entre otros.

Arriba de ellos se encontraban las autoridades judiciales como el juez y demás funcionarios como los alcaldes, mayordomos, el escribano y alguaciles, incluidos los merinos,¹⁶³ que eran relevados de su cargo cada año. Todos ellos ayudaban al buen funcionamiento de las villas y, además, los altos funcionarios determinaban el tamaño y aprobación del otorgamiento de tierras. No es una contradicción, ya que quien ordenaba, autorizaba y tenía la última palabra era el rey.

Sin embargo, como en todos los casos, existían colonizaciones fuera de la ley, llevadas a cabo por particulares. A pesar de esto, es de suma relevancia la reorganización del espacio, ya que marcó una ruptura con el método de repoblación desarrollado en los siglos anteriores: existía una municipalidad pero no era dirigida en su totalidad por la figura del monarca, y en este caso Fernando III no se deslindó totalmente esa responsabilidad, él estaba inmiscuido en la partición de la tierra.

La repartición final de Sevilla se dio a través de los donadíos, divididos en mayores y menores, como ya mencioné, esto dio origen a algunas grandes extensiones de propiedades en el caso de las mayores y múltiples extensiones divididas en medianas y pequeñas tierras como las menores. El resto de la zona rural fue absorbida por el rey y de algunos repobladores de Sevilla. El monarca dio, además, grandes libertades y franquezas para que se poblara la ciudad y sus alrededores.¹⁶⁴

Los principales donadíos mayores fueron entregados al hermano de Fernando III, el infante Alfonso de Molina, el cual tuvo una excelente participación en el asedio. Se le otorgó: “Treinta mil pies de olivar, e fincaron y quince mil pies sanos e avia y ciento

¹⁶² Especie de barrios organizados bajo las parroquias.

¹⁶³ Representantes directos del rey.

¹⁶⁴ Alfonso X, el Sabio, *op.cit.*, págs. 769 y 770.

veintealmarales e vinnas e fincaron ochenta almarrales sanos [...] et dioles Torres que fue de Alpechin”.¹⁶⁵ Todas estas propiedades correspondían al poblado de Solucar.

También se le repartieron importantes cantidades de tierras a la reina doña Juana: “En Rogaena [...] avía terinta y dos mil pies de olivas e de figural, q fue asmada a setecientas arancada [...] e diol a la pueta de la Macarena doce arancadas de huerta; e diol unos bannos en Sevilla”.¹⁶⁶ Al infante don Fernando hijo de Juana, se le otorgaron otras propiedades, sin embargo, Alfonso X logró despojarlo de estas tierras, posteriormente, pertenecientes a Carmona para agregarlas al territorio regio.

Fernando otorgó algunos templos a los arzobispos como la iglesia y unas casas en Santa María, una torre entre San Lúcar y Aznalcázar a don Remondo,¹⁶⁷ La iglesia de San Isidoro fue otorgada a su escribano Juan Pérez de Segovia.¹⁶⁸ Consecutivamente las órdenes militares y sus caballeros también fueron gratificados con castillos. Como ejemplo tenemos a Villa Real otorgada a la orden de Calatrava, Badajoz a la orden de Santiago y Salva León a la Orden del Hospital. [Véase mapa no. 13]

Alfonso X entregó a sus hijos Sancho y Felipe el poblado de Buyena dividiéndose treinta mil pies de olivar, y en Carmona veinte yugadas de bueyes para cada uno. Esta donación no fue del agrado de Sancho lo que provocó la sublevación contra su propio padre.

Por otra parte, la alta nobleza fue condecorada y gratificada con muchas tierras. Tomemos como ejemplo el caso de Nuño Gómez, otorgándole el pueblo de Ferrera con treinta mil pies de oliva.

Los donadíos menores fueron repartidos a los demás integrantes de las mesnadas reales, entre ellas puso monasterios en Espartinas y se las otorgó al monasterio de Burgos, de San Andres, de Cannas, Santo Domingo, de Villamayor y Falcalzacar, constaba de “dozientas aranzadas, e veinte yugadas, anno e vez, en Marchar Alcadi [...] Al monasterio de San Andres de Arroyo cinquenta aranzadas, e seis yugadas [...] Al

¹⁶⁵ *Libro de repartimiento de Sevilla en Dossier de texto, op.cit.*

¹⁶⁶ *Ibíd.*

¹⁶⁷ Manuel González, Jiménez, *Fernando III el Santo, op.cit.*, pág. 244.

¹⁶⁸ *Ibíd.*, pág. 245.

monasterio de Cannas cinquenta aranzadas e seis yugadas [...] l monasterio de Villa mayor cinquenta aranzadas e seis yugadas”,¹⁶⁹ entre otros. [Véase apéndice no. 2]

La entrega de grandes extensiones de tierras a las oligarquías, sin embargo, no fue garantía para que los pobladores asistieran a esas tierras lejanas, desconocidas, climáticamente atípicas y, sobre todo, peligrosas.

Para atraer a la gente, se le otorgó a la ciudad el 15 de junio de 1251 el fuero de Córdoba bajo el nombre de fuero de Sevilla, señalando diversos privilegios y comodidades:

Por fazer bien e merecet a todos los hijos dalgo, e a todos los ciudadanos, e a todo el pueblo del conceio de la muy noble cibdad de Sevilla, et por acrecerles en sus bienes e en sus franquezas e en sus buenos fueros que an, por el servicio que fizieron al rey don Fernando.¹⁷⁰

También se dieron tierras de cultivo de cereales, cítricos, olivos, viñas, etc. para esta misma función: “Desy envio por pobladores a todas partes, enbiando prometer grandes libertades a quantos y viniesen a poblar”.¹⁷¹ [Véase apéndice no. 1]

No todo fueron privilegios en esta repoblación, los pobladores tenían deberes y estos eran expuestos en los heredamientos, los cuales señalaban el tiempo de residencia con su familia, los asuntos fiscales y militares y las condiciones de vecinos. Así mismo, se cobraban grandes cantidades de impuestos a los propietarios de los repartimientos dependiendo, al igual que a los barrios de extranjeros, con un 2.5 % del valor y de la mar que en breve explicaré. “Et manndamos comunalmente a todos los que fueren vezinos y moradores en Sevilla, a tan bien caballeros, como mercaderes, como a los mar, como a todos los otros de la villa que nos den diezmo del axaraf et del figural”.¹⁷²

Una innovación que marcó una ruptura en el modo de repoblar fue, sin duda, una extensa proporción de tierra dada exclusivamente a los capitanes de la mar, liderados por Ramón Bonifaz encargado de las atarazanas de la ciudad. Así mismo, se creó un barrio del mar ubicado actualmente en el arenal. Fue de tal importancia que se les otorgó el fuero del

¹⁶⁹ *Libro de repartimiento de Sevilla en Dossier de textos, op.cit.*

¹⁷⁰ *fuero de Sevilla, en Dossier de textos, op.cit.*

¹⁷¹ Alfonso X el Sabio, *op.cit.*, pág. 747.

¹⁷² *fuero de Sevilla, en Dossier de textos, op.cit.*

mar,¹⁷³ el cual se incluía a su vez en el fuero de Sevilla: “Otorgamos a los de la mar, por mercet que les fazemos que ayan sua alcalde que los judgue toda cosa del mar, fuera en hamezillos et calonnas et herendamientos et debdas et emprendamientos et todas las otras cosas qye pertenescen a fuero de tierra”.¹⁷⁴ Así mismo se pedía un servicio militar de tres meses en cada año. Este punto a tratar en el fuero de Sevilla marca una diferencia radical con el de Córdoba, señalando una innovación importante.

Igualmente, la ciudad tuvo un barrio dedicado a los extranjeros, en mayoría genoveses comerciantes que emigraron de la península Itálica o vivían en Sevilla desde la época almohade, los cuales tenían grandes privilegios fiscales. Esto fue un incentivo para que otros mercantes, acudieran a poblar Sevilla. Principalmente asistieron al llamado los mercaderes catalanes, franceses, lombardos y pisanos. Así mismo, la metrópoli contaba con una ubicación estratégica para el desarrollo de la economía castellana, y me atrevo a decir, peninsular debido a una gran extensión de tierra cultivable que proveía una buena explotación agraria, una ruta terrestre y fluvial que permitieron la comercialización interna y que abrió paso al comercio exterior con su acceso mediante al Guadalquivir al Atlántico, al estrecho de Gibraltar y más allá, al Mediterráneo. Tales hechos permitieron que Castilla estuviera comunicada con el mundo y con los otros reinos peninsulares, y dos centurias después, estuviera conectada con un “Nuevo Mundo” al cruzar el océano.

Para reafirmar tales privilegios se firmó un tratado con el “común” de Génova en 1251 para establecer un consulado: “*concedimus quod ianuenses eligant duos probos homines lanuenses hic ucl ubel ubi voluerint, et quod presenentet cos nobis nel illis qui in Castella et legione regnaurent, et nos per potestatem et auctoritetem nostram concedamus eis consulatum*”;¹⁷⁵ se les otorgó una alhóndiga, un horno, un baño y una parroquia: “*Concedimus eis siquidem quos habeant barrium, alfóndiga, furnum et balneum in ciuitate Hyspalensi, et quod edificent ea expensis suis [...] Concedimus quod habeant ecclesiam et postestatem presentandi capellanium archiepiscopo Hispalensi*”.¹⁷⁶

¹⁷³ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La formación medieval de España. Territorios, Regiones, Reinos*, op.cit., pág. 389.

¹⁷⁴ fuero de Sevilla, en *Dossier de textos*, op.cit.

¹⁷⁵ *Privilegios y fueros otorgados a extranjeros en Sevilla en Dossier de textos...*, op.cit.

¹⁷⁶ *Ibid.*

Además de los privilegios se les dio obligaciones que radicaban primordialmente en cobrarles impuestos por parte de la corona, la prohibición de vender armas a los musulmanes y sobre todo el no realizar actividades bélicas contra Castilla.¹⁷⁷ Asimismo, fue necesario acudir al llamado de guerra, cada que el rey lo necesitara:

Fazemosle esta mercet de mas, que non sean tenudos de guardar nuestro alcázar nin el alcacería de rebata nin de otra cosa nenguna [...] Les otorgamos que non sean tenudos de darnos empresido nin pedido por fuerza. Et démosles que ayan ondra de caballeros segund fuero de Toledo; et ellos an nos fazer hueste como los caballeros de Toledo”.¹⁷⁸

Estos privilegios permitieron el libre comercio entre Castilla y los extranjeros, al igual que, dieron entrada a nuevos productos y a nuevos ingresos a la corona que ayudaron a pagar los gastos de la conquista de los demás territorios de al-Ándalus, por lo que fue benéfico el mantener y atraer a los francos al reino de Sevilla. [Véase apéndice no. 3]

La repoblación realizada por Fernando III fue rápida, debido a su muerte el 30 de mayo de 1252. Alfonso X intervino en ella, nombrado una junta de partidores para la distribución de los bienes de Raimundo de Losaña. Otorgó a la urbe un municipio propio que consideraba a Sevilla como ciudad-cabecera que legitimó la gran relación y simbiosis entre el mundo rural y urbano, primordialmente en los aspectos económico y político: “Por una parte, la ciudad extraían de ella contribuciones y ejercía un predominio militar y administrativo que la convertía en centro de un amplio territorio al que gobernaba con gran autonomía. Por otra, la tierra era fundamental para el aprovisionamiento de la urbe”.¹⁷⁹ Además otorgó autonomía a los poblados de Carmona y Arcos de la frontera.¹⁸⁰

A pesar de que Fernando III no vio concluida su actividad repobladora, Alfonso X continuó con esta tarea sistematizando de manera eficaz la acción colonizadora, y gracias a ello fue conocido no sólo como el rey sabio por su gusto por las letras y la jurisprudencia, sino como, Alfonso X el repoblador.¹⁸¹ Implementó impuestos ganaderos y normas de

¹⁷⁷ Manuel González, Jiménez, *Fernando III el Santo*, op.cit., pág. 254.

¹⁷⁸ fuero de Sevilla, en *Dossier de textos*, op.cit.

¹⁷⁹ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La formación medieval de España. Territorios, Regiones. Reinos*, op.cit., Págs. 391-392

¹⁸⁰ Manuel González Jiménez, “Alfonso X el repoblador”, op.cit., pág. 23

¹⁸¹ Categoría que Manuel González Jiménez le otorga en *Dossier de textos*, op.cit.

gobierno, al igual que la prohibición de las cofradías, concluyó con el otorgamiento del fuero de Sevilla y reordenó los donadíos comenzados por su padre para así emprender y desarrollar la castellanización y el crecimiento económico de la antigua urbe almohade.

Conclusiones finales

Para concluir con este trabajo es importante recuperar la revisión de la categoría “Reconquista” realizada en el primer capítulo. Recordemos que este término carece de una definición específica y es una herramienta, como la Historia misma, para aproximarnos al estudio del imaginario colectivo a lo largo del tiempo. Con esto me refiero a que la Reconquista, fue y ha sido utilizada por algunos como vehículo de unificación y formación de una identidad para la península Ibérica a través de toda su historia.

El concepto no refleja toda la realidad debido a que tiene diversas connotaciones como la militar, la económico-social, la temporal y la ideológica. A pesar de que el empleo de este concepto se dio hasta finales del siglo XVIII, cuando por primera vez se utilizó el término Reconquista, los diversos aspectos que se le dan a la categoría se encontraban presentes en la población medieval peninsular. No obstante, hasta el siglo XIX la Reconquista se cargó de los significados que ahora conocemos, ya que con el desarrollo del nacionalismo se hizo necesario encontrar un elemento aglutinador común a las distintas regiones españolas.

Retomando el tema central de la tesis, es necesario decir que el proceso de expansión territorial y de repoblación por parte de las coronas cristianas, en específico la de Castilla y León, abarca seis siglos y en el trabajo describí gran parte de lo que sucedió en este espacio geográfico, pero sobretodo traté de exponer las tácticas militares más utilizadas; dentro de estas encontramos las razzias que eran comúnmente utilizadas para enfrentar a los ejércitos cristianos contra los musulmanes. Además, se mostraron los principales conflictos políticos y el modo cómo se dio la expansión territorial para poder llegar a diferenciar el procedimiento de asedio y la conquista de lo que fue una de las capitales almorávides y almohades, Sevilla.

Los hispanos tardaron ocho siglos en expulsar en su totalidad a los invasores debido a la falta de estabilidad, organización y unión entre los reinos cristianos, aunado, a las oleadas de hegemonías musulmanas que incursionaron en la península. Sin embargo, también los beneficios que se obtuvieron entre los reinos ya fueran cristianos o musulmanes

no permitieron que este avance territorial fuera prominente en corto tiempo, al contrario, un movimiento pausado y discontinuo en toda la península.

Sevilla fue y ha sido un enclave político, económico, militar y cultural de gran relevancia, por tales motivos, representó un territorio importante para los intereses de las coronas de Castilla y León. Con ello nos damos cuenta de que la restauración religiosa no fue el único móvil para su conquista, el tributo que los almohades ofrecían, no fue suficiente para retener la expansión de Fernando III, el cual deseaba satisfacer las necesidades de la oligarquía, la Iglesia y la corona misma.

Tampoco hay que dejar de lado el simbolismo que tenía la urbe: fue la capital de los invasores que no habían podido ser expulsados desde el siglo VIII y su asedio, sin duda, reafirmó la hegemonía de la recién unida corona Castellano-Leonesa bajo la figura de Fernando III.

Esta consolidación no fue sencilla, pues se presentaron una serie de conflictos entre algunas casas nobiliarias, principalmente, entre el rey con la de los Lara. A ello se suman las crisis sucesorias en ambas coronas y algunos problemas con la Iglesia debido a la expropiación de tierras pertenecientes a esta institución que Fernando tuvo que sosegar. Esta supremacía permitió la creación de una milicia lo suficientemente capaz de derrotar y expulsar a los almohades de la península y expandir los territorios de la monarquía hasta el estrecho de Gibraltar.

Por otra parte, debemos de tomar en cuenta que en una conquista militar no sólo se requieren recursos humanos, sino que también se necesita de recursos económicos y estos los obtuvo el rey de las cuantiosas aportaciones de los nobles y de la Iglesia, sin dejar de lado las parias y los botines de las taifas musulmanas.

Como pudimos observar a lo largo de este trabajo, mostré las continuidades que se dieron en los procesos de expansión militar desde el siglo VIII hasta el siglo XIII. Tales continuidades fueron la forma de obtener los espacios geográficos, como las razzias, utilizadas en la alta Edad Media, teniendo su auge desde el siglo XI hasta 1212. Dicho método fue utilizado primordialmente para la obtención de las ciudades andalusíes más poderosas; sin embargo, esta forma de derrocamiento del enemigo no fue muy popular en

las monarquías cristianas. Siendo esta la ruptura más evidente en las técnicas militares que se usaron hasta 1212 con la batalla de las Navas de Tolosa.

Sin afán de repetir lo dicho con anterioridad, debemos señalar que la incursión militar por parte del rey castellano en Sevilla fue un hecho muy relevante para la historia de España. La representatividad y la situación geográfica de esta ciudad la llevaron a ser, por mucho tiempo, un enclave económico, político, social y cultural primordial en la península.

Así mismo, con esta investigación llegué a la conclusión de que ante esta importancia, y sobre todo, por ser la capital almohade, no sería nada fácil la toma de la ciudad. Por lo tanto, para su obtención se crearon innovaciones en la forma de poseer o invadir el territorio por parte de las coronas cristianas que marcaron diferencias entre las antiguas conquistas y la obtención de esta metrópoli. Sin embargo, no sólo existieron mejoras en la manera de conquistar, hubo continuidades, aquello que funcionó para derrotar a los musulmanes.

Una novedad sobresaliente fue el uso de la marina, dado que, fue la primera vez que se utilizaron naves provenientes de los mismos reinos cristianos, comandadas por Ramón Bonifaz para la toma de la ciudad y que sirvió para la posterior creación de la propia marina española. Recordemos que para el asedio de Almería se utilizaron naves genovesas y pisanas que lograron el control cristiano por algún tiempo, el uso de flota naval genovesa y catalana no se puede considerar como una continuidad en el caso de la conquista de Sevilla debido a que no es una flota con orígenes hispánicos, y menos aún marcó los inicios de la historia naval Castellana. No hay que dejar de lado que la dominación del mar dependía totalmente de los genoveses, más no de los castellanos ni leoneses ya que ellos no tenían flotas.

La originalidad recayó, primordialmente, en las complejas estrategias militares. Pensemos en los pertrechos nombrados *engennos*, que se hicieron para la toma de Triana y que, sin duda, fueron una maquinaria muy usada en las batallas medievales, creadas por los bizantinos en el siglo X; nunca antes se había utilizado una catapulta para el asedio de ninguna ciudad peninsular. Se utilizaron las cabalgadas y espolonadas para debilitar a los musulmanes, así que, con esto se empleó un importante avance tecnológico militar.

Dejando a las razzias como una estrategia militar obsoleta debido a que no servían para la conquista de Sevilla ya que era una metrópoli bien resguardada por sus murallas y las villas periféricas. Para tener éxito se necesitaba debilitar y derrotar los alrededores de la ciudad para que, finalmente, cercarla.

Por otro lado, la hegemonía monárquica sirvió para controlar y debilitar a los segundos reinos de taifas marcando una serie de innovaciones, la más importante fue el uso de huestes islámicas como pago de las parias para la derrota de los sevillanos, ya que conocían a la perfección el territorio, más que los cristianos. Ningún otro rey había ocupado como tributo milicias de las taifas sometidas para luchar en contra de los propios musulmanes pero cabe señalar que sí se había requerido con anterioridad de las alianzas con los reyes musulmanes para la obtención de diversos territorios.

Y sin duda, la acción más importante que repercutiría en la repoblación de las tierras obtenidas y marcó una novedad fue la expulsión de los sevillanos. Ningún otro rey cristiano había tomado esa medida tan radical, sin embargo, se denotó su generosidad al proporcionarles el medio de transporte sin dejar de lado su poderío. En los casos más sobresalientes de los asedios de los enclaves más importantes como Toledo, Jaén, Córdoba, Calatrava, etc. sólo existió la expulsión de los sarracenos que no se sometieran al poder cristiano.

Además, con la figura del rey mejor consolidada debido a la centralización del poder y la unión de los dos reinos más sobresalientes de la península se logró fortificar el avance territorial en contra de los reinos musulmanes y así fue como Fernando III pudo obtener los enclaves más sobresalientes de al-Ándalus incluyendo a Sevilla. Gracias a ello tuvo un mejor control sobre sus milicias que incluyeron a las órdenes militares, a la nobleza, a la Iglesia y a una naciente marina. Estos elementos fueron fundamentales recursos utilizados durante todos los años que duró la expansión territorial hacia el sur pero sin organización y menos sin una fuerte presencia y mando no hubieran llegado al triunfo.

El avance territorial y la acción de conquistar son muy complejos, también lo es la repoblación, como pude mostrar. Es un proceso que se fortaleció al tiempo que se consolidó el poder político y fue una consecuencia de la expansión territorial. Debido al progreso que

tuvieron las monarquías cristianas, la colonización a lo largo de estos siglos también sufrió de continuidades y rupturas, a comparación de la culminación de la repoblación en el siglo XIII, dando paso a las innovaciones que sirvieron para que se diera con éxito esta hegemonía.

Lo primero que debe mencionarse es el sistema de repartimiento que impone la voluntad estricta del rey para colonizar dichas tierras; esta acción Fernando III la realizó desde la reorganización poblacional de Córdoba, sin embargo, en Sevilla se nota mejor. Es de suma importancia esta acción, ya que rompe con los diferentes métodos de repoblación típicos de asturianos, leoneses y castellanos. Se dejó de lado, no sólo la presura que origina la propiedad individual por parte de los pobladores libres, el clero y la nobleza. Eliminó la repartición y control monacal sobre los territorios que eran recién adquiridos, la distribución nobiliaria de las urbes y la zona rural. Este repartimiento realizado exclusivamente por el rey, se consolidó aún más con Alfonso X y sus nuevas leyes derivadas del antiguo derecho romano, el cual otorgó al monarca diversos privilegios, entre los cuales estaba el papel repoblador. Asimismo, estos reyes hicieron que la repartición realizada por los municipios o consejos aceptaran absolutamente las órdenes del monarca.

Tampoco debemos olvidar la continuidad que existió cuando hablamos de la organización y control que ejercieron las ciudades sobre las aldeas y el mundo rural, recordemos que este sistema surgió al norte de la península y que evolucionó hasta la repoblación de Sevilla en el siglo XIII con el otorgamiento del título de ciudad cabecera. El *incastellamiento* perduró en la baja Andalucía por mucho tiempo y fue realizado primordialmente por las órdenes militares, como antes del siglo XI.

Sevilla fue el parte aguas en estas innovaciones que, por lógica, dejan de lado a las rupturas planteadas. Una de las rupturas de mayor relevancia fue, sin duda, la migración, en cuanto a la movilidad. Siempre se quiso atraer a los habitantes para repoblar los nuevos territorios, e incluso los existentes, pero los fenómenos migratorios se dieron en orientación de sur a norte, primordialmente, durante los siglos XI y XII, no obstante debemos de tener en cuenta la migración que provino de más allá de los Pirineos. Sin embargo, ésta se dio en Sevilla de norte a sur, debido a que por el mandato de Fernando III los sevillanos debían abandonar el antiguo reino de Sevilla, los musulmanes tuvieron que huir a Granada o cruzar

Gibraltar hacia África. Es obvio que no todos salieron de las que fueron las nuevas tierras castellanas, ya que tenían excelentes técnicas agrarias y debieron de instruir a los cristianos en ellas, reflejo de eso fue la pequeña morería en la ciudad.

Los movimientos migratorios fueron protagonistas de este proceso, ya que sin ellos no hubiera ocurrido esta colonización. Estos, a su vez, estuvieron motivados por los privilegios que se le otorgaron a las ciudades. Sin embargo, no hay que dejar de lado que ésta fue la razón principal para que las ciudades y poblados del norte perdieran numerosos habitantes, provocando, hasta cierto punto, la sobrepoblación de la zona sur. Además, no sólo se atrajo a la población de las coronas cristianas hispánicas, sino también a extranjeros que, primordialmente, se dedicaron al comercio, como fue el caso de los genoveses. Estos fueron atraídos bajo los efectos económicos que ofrecía la ciudad a través de sus rutas y privilegios comerciales.

A la ciudad le fue otorgado el fuero de Córdoba, sin embargo, tuvo un fuero especial llamado el fuero del mar, entregado a los navegantes que participaron en la toma de Sevilla y que inspiraron la creación del almirantazgo y la marina en el barrio del arenal, algo nunca antes visto.

Las continuidades fueron múltiples, gracias al éxito que tuvieron los diversos métodos de repoblación que se experimentaron y funcionaron desde el siglo VIII. Tales persistencias estuvieron abocadas, principalmente, en el reforzamiento y consolidación de los grandes latifundios y señoríos que perduraron hasta el siglo XX. Prueba de ello era los grandes aprovisionamientos del rey que obtuvo gracias al despojo de las oligarquías musulmanas vencidas por los cristianos.

Un elemento polémico de continuidad fue el sincretismo arquitectónico que surgió debido al gusto e interés que tuvieron los monarcas Fernando III y Alfonso X hacia la cultura islámica. Trataron de perdurar todos los aspectos de esta estirpe sin dejar de lado su identidad, por ello la catedral de Sevilla fue transformada con elementos góticos sin eliminar la estructura del arte hispanomusulmán, al igual que otras iglesias y edificios.

Sin duda alguna, la conquista y repoblación de Sevilla significó la apertura de una nueva era que marcó la historia de España pero, sobre todo, podemos notar el papel

repoblador que desarrolló Fernando III con su modelo foral creado en Córdoba y que fue utilizado por su propio hijo en otras ciudades como Murcia. Asimismo, Fernando incorporó los ideales de cruzada de la época y, sobre todo, dio inicio a la hegemonía de la corona de Castilla en el conjunto peninsular.

APÉNDICES

Apéndice no. 1:

Fuero de Sevilla

1253, diciembre, 6, Sevilla

Alfonso X confirma al concejo de Sevilla el privilegio de Fernando III por el que concedió a la ciudad el fuero de Toledo, y delimita las fronteras de su "tierra".

A.AMS, sec. 1^a, n. 5.

B.AMS, Tumbo de privilegios, n.2.

BN, Ms. 692, f 5v.

EDT.N. TENORIO, ob. Cit., pp. 192-196. J. GONZALEZ, *Fernando III*, vol. III, n 825 (el doc. Inserto)

REG. A. BALLESTEROS, *Itinerario*, p 41. J. GONZALEZ, ob. cit., II, p316

(Crismón) Connoscida cosa sea a todos omnes que esta carta uieren cuemo yo don Alfonso, por la gracias de Dios rey de Casteilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia, de Jahén.

Vi priuilegio del muy noble, e much alto, e much onrado e bienauenturado el rey don Fernando, mío Padre, de la mercet, e de los bienes, e de las franquezas de los bonos fueros que dio al conceio de la noble cibdat de Seuilla, fecho en tal manera:

(1251, Junio, 15, Sevilla)

En el nombre daquel que es Dios uerdadero et perdurable, que es un Dios con el Fijo et con el Spiritu Sancto e un señor trino en personas et uno en substancia, et aquello que nos él descubrió de la su gloria, et nos creemos del, aquesso mismo creemos que nos fue descubierto de la su gloria de su Fijo et del Spiritu Sancto, et assi los que creemos et otorgamos la Deitdat uerdadera perdurable adoramos propiedat en personas et unidat en esencia et igualdad en la diuinidad, et el nombre desta Sancta Trinidat que non se departe en esencia, con el cual nos comencamos et acabamos todos los buenos fechos que fiziemos, aquesso clamamos nos que sea al comienco et al acabamiento desta nuestra obra, amen. Arremiembrense todos los que este escripto uieren de los grandes bienes et grandes gracias, et grandes mercedes, et grandes ondras, et grandes bienandancas que fizo et mostró aquel que es comienco et fuente de todos los bienes, et toda la christiandad, et sennaladamiente a los de Casteilla et de León en los días et en el tiempo de nos, don Fernando, por la gracia de Dios rey de Casteilla, de Toledo, de León, de gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de murcia ey de jahenn, et entiendan et conozcan como aquestos bienes et estas gracias et estas mercedes nos fizo et nos mostró contra christianos et contra moros, et esto non por los nuestros merecimientos, mas por la su gran bondat et la su gran misericordia, et por ruegos et por los merecimientos de Sancta Maria, cuyo sieruo nos somos, et por la ayuda que nos ella fizo

contra el su Benito Fijo, et por los ruegos de los merecimientos de Santiago, cuyo alférez nos somos, et cuya senna tenemos, et qui nos ayudó siempre a uencer, et, por fazer bien et mostrar su merecet a nos e nuestros fijos, et a nuestros ricos omes et a nuestros caualleros, et a todos los pueblos de Espanna, puso et ordenó et acabó que por nos, que somos so caualleros, et por el nuestros trabajo, con el ayuda et con el consejo de don Alfonso, nuestro fijo primero, et de don Alfonso, nuestro ermano, et de los nuestros fijos, et con el ayuda et con el conseio de los otros nuestros rico omes et a nuestros leales uasallos castellanos et leoneses, que conquisemos toda el Andaluzía a seruicio de Dios et a ensanchamiento de Christiandat, mas lleneramiente et mas acabadimiente que nunca fue conquista por otro rey nin por otro omne, et, maguer que mucho nos ondró et nos mostró grant mercet en las obras conquistas del Andaluzía, mas abondosamiente et mas lleneiramiente tenemos que nos mostró la su gracia et la su mercet en la conquista de Seuilla, que ficiemos con la su ayuda et con el so poder, quando mayor es et mas noble Seuilla de las otras cipdades de Espanna, pues que nuestros bienes et tantas mercedes que en tantas maneras recibimos de aquel que es todo bien, tenemos por derecho et por razón et por bien de fazer parte en los bienes que Dios nos fizo a los nuestros uasallos et a los pueblos que poblaren Seuilla. Et por esto nos, rey don Fernando, en uno con la reyna dona Johanna, mi mugier, et con el infante don Alfonso, nuestro fijo primero et heredero, et con nuestros fijos don Frederic et don Enric, damosles et otorgamosles este fuero et estas franquezas que esta carta dize.

Damos uso a todos los vecinos de Seuilla comunalmente fuero de Toledo, et damos et otorgamosde más caualleros todas las franquezas que han los caualleros de Toledo, fuera ende tanto que queremos que allí o dize el fuero de Toledo que to aquel que tenga cauallo ocho meses de anno que auala treinta maravedíes que sea escusado a fuero de Toledo, mandamos por fuero de Seuilla que el que touier cauallo que uala cinquenta maravedíes que sea escusado de las cosas en que es escusado en Toledo.

Otrosí, damos et otorgamos a los del barrio de francos, por merecet que les fazemos, que uendan et compren francamente et libremente en sus casas su pannos et sus marchandías, en gros et a detal, et a uaras, et toda cosa que quieran comprar et uender en sus casas que lo puedan fazer; et que ayan y peligeros et alfaiates así como en Toledo; et que puedan tener camios en sus casas.

Otrosí, fazemoles esta mercet de mas, que non sean tenudos de guardar nuestro alcacarnin el alcacería de rebata nin de otra cosa nenguna, así como son tenudos los de barrio de francos de Toledo.

Otrosí les otorgamos que non sean tenudos de darnos emprestido nin pedido por fuerca. Et dámosles que ayan ondra de caualleros segund fuero de Toledo; et ellos nos fazer hueste como los caualleros de Toledo.

Otrosí, otorgamos a los de la mar, por merecet que les fazemos que ayan su alcalde que los judge toda cosa de mar, fuera end homezillos et calonnas et heredamientos et debdas et emprendamientos et todas las otras cosas que pertenescen a fuero de tierra; et estas cosas que pertenescen a fuero de tierra que non son de mar han de judgar los alcaldes de seuilla por fuero de seuilla que les nos damos de Toledo. Et este añcalde deuemos le nos poner o los que regnaren después de nos. Et, si algunos non pagare del iudizio deste alcalde, que el alcalde cate sex omes bonos que sean sabidores del fuero de la mar et que lo

acuerden ellos, et que muestre al querrelloso lo q e él et aquellos sex omes bonos tienen por derecho; et, si el querrelloso non se pagare del uidizio que acordare el alcalde con aquellos sex omes bonos, que se alce a nos o a los regnaren después de nos. Et danos uso et otorgamos uso que podades comprar et uender en uestras casas pannos et otras merchandías a gros et a detal cuemo quisieredes. Et damos uso veynte carpenteros que labren vuestros nauios en vuestro barrio. Et damos vos tres ferreros et tres alfagemes. Et damos uso ondra caualleros segund fuero es de Toledo. Et uso auedes nos a fazer hueste tres meses cada anno por mar a uestra cuesta et a uestra misión, con uuestros cuerpos et con uestras armas et con uestro conducho, dandovos nos navíos; et de los tres meses adelante, si nos quisiéremos que nos siruades, auemos vos dar por qué. Et por esta hueste que nos auedes de fazer por mar, escusamosuos nos de fazer hueste por tierra con el conseio de la villa, fuera que quando fiziesse el otro cosneio hueste en cosas que fuesen en término de la villa et a pro de la villa, et en tal hueste como esta, auedes de ayudar al consejo et de yr con ellos. Et otrossí, damos uos carnicería en uuestro barrio et que den a nos el nuestro derecho.

Et mandamos comunalmientre a todos los que fueren uezinos et moradores de Seuilla, a tan bien a caualleros, como a mercaderes, como a los mar, como a todos los otros de la villa, que nos den diezmo del axaraf qte del figural; et, si alguno uso demandare demás deste diezmo que a nos auedes a dar axaraf et del Figuera, que nos somos tenudos de defenderuos et de ampararuos contra quiquier que vos demande, ca esto del axaraf et del figuerak es de almoxerifadgo et del nuestro derecho.

Et mandamos que de pan et vino, et de ganado et de todas las otras cosas, que dedes vuestro derecho a la Iglesia.

Et los peones auedes a dar vuestros derechos a nos en a la Iglesia así como en Toledo et estas franquezas vos damos et vos otorgamos por fuero de Seuilla, por mucho seruicio que nos feziestes en la conquista de Seuilla et faredes cab adelante, si Dios quisiere.

Et mandamos que ninguno otro sea osado de uenir contra este nuestro privilegio, nin contra este fuero, nin contra estas ffranquezas que aquí son escriptas en este priuilegio que son dadas por fuero de Seuilla, nin menguar ende ninguna cosa, ca aquel que los fiziesse auríe mi yra et la de Dios, et percharíe en coto a nos oa quien regnasse después de nos cient marcos de oro.

Facta carta apud Sibillam, rege exp., XV^a. Die Junii, era M^a. CC^a. LXXX^a. Nona.

Et ego supranominatus rex Fernandus, regnans in Castella et Toledo, Legione, Gallecia, Sibille, Corduba, Murcia et Jahenno, Badalocio et Baecia, hoc priuilegium quod fieri iussi approbo et manu propria roboro et confirmo.

Et yo sobredicho rey don Alfonso, regnante en uno con la reyna donna Yolant, mi mujer, e con mi fija inffant donna Berenguela, en Castiella, en Toledo, en León, en Gallizia, en Seuilla, en Córdoua, en Murcia, en Jahpen, en Badaioz, en Baeca e en el Algarbe, otorgo e confirmo todas estas cosas que en este priuilegio sobredicho del rey don Fernando, mio padre, dize.

Et yo, por fazer bien et merecet a todos los fijosdalgo, e a todos los cibdadanos, e a todo el pueblo del conceio de la muy noble cibdad de Seuilla, et por acrecerles en sus bienes e en sus granquezas e en sus buenos fueros que an, por el seruicio que fizieron al rey don Ferrando, mio padre, e por onra del, que yaze y soterrado en la cibdat de Seuilla, e por su alma, e por el seruicio que a mi fizieron e me farán, e por remisión de mis pecados, e por mí que fuy rey e recibí hy cauallería, e por otros muchos bienes q e me hizo hy Dios, e por onra de la cibdad de Seuilla, que es una de las nobles e de las meiores cibdades del mundo.

Dóles e otórgoles por términos de Seuilla Alaria, cuemo corre el agua e entra en Buidón, e Buidón entra en Ardiella; e cuemo cahe en Ardiella la foz Bobaraes, e cuemo sale por los cuellos de los Villanos; e cuemo recude de los cuellos Villanos, cerro a cerro, e fiere en la sierra de casament, e fiere en derecho de Mont Polín en el agua de Guadalcarranque; e cuemo corre de Guadalcarranque; e cuemo lexa el agua de Guadalcarranque e entra en Fraga Munnoz; e cuemo corre Fraga Munnoz e entra en Guadiana, Cuencoz, Xerez Badaioz, Monesterio de So Oliua, Nódar, Torres, Castillo de Valera, Segonca, Cuerua, Montemolín, Sufre, Aracena, Alfayar de Lapa, Almontanser, Cortegana, Aroche, Mora Serpa, Aymont, Alfayar de la Penna, Andéualo, Castil Ruuio, Azoaga, Sotiel, Cibdadeia, Castriel, Montogín, Constantina, Teiada, Solúcar, Heznarcacar, Guadayra <e Alaquás>.¹⁸²

E todas estas villas e estos castillos e estos logares sobredichos les do, pora siempre iamás con todos sus términos, e con todas entradas, e con todas sus salidas, con montes, con fuentes, e con pastos, e con ríos, e con todas sus pertenencias, así cuemo nunca meiores las ouieron en tiempo de moros, e con todos sus derechos, faste, dentro de los muros de Seuilla- Que fagan dello e en ello todo lo que quisieren cuemo de lo suyo, e que lo fagan a fuero de Seuilla, saluo ende lo que dio el rey don Ferrando, mio padre, por sus cartas, e yo, en algunos de estos logares sobredichos, que deuan ualer con derecho; o lo que los moros tienen segund los pleyos que auien con el rey mio padre o que an conmigo.

Et tengo pora mí, e pora todos aquellos que regnaren después de mí en Casteilla e en león, las rentas de los almoxarifadgos con sus pedidos de Texada, de Solúcar la Mayor, e de Heznalcacar, e de Alcalá de Guadayra, e de Constantina; en tal manera que todos los christianos que son hy oy pobladores e serán daquí en adelante, pora siempre iamás, en estos cinco logares sobredichos, que fagan con el conceio de Seuilla todos aquellos fueros e todos aquellos derechos e en sus términos, e que ayan ese fuero mismo.

Otrossí, por fazerles más bien a mas merecet, quitó a todos los chistianos vecinos de Seuilla, a los que agora son e serán d´aquí adelant, pora siempre iamás, de los derechos que dauan de mio almoxarifadgo de Seuilla, todas estas cosas que aquí escriptas en este mio priuilegio:

1. Quítoles la quarta de mrs. Que me dauan del barco que ua a Córdoua, de yda e de uenida, e el derecho que me dauan, otrossí, en razón de los barcos que uan a Xerez, de yda e de uenida.

2. Et quítoles todo el portadgo e el derecho que me dauan de gallinas, de hueuos, e de ánsares, e de lechones, e de cabritos, e de pássaros, de lo que troxieren de fuera del término de Seuilla, qu lo non den d' aquí adelante.
3. Et quítoles el sueldo que me dauan de la libra de la seda, e del azafrán e de todas las especias, e de los figos, e de todas las otras cosas que dauan derecho en el pero de los alatares, en tal manera que den todo lo que peraren en este peso sobredicho mio derecho, así cuemo lo dan en Toledo.
4. Et otrossí, les quito todo el portadgo que me dauan de madera, e de pez, e de estopa, e de cánnamo, e de plomo, e de quanto aduxieren a Seuilla.
5. Et otrossí, qyito a todos los pescadores christianos uezinos de Seuilla, todo el derecho que me dauan en razón del pescado que pescauan en toda la mar de Seuilla, e toda su foz, e en todos los ryos de todos sos términos.
6. Otrossí, do e otorgo al conceio de Seuilla que ayan por heradat todos los molinos del azeyte que eran del mio almacén, los que son en las alcarias que yo di con mio priuilegio. Et por estos molinos que les do an me dar el treynteno de todo quanto azayte se y moliere en estos molinos, pora siempre iamás.
7. Otrossí, quito a todos los moros forros vecinos de Seuilla, e a todos los moros albarranes que uinieren, el pepión que dauan por su cabeca cada dia en la mia alfóndega, que lo non den daquí adelant, fueras ende que los moros requereros que hy uenieren a Seuilla, que uayan a las mis alfóndegas e que den y aquel derecho que solien dar en tiempo de Amiralmomenin.

Todas estas cosas les do, e les otorgo, e les franqueo en Sevilla, así cuemo sobredicho es en este mio priuilegio, pora siempre iamás. Et mando e defiendo firmemente que ninguno non sea osado de yr contra este mio priuilegio, nin de contrallarle, nin de minguarle en ninguna cosa, ca aque que lo fiziesse o lo quissiesse fazer, aya la yra de Dios omnipotent e descienda con Judas el traydor en fondón de los infiernos, e demás auríe la mi yra e pecharme en coto mil libras de oro, e a ellos todo el danno doblado. Et porque este mio priuilegio deste mio donadío e destas mias franquezas sea más firme e más estable, e uala pora siempre, mandel sellar con mio sello de oro.

Fecha la carta en Seuilla, por mandado del rey, seis días andados el mes de deziembre, en era de mil e dozientos e nonaenta e un anno.

Tomado de: *Dossier de textos del curso La Península Ibérica en la Baja Edad Media*, Manuel González Jiménez compilador, Sevilla, Universidad de Sevilla, curso 2008-2009.

Apéndice no. 2:

Repartimiento de Sevilla

En Sevilla, jueves, primero dia de mayo, era de mila e docientos e noventa e un annos, con sabor e con gran voluntad que ouo el muy noble e muy alto don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, e de León, de Galicia, de Seuilla, de Cordoba, de Murcia, e de Jaen, de facer servicio a Dios, e por onra del muy noble rey don Ferrando, su padre, e por galardonar al infante don Alfonso, su tio, e a sus hermanos, e a sus ricos omes, e a sus Ordenes, e a sus fijosdalgo, e a todos aquellos que le ayudaron a ganar la muy noble ciudad de Sevilla, el servicio el querer la Andalucia, e por poblar e asosegar la sobredicha noble ciudad de Seuilla, ouo de saber todas quantas alcarias e quanto heredamiento auía y de figural e de olivar, e de huertas, e de vinnas, e de pan, e sólo por don Remondo obispo de Segovia e por Ruy López de Mendoza, e por goncalo garcia de Torquemada e por Ferrán Servicial, e por Pedro Blanco el alid, que lo anduvieron todo por su mandado, e sopieron todo quanto era: e según la quenta que ellos dieron que avía en cada logar diólo al rey de esa guisa, así como es escripto en este libro; e diérongelo todo por medida de tierra e por medida de pies a racon de cinquenta pies el aranzada; e diólo el rey por la medida de los pies que eran más cierta que la de la tierra, e fíco sus donadíos muy buenos e muy grandes e partiólo desta guisa: primeramente heredó al infante don Alfonso de Molina, su tío, e a sus hermanos e a sus reinas, e a sus ricos omes, e a obispos e a Ordenes, e a monasterios, e a sus fijosdalgo, e desi a los de su campanna e a otros omes muchos: e tomó heredamiento para sus galeas e para su cillero que fíco, e para su almacén, e desi heredó hi docientos caualleros hijosdalgo en Sevilla e dioles su heredamiento apartado, e todo el otro heredamiento que fincó diólo al pueblo de Sevilla así como es escripto e ordenado en este libro.

[I.- DONADIOS MAYORES]

Este es el heredamiento que dio el rey al infante don Alfonso de Molina, su tio, en Sevilla:

Dióle el aldea que decían en tiempo de moros Corcobina, a que puso el rey don Alfonso nombre Molina, que es en término de Solucar; e dijeron que solía y auer treinta mil pies de olivar, e que fincaron y quince mil pies sanos, e avía y ciento e veinte almarrales de vinnas e fincarony ochenta almarrales sanos, e Figueras para mil seras de fihos; e ouo y ciento e cinquenta casas e son las más sanas que ouo y; e ouo y doce molinos de aceite e fincaron y los tres sanos; e ouo y ocho huertas con sus pocos yermos; e fue asmada esta aldea por todo a seiscientas arancedas; e a en esta aldea cinco barrios en su término, que an nombres así en tiempo de moros: Harat Abzarat, Harat Viztarabalgún, Harat Aben Maynet, Harat Aben Maxarat, Machar Yquay.

Dióle Torres que es en término de Sólucar, en la heredad de la torre que fue de Alpechín, con treinta yugadas de bueyes, de heredad de pan, anno e vez.

Este es el heredamiento que dio el rey don Alfonso al infante don Federic, su hermano, en Sevilla:

Dióle Solúcar Albalda, que es en término de Solúcar; e dijeron que solía y aver siete mil pies de olivar e fincaron y los seis mil sannos; e avía y figueral para cien seras de figos e fincaron Figueras para cinquenta seras de figos; e ay veinte e dos almarrales de vinnas e tres molinos de aceite caidos, e diez mil almarrales de tierra para pan, e sesenta casas e son las más caídas, e tres pocos para huertas.

Otrosí le dio Gelves, que es en término de Sólucar, e solía y aver tres mil pies de olivar e quemáronse pocos dellos: e ay veinte almarrales de vinna, e Figueras para veinte seras de figos; e avía y quarenta casas e fincaron dellas veinte; e avía y tres molinos de aceite caidos.

E dióle otrosí Gizirat Abnalhimar, que es en término de Alcalá del Río; e ay en ella mil pies de olivas e pocas vinnas.

E dióle la torre de Alpechín, que es en término Solúcar, con treinta yugadas de bueyes, anno e vez.

Dióle Cnbullón, en que ay dos mil pies de olivos, que es en termino de Solúcar.

E dióle Brenes, que es heredad de pan.

E dióle a Riancuela, toda por heredamiento, que avía el rey apartado para sus galeas; e avía en ella veinte mil pies e por medida quatrocientas e diez e nueve arrancadas.

E dióle el Algava, que avpia el rey apartado para su cillero.

Este es el heredamiento de la reyna donna Juana:

En Rogaena, a que puso el rey nombre de Potiz, que es en término de Asnalcácar: avía en ella treinta e dos mil pies de oliva e de figural, e fue asmada a setecientas arrancadas; e dio y el rey a la reina el aldea con quinientas arrancadas; e dioles la heredad de pan de Carmona, en Albaida, en el cortijo que fue de Abenbuetre; e dio a la reina y treinta yugadas anno e vez, e dio ya la infante don Fernando su fijo veinte yugadas anno e vez.

E diol otrosí este otro heredamineto a la reina donna Juana: e diol en Target treinta arancadas de vinnas; e diaol unos bannos en Sevilla, que son a San Illefonso, y una atahona con tres tiendas, e dióle un molino de aciete a la puesta de Macarena; e dióle una casa en que facen jabón; e dióle la carnicería de los moros; e dióle diez y nueve tiendas alrededor

de Santa María, e dióle una casa de molinos en Guadaira, cerca de Guadalquivir; e dióle las casas que fueron de Arrendache así como las ella tenía.

Este es el heredamiento que dio al infante don Henrique:

Dióle la aldea que dicen Borgabenalcadí, en que ay dos mil pies de olivas e Figueras para seis mil seras de figos; e por medida de tierra avía en ella ochocientas arancadas; e es término de Alcalá Guadayra.

Este es el heredamiento que dio el rey don Alfonso al infante don Felipe e al infante don Sancho, sus hermanos:

En Buyena, a que puso el rey nombre Santa María; diógela por mitad; que avía hi treinta mil pies de olivar e por medida de tierra avía en ella seiscientas arancadas trescientas a cada uno: e dióles la heredad de pan en Charroma, veinte yugadas de bueyes anno a vez a cada uno de ellos.

Este es el heredamiento que fue el rey don Alfonso al infante don Manuel, su hermano:

Dióle Feliche, ques en término de sólucar; e ha en ella diez mil pies de olivar e de Figueras, e por medida de tierra ciento e quarenta e cinco arrancadas, e fue dada por doscientas arrancadas.

E dióle el ray a Ombret, a que puso el rey nombre La Mesa del Arcoobispo, e diol a la iglesia de Sevilla por heredad, por los tres mil maravedís que les pusiera el rey por heredamiento desta guisa: en Tejada los mil maravedís, en Sólucar otros mil, en Aznalcacar otros mil; es en término de Aznalfarache; e fue dada por mil arancadas. E después dio el rey aparatado para sus galeas, en que avía veinte mil pies e diez mil quemados, e por medida de tierra ochocientas e diez y seis arancadas, e que lo oviese el cavildo.

Este es el heredamiento que fue el rey a don Diego López:

Dióle Guizmorgraz, a que puso el rey nombre Vizcaya, que es en término de Alzanfarache, e ha en ella treinta mil pies de olivar e de figueral, e por medida dozientas e sesenta e quatro arancadas, e fue asmada en trescientas arancadas de sano; e dióle la heredad de pan en Corán, que es en el termino de Facialcacar, que son veinte yugadas anno e vez.

Este es el heredamiento que dio el rey al infante don Pedro de Portugal:

Dióle Marcaloba, a que puso el rey nombre Barcelona, que es en término de Alcalá del Río; e ha en ella diez mil pies de olivar a de figueral e por medida ciento e sesenta arancadas; e diaol veinte yugadas de heredad para pan, anno y vez, en Corán, que es en término de Facialcacar, e fue dada por doscientas arancadas.

Este es el heredamiento que dio el rey don Alfonso al infante don Alfonso de Aragón:

Dióle Valhuema Talhohía, que es en el término de Asnalfarache; e ha en ella quarenta mil pies de olivar e figueral, e fue asmada a quatrocientas arancadas de sano; e dióle veinte yugadas para pan, anno vez, en Otias, que es en término de Facialcacar.

Este es el heredamiento que dio el rey don Alfonso a nunno Gómez:

Diol Torija Tabarait, a que puso el rey nombre Ferrera, ques en término de Asnalfarache; e ha en ella treinta mil pies de olivar e de figueral, e por medida quatrocientas e diez arrancadas, e fue asmada por todo a sano por trescientas arancadas; e diol veinte yugadas de heredad para pan, anno e vez en Monjívar, quesmen término de Facialcácar.

Este es el heredamiento que dio el rey a don Rofrigo Alfonso:

Diol Castalle Talacadar, a que puese el rey por nombre Alija, ques en término de Alzanfarache; e ha en ella treinata mil pies de olivar e figueral, e por medida de tierra fue asmada a trecientas arrancadas de sano; e dióle veinte yugadas para pan, anno e vez en Monjívar, ques en término de Facialcacar.

Este es el heredamiento que dio el rey don Alfonso a don Juan García, su mayordomo mayor:

Diol Catalla Almancor, a que puso el rey nombre Villamayor, ques en término de de Alzanfarache; e avía en ella cinquenta mil pies de olivar e figueral, e por medida de tierra ochocientas arancadas, e fue asmada de sano a quatrocientas; e diol en Dorbanicale quatro arancadas de huerts; e diol el cortijo que tenía Pero Pérez escribano, e treinta yugadas para pan, anno e vez. E después tomó el rey Castalla Almancor e dióla a los christianos pobladores de Sólucar; e dio ay a don Martín Fernández, su notario, cien arancadas. E dio a don Juan García en cambio della Cauzudinar, que abía dado a los moros de Solúcar. E dio el rey otrosí a don Martín Fernandez su notario [...]

[II.- DONADIOS MENORES]

[a).- *Mesnadas del Rey. Monasterios.*]

Espechilla

Espechilla, a que puso el rey nombre Quintana, ques término de Tejada; avía en ella treinta mil pies de olivar e de figueral, e por medida mil e ciento e veinte arancadas e fue asmada a quinientas arancadas de sano.

Dio y a Fernán Garcia cien arancadas, e diez yugadas, anno e vez, en Boscocar.

A Gómez Ruiz cien arrancadas, e diez yugadas, anno e vez, en Vozcocar.

A Rodrigo Rodríguez cien arancadas, e diez yugadas, anno e vez, en Vozcocar.

A Gómez Goncales cien arrancadas, e diez yugadas, en Torriellos.

A Alvar Diez cien arrancadas, e diez yugadas, en Corán.

A Eurique Pérez cinquenta arrancadas, e diez yugadas, en Nubias.

A Malrique Pérez cinquenta arrancadas, e seis yugadas en Nubias.

A don Fernán Pérez de pinna dio el rey doscientas e veinte arrancadas e aviose con estos herederos. E dieron con este heredamiento la torre de Cama con el barrio de Benigallo, e con Benicahale e con Bonimogait. E toda esta heredad de pan en término de facialcacar. E por quince yugadas de heredad que diera el rey don Fernán Pérez e doze yugadas a sus fijos Garcí Fernández e Pinna dioles quince yugadas en Lapicar, que es término de Tejada.

Espartinas

Espartinas, a que puso el rey nombre de Monasterios, que es en término de alzanfaranche; e avía en ella veinte mil pies de olivar e de figueral, e por medida de tierra dozientas e sesenta e ocho arancadas, e fue asmada a quatrocientas arancadas de sano.

Dio y al monasterio de Burgos dozientas arancadas, e veinte yugadas, anno e vez, en Marchar Alcadi.

Al monasterio de San Andrés de Arroyo cinquenta arancadas e seis yugadas en Marchar Alcadi.

Al monasterio de Cannas cinquenta arancadas, e sies yugadas en Manchar Alcadi.

A Santo Somingo cinquenta arancadas, e seis yugadas en Marchar alcadi.

Al monasterio de Villamayor cinquenta arancadas, e seis yugadas en Marchar Alcadi, ques en término de Dacalcácar.

En Facalcácar quarenta e quatro yugadas anno e vez.

Camas

En Camas ha quinze mil pies de olivar e de figueral, e por medida mil y seiscientoas arancadas, e fue asmada a mil e dozcientoas arancadas de sano; e dióla el rey a estos cien ballesteros catalanes que aquí son escritos, por heredamiento, en tal manera que le fagan servicio con el concejo de Sevilla en todas cosas e cumplan su fuero segun el fuero de Sevilla, e que no ayan poder de venderlani de enpennaria ni de enagenarla de aquí fasta en

cinco annos, e de los cinco annos en adelante al la quisieren vendan a ballesteros e non a otro ome ninguno; e cada un balletero desto ha de tener dos ballestas en esta alcaría, la una de estribera e la otra de dos pies:

Bernat Segura
Arnalt Satorre
Bernal d Amoscura
Remón Maes
Domingo Cortina
En Navarro
Guillen Pascual
En Trivalt
Pere Gitait
Juan de Almau
Guillén Barut
Pere Cafera
Pere de Tarragona

Arnalt de Fangans
Arnalt de Suauania
En Castiel
Bernal Saetas
Mateo Cortina
Remón Despuit
Bernal Maguesa
Pere Britunt
Berenguel Vidau
Pere d en Pere Bernalt
Bernal Lobet
Remón de Fregut
Pere Llorent

Apéndice no. 3:

Extranjeros en Sevilla, privilegios y fueros

1255, junio, 1, Palencia

Alfonso X confirma el privilegio otorgado por su padre Fernando III a la república de Génova.

A. ASG. Malerie Politiche, mazzo 5 (muy deteriorado)

B. ASG. Cod. A. f. 298v

C. Ibid., cod. C. f. 445

EDT. *Historia Patriae Monumenta. Liber Jurium*, t. II, cc. 1123-1125. J. GONZALEZ, *Fernando III*, n 823

(Crismón) notum sit ómnibus, tam presentibus quam futuris, quod nos Alphonus, Dei gratia rex Catelle, Toleti, Legionis, Gallicie, Sililie, Cordube, Murcie et Iahenni, inuenimus priuilegium illustrissimi regis <Ferrandi> clare memorie, patris nostri, conditum in hunc modum:

(1251, Mayo, 22, Sevilla)

“<Nos> Ferrandus, Dei gratia rex <Castelle, Tolei, Legionis Gallecie, Sibilie, Cordube, Murcie et Iahenni>

Noueritis quod concilium et commune ciuitatis lanuensis miserunt ad nos Nicholam Callum, ambaxatorem suum, suplicantes nobis quod concederemus eis foros en statuta in quibus iuierent et mercarentur in ciuitate Hispalensi cum aliqui eorum uenire uellent ad mercandum ibídem.

Et nos, una cum uxore nostra Regina Iohanna, et cum filis nostris infantibus Alfonso, primogenito et heredere nostro, et Federico et Enrico, habita deliberatione probis uiris Castelle et Legionis qui nobis tune aderant, concessimus eis foros ey statuta que in hae carta continerentur:

[1] Concedimus eis siquidem quod habenant barrium, alfondegam, furnum et balneum in ciuitate Hispalensi, et quod edificent ea expensis suis.

[2] Et si aliquid perceperint ex alfondiga, ratione hospitalitatis, cedat ad usus eorum, Sed si aliquis uoluerit quicquam uendere seu emere in eadem, soluat nobis uel successoribus nostris qui in Castella et Legionis regnauerin iura nostra.

[3] Item, concedimus quod habeant ecclesiam et postestalem presentandi capellanum archiepiscopo Hispalensi, et archiepiscopus habeat in ea iura sua, sicut in aliis ecclesiis ciuitatis eiusdem

[4] Item, quod nos recipiamus iura nostra de omnibus que Ianuenses in ciuitate Hyspalensi uendiderint et emerit, in hunc modum de mercaturis que detulerint et uendiderint de centum morabetinis, de quocumque moneta fuerint, soluant quinque a festo Sanci Iobannis in antea quod est in ea presentis carte.

[5] Et si detulerint pecuniam suam et implicauerint eam pro aliquibus comparandis in Hyspali uel in alia terra nostra, de centum morabetinis cuiscumquemonete fuerint, soluant duos et dimidium.

[6] Et si mercationem detulerint et eam non uendiderint, deferant eam quocumque uoluerint, et ius aliquod pro ea non soluant, exceptis pane et uino.

[7] Item, concedimus quod si aliquis Mercator Ianuensis uoluerit nauigium suum uendere uel aliud emere, quod propter hoc nullum soluant directum.

[8] Item, concedimus quod Ianuenses eligant duos probos homines Ianuenses hic uel ubi uoluerint, et quod presentent eos nobis uel illis qui in Castella et Legione regnaurent, et nos per potestatem et auctoritatem nostram concedamus eis consulatum. Et si nos absentes fuerimus, presentent eos nobis uel illis qui in Castella et Legione regnaurent, et nos per potestatem et auctoritatem nostram concedamus eis consulatum. Et si nos absentes fuerimus, presentent eos illi quem nos dimiserimus loco nostrum, et ille teneatur statim eos admittere et confirmare.

[9] Et consules huiusmodi de iudicio sanguinis nihil iudicent neque possint iudicare aliquem uicinum Hyspalensis, sed iudicent inter Ianuenses qui de foris uenerint conueniat ipsum per prefatos consules: et si uicinos Hyspalensis se grauatum senserit ex iudicio ipsorum consulum Ianuensium, appelet ad alcaldes Hyspalenses, si uoluerit, et ipsi faciant ei iustitiam, Ianuensis uero non uicinus ab illis consulibus appellare non possit.

[10] Similiter quando consules huiusmodi Ianuenses iudicauerint inter Ianuenses non uicinos, quod ipsi Ianuenses non possint ad alios appellare, et iudicium quod ipsi consules dederint firmum et stabile persecuerit.

[11] Et si Ianuensis de foris ueniens querelam tulerit de hominibus aliorum locorum, uel homines aliorum locorum querelam habuerint de Ianuensi de foris ueniente, passus iniuriam conqueratur nobis uel illi quem dimiserimus loco nostri, et nos remittamus eum ad iudicium consulum predictorum, et si ex eorum iudicio se grauatum senserit, liceat ei appellare ad alcaldes Hyspalenses.

[12] Item, si aliquis mercator Ianuensis non uicinos Hyspalensis obierit et bona eius in terra nostra fuerint, quod consules Ianuenses possint capere dicta bona.

[13] Item, si aliquis cursarius Ianuensis dampnum uel rapinam hominibus terre nostre intulerit, uel si arma uel uictualia detulerit sarracenis, quod Ianuenses quin in terra nostra sub ditione nostra fuerint nullum propter hoc dampnum recipiant in rebus nec etiam in personis, sed ipsi malefactores penam commissi delicti sustineant. Et si huiusmodi cursarii uel aliqui alii inferentes uel dampnum uel maleficium terre nostre cum preda et ablatis de regno nostro se in ciuitatem uel dominium Ianuense receperint, quod Comune

Ianue teneatur nobis ablata restituere et integrare nos de bonis malefactoris, et facere in ipso iustitiam que iusa fuerint.

[14] Item, concedimus quod si aliquis de dominio nostro uiolentiam uel rapiniam, tam per mare quam per terram, intulerit hominibus ciuitatis et terre Ianuensis, quod nos faciamus fideiussores ab ipso recipi in persona et in rebús omnibus quas habuerit, et compellimus ipsum ut infra terminum congruentem ad nostram curiam ueniat responsurus, et si uenerit et confesus fuerit se illud malum uel iniuriam intulesse, quod nos faciamus iustitiam nostram supor hoc prout de iure et foro fuerit facienda, et faciamus conquerentem integrari ex rebús malefactoris de dampnis et dispendiis que substinuit et expensis quas ex hac causa fecit. Quod si negauerit nem debemus inquisitionem inuenerimus quod reus fecit id quod objectum est ei, quod nos faciamus nostram iustitiam in eundem, tum in persona quam in bonis suis, et in quantum compluerint bona eius faciamus integrari pasum iniuriam de dampnis et expensis, sicut supradictum est. Si quis uero extraneus et de terra alia rapinam seu uiolentiam intulerit Ianuensibus in personis uel rebus extra dominium nostrum siue in dominio nostro, et uenerit cum dampno et rapina, cum parte uel cum toto, ad regnum uel dominium nostrum, si delata nobis fuerit querimonia uel illis qui fuerit loco nostri, quod nos faciamus ibi iustitiam nostram in personis et rebús malefactorum, sicut ius et ratio et forus terre nostre requirunt.

[15] Item, concedimus quod homines ciuitatis uel terre Ianuensis uenerint ad ciuitatem Hyspalensem uel ad terram Castelle uel Legionis, uel quemcumque locum dominio nostri, quod si accesserint ad terram regis Granate uel Murcie uel ad terram de Gerez uel ad aliam terram quam nos adquiserimus et in ea pactum cum sarracenis habuerimus, quod soluantiura sua in locis ad que accesserint secundum conuentiones quas cum ipsis habuerint, et eant salui et securiti per totam terram nostram. Et si uoluerint recuerti Ianuam per mare uel ad alias partes quo sibi placuerit, dum tamen ad portus nostros. Castelle et Legionis qui cristianorum fuerint non aplicuerint, nihil nobis soluant. Et si applicuerint portum Castelle uel Legionis qui sit cristianorum, et uendiderint, soluant ibi iussum; et si applicuerint ibi et non uendederint, soluant ibi quod alii soluerint pro foro. Et si forte aliquam terram uel portum maris de sarracenis adquisieramus liberum et quietum, sine pacto et conuentione quam habeamus cum ipsis sarracenis super ipso portu uel terra, quod soluant idem directum quod in ciuitate Hispalensi, et tantum et non amplius de omnibus portibus et terries que in conquista sarracenorum fuerint.

[...]

Facta carta apud Sibillam, regni Expaniarum (sic), XII die maii, in era M, CC, LXXX nona.

Et nos supradictus rex <Alphonsus>, regnante una cum uxore nostra domna Violante Regina, et cum filiabus nostris Berengaria et Beatrice in Castella, Toletto, Legiono, Gallecia, Sybilia, Corduba, Muecia, Iaheno, Baccia, Badalocio et Algarui, hanc cartam illustrissimi patris nostri concedimus et confirmare eam, sigilli nostri plumbei munimine roboramus.

Facta apud Pallentiam, regni Expaniarum (sic), prima die iunii, era M, CC, LXXXX
tertia, anno uidelicet eo quo inclitus Odoardus, illustris regis Anglie filium primogenitus et
[ilegible] extitit apud Burgis militari cingulo insignitus.

Tomado de: *Ibíd.*

Apéndice no. 4:

Nombramiento de almirante por Alfonso X

1260, julio, 27, Sevilla

Alfonso nombra adelantado mayor de la mar a don Juan García, su mayordomo.

B. RAH.Colec. Salazar, M-89, ff. 1r-2v.

EDT.MHE, I, doc. N. LXXIX, sobre copia RAH Colec. Valdeflores, t IX (faltan confirmantes).

Luciano SERRANO “el mayordomo de doña Berenguela”, BRAH, 104 (1934), pp. 197-198 (sólo de la parte dispositiva).

Sepan todos los omes que este privilegio vieren e oyeren cuemo nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Casteilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, e de toda el Andaluzía.

Por gran sabor que avemos de lebar adelante el fecho de la cruzada dallende el mar a serbicio de Dios e exaltamiento de la cristiandad, e por pro de nuestros e de nuestro señorío, fazemos nuestro adelantado mayor de la mar a don Juan García, nuestro mayordomo, e dámosle con el adelantamiento todos los derechos que debe aver almirante, que los aya así como nunca los obo almirante que fuese de rey ni de emperador, e mandamos a todos los concejos e a todos los lugares de los nuestros puertos de Castiella e de León e de Galizia e del Algarbe e del Andaluzía e de nuestro señorío e a todos aquellos que vinieren por mar de qualesquíer partes de nuestras tierras que fagan por él en todo fecho de mar como por nuestro <al> miraje en todas las cosas qué mandare como farían por nos mismo, e quel den todos los derechos del almirandía complidamente, e que recudan con ellos a él o a quien él mandare.

E defendemos que ninguno no sea osado de venir contra nuestro fecho nin de minguarle ende ninguna cosa, ca aquél que lo fiziere temíamos que nos serbía muy malamente como aquél que ba contra nuestro mandamiento, e demandar [...] en el cuerpo e en quanto que obiese.

E por questo sea firme, diésmole este nuestro privilegio sellado con nuestro sello de plomo.

Fecho el privilegio en Sevilla, por nuestro mandado, martes veynte e syete días andados del mes de julio, en hera de mil e dozientos e noventa e ocho años.

E nos sobredicho rey don Alfonso, regnate en uno con la reyna doña Biolante, mi mujer, e con nuestro fijo el infante don Fernando, primero heredero, y con nuestro fijo el...

Tomado de: *Ibíd.*

Apéndice no. 5:

Cronología de la Conquista de Andalucía

- ❖ 1224. Tratado de la Navas de Tolosa: Muhammad Al-Bayasí se convierte en vasallo de Fernando III. Entrega de Andújar y Martos.
- ❖ 1225. Campaña conjunta contra Jaén, Loja y Granada.
- ❖ 1226. Asesinato de Al-Bayasí, Fernando III conquista Baeza.
- ❖ 1227. Agudización de la crisis dinástica almohade: asesinato de Al-Adil y proclamación de Ubu-al-Ula.
- ❖ 1228. Sublevación en Murcia de Muhammad ibn Hud.
- ❖ 1229. Alzamiento de Zayyan Ibn Said en Valencia.
- ❖ 1229. Conquista por Fernando III de Sabiote, Garcéz y Jódar.
- ❖ 1230. Fernando III asedia Jaén por primera vez.
- ❖ **1230. Fernando III, rey de Castilla y León.**
- ❖ 1231. El arzobispo de Toledo conquista Quesada y Cazorla.
- ❖ 1231. Alvar Pérez de Castro derrota a ibn Hud en Jerez.
- ❖ 1232. Muhammad Ibn Al-Ahmar Al-Nasr se proclama independiente en Arjona.
- ❖ 1233. Conquista de Úbeda.
- ❖ 1234. Muhammad Ibn Mahfuz se proclama independiente en Niebla.
- ❖ 1234. Muhammad Ibn al-Ahmar conquista Sevilla. Ibn Hud controla Sevilla.
- ❖ 1235. Conquista de Iznatoraf y Santiesteban (del Puerto).
- ❖ 1236. Conquista de Córdoba (29-VI)
- ❖ 1237. Se crea el reino de Granada.
- ❖ 1237-39. Años sabáticos de Fernando III por enfermedad.
- ❖ 1238. Asesinato de Ibn Hud en Almería.
- ❖ 1240-41. Conquista de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Palma del Río. Conquista de la Campiña.
- ❖ 1241. Los santiaguistas conquistan la Sierra de Segura.
- ❖ 1243. Tratado de Alcaraz.
- ❖ 1243-45. El infante don Alfonso conquista el reino de Murcia.
- ❖ 1244. Conquista de Arjona.
- ❖ 1246. Conquista de Jaén. Pacto de Jaén: Granada, reino vasallo de Castilla. Rendición de Alcalá de Guadaíra.
- ❖ 1247. Inicio del cerco de Sevilla (agosto). Rendición de Carmona (21-IX).
- ❖ 1248. Rendición de Sevilla (23-XI).
- ❖ 1249. Sometimiento de Jerez, valle del Guadalete y bahía de Cádiz.

Tomado de: *Ibíd.*

Apéndice no. 6:

Qasida

Este es Egipto: pero ¿do está la patria mía?
Lágrima de recuerdos me arranca si cesar:
Locura fue dejarte, ¡oh bella Andalucía!
Tu bien, perdido ahora, acierto a ponderar.
¿Dónde está mi Sevilla? Desde el tiempo dichoso
En que yo moraba en ella, lo que es gozar no sé.
¡Qué apreciable deleite cuando, al son melodioso
Del laúd, por su río, cantando navegué!
Gemían las palomas en el bosque, a la orilla,
Músicas resonaban en el vecino alcor...
Cuando pienso en la vida alegre de Sevilla,
Lo demás de mi vida me parece dolor.
¡Y aquellas gratas horas en el prado florido!
¡Y aquella en los placeres suave libertad!
Recordando mi dulce paraíso perdido,
Cuanto en torno me cerca es yermo y soledad.
Hasta el eco monótono de la movible rueda
Que el agua de la fuente obligaba a subir,
Cual si cerca estuviese, en mis oídos queda;
Toda impresión de entonces, en mí, vuelve a vivir.
No eran por censura mis goces perturbados:
La ciudad es tan linda, que se allana el Señor
A perdonar en ella los mayores pecados;
Allí hasta el fin del mundo puedes ser pecador.
La soberana pompa del caudaloso Nilo

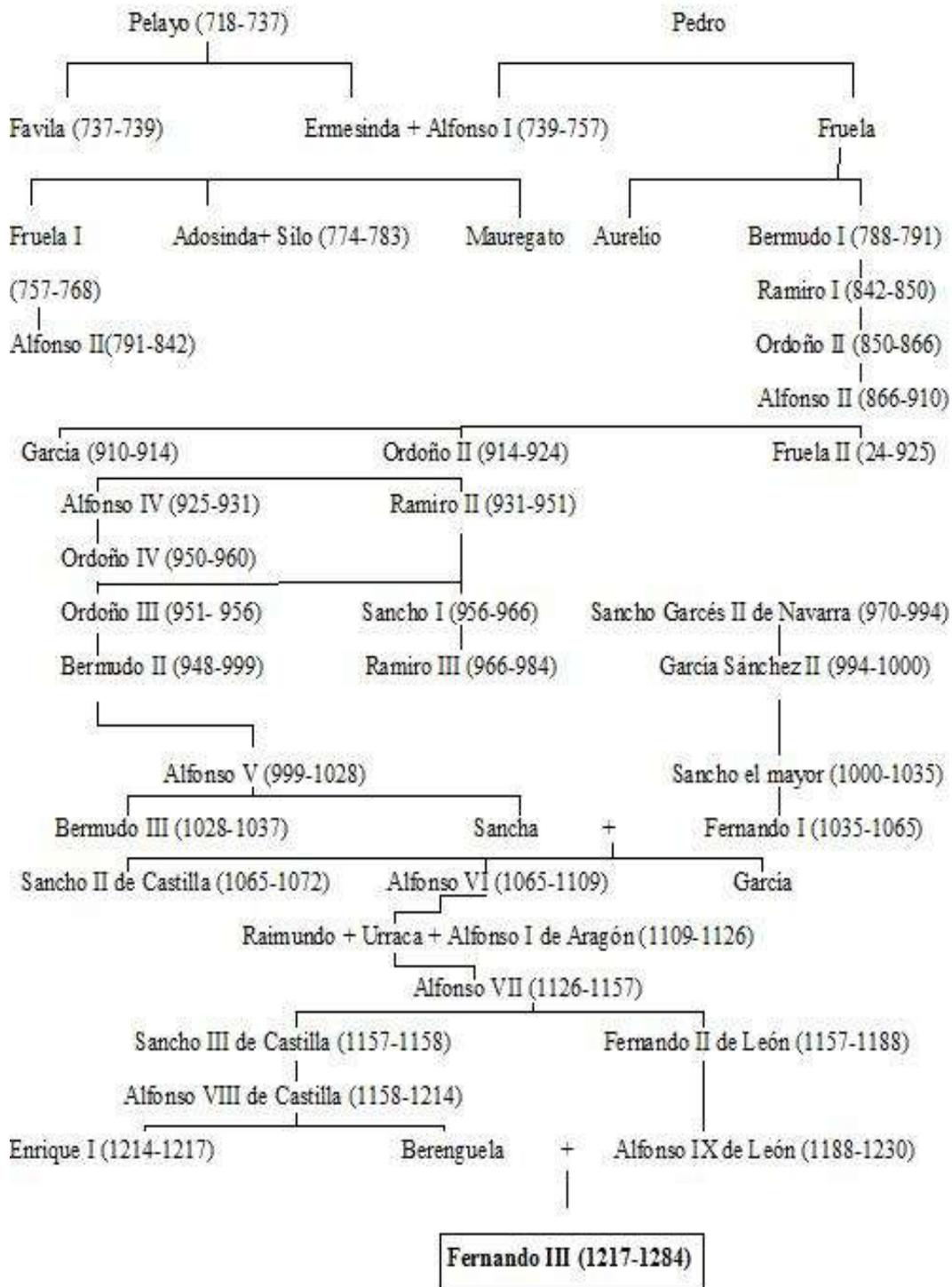
Se eclipsa ante la gloria del gran Guadalquivir.
¡Cuántas ligeras barcas en su espejo tranquilo
Se ven, al son de músicos alegres, discurrir!
Y los oídos gozan más a los ojos
Con las bellas muchachas que en las barquillas van
Y cuya tersa frente, y cuyos labios rojos
El fulgor de la luna avergonzando están.
Con su sonar los vasos, las flores con su aroma,
Dicha en el alma infunden y lánguido placer;
En noches de verano hasta que el alba se asoma,
Es grato las orillas en barca recorrer.
En pos deja la barca su luminosidad estela,
Suelos hilos de perlas sobre ondulante chal;
Es la barca, adornada por su cándida vela,
Cisne que se columpia en líquido cristal.
También con sus memorias Algeciras me abrumba
Y su enriscada costa recuerdo con amor;
En ella el mar bromado alza montes de espuma,
Que estremecen los árboles de angustia y de terror.
En los labios el vino y en brazos de mi amada,
Allí de mil auroras me sorprendió la luz,
Mientras que, por la luna con oro recamada,
Tendía el mar la fimbria de su túnica azul.
En tu valle ¡oh Granada! Fructífero y umbrío,
Y en ti pienso con lágrimas, ¡oh fecundo Genil!
Como desnuda espada reluce el claro río,
Brinca en sus verdes márgenes la gacela gentil.

Con el fuego amoroso de sus tiernas miradas
Hacen las granadinas una herida mortal,
Y disparan sus ojos mil flechas inflamadas,
Y sus pestañas matan como mata un puñal.
A Málaga tampoco mi corazón olvida;
No apaga en mí la ausencia de la llama del amor.
¿Dónde están tus almenas, ¡oh Málaga querida!,
Tus torres, azoteas y excelso mirador?
Allí la copa llena de vino generoso
Hacia los puros astros mil veces elevé
Y en la enramada verde, del céfiro amoroso
Sobre mi frente, el plácido susurrar escuché.
Las ramas agitaban con un leve ruido,
Y doblándolas ora, o elevándolas ya,
Prevenir parecía el seguro descuido,
Y advertirnos si alguien nos venía a espiar.
Y también, Murcia mía, con tu recuerdo lloro,
¡Oh, entre fértiles huertas, deleitosa mansión!
Allí se alzó a mi vista el sol a quien adoro,
Y cuyos vivos rayos aún guarda el corazón.
Pasaron estas dichas, pasaron como un sueño;
Nada en pos ha venido que las haga olvidar;
Cuanto Egipto me ofrece menosprecio y desdén:
De este mal de la ausencia no consigo sanar.

“Qasida” de Ben Said, reproducida por Al-Maqqari en su *Nafh al-tib* (Traducción Shack-Valera: Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, Buenos Aires, 1994, 145). En Claudio Sánchez-Albornoz, *La España musulmana*, 3ª edición, Tomo II, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, Págs. 430-432.

Apéndice no. 7:

Reyes de León y Castilla¹

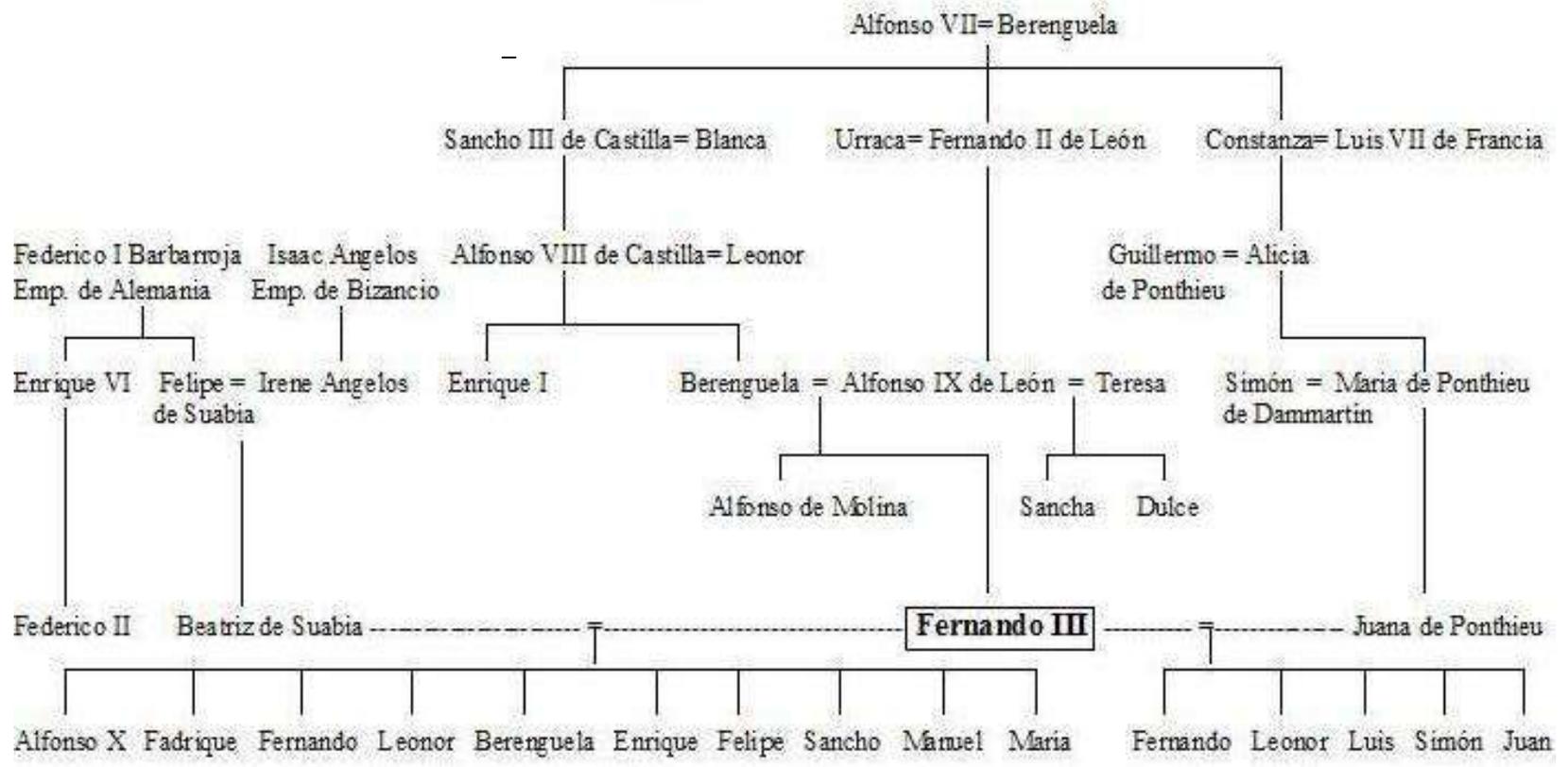


¹ Tomado de Lomax, La Reconquista, pág. 248

GENEALOGIA DE FERNANDO III

Según G. Martínez Díez

Apéndice no. 8:

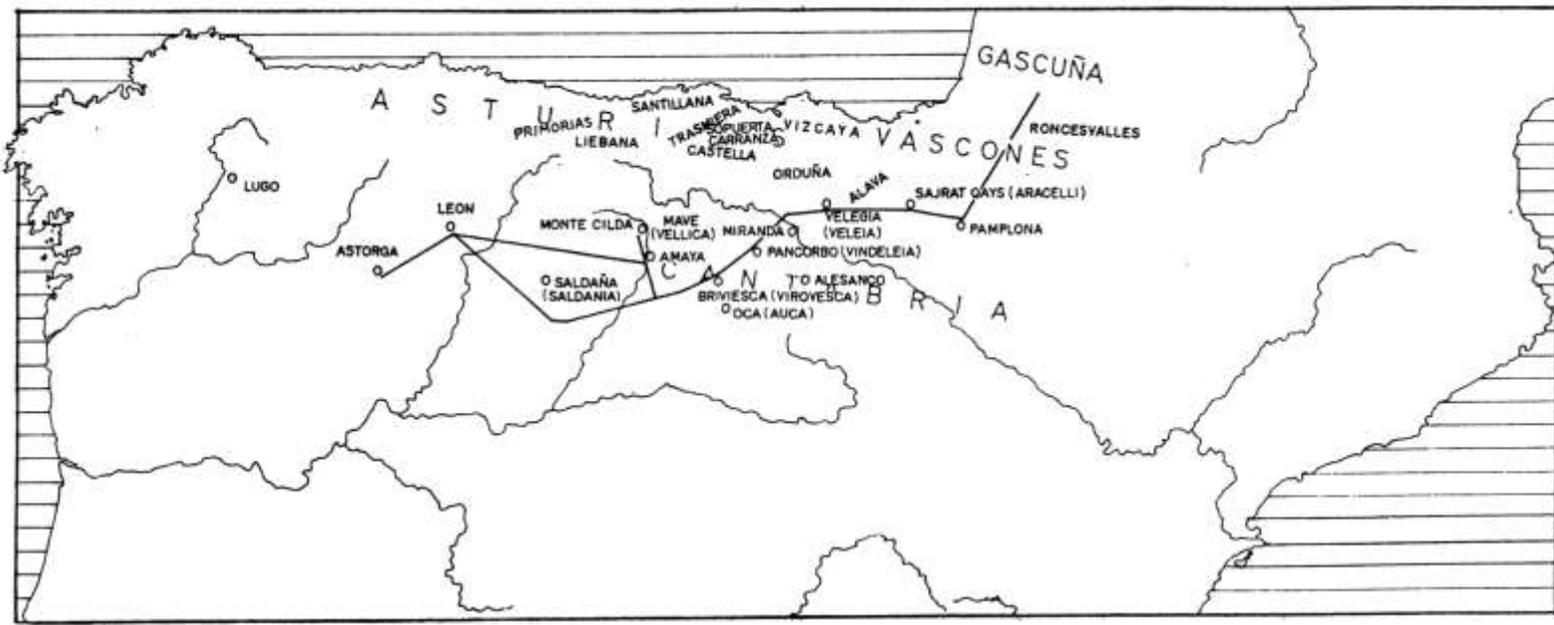


MAPAS



Mapa 1: Tomado de: A. Barbero y Virgil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Ariel, 1984.

Mapa 2: *Ibid.*

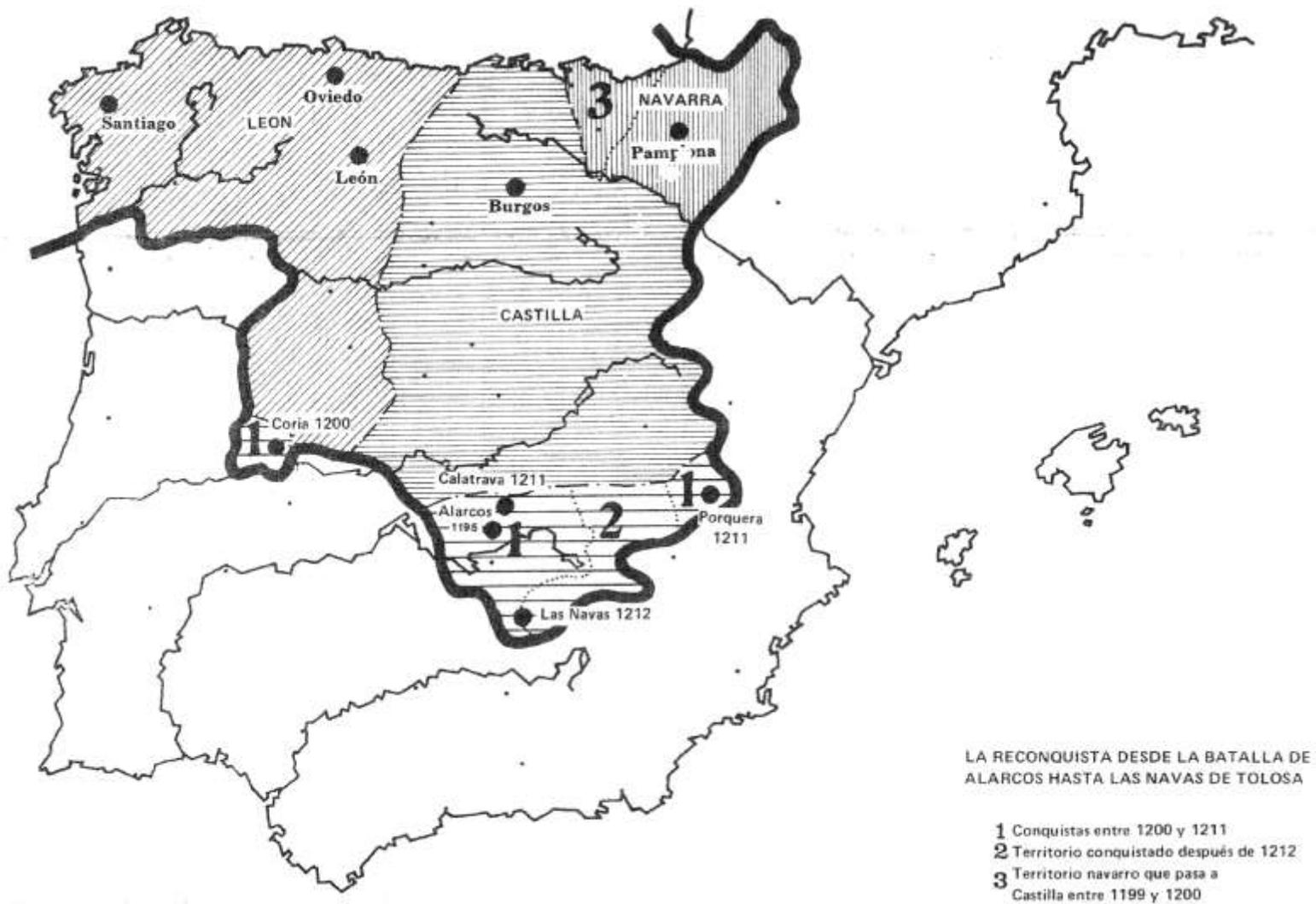


IV—NORTE DE ESPAÑA EN EL SIGLO VIII
○ CIUDADES Y FORTALEZAS EN MANOS DE LOS ARABES
— ANTIGUAS VIAS ROMANAS



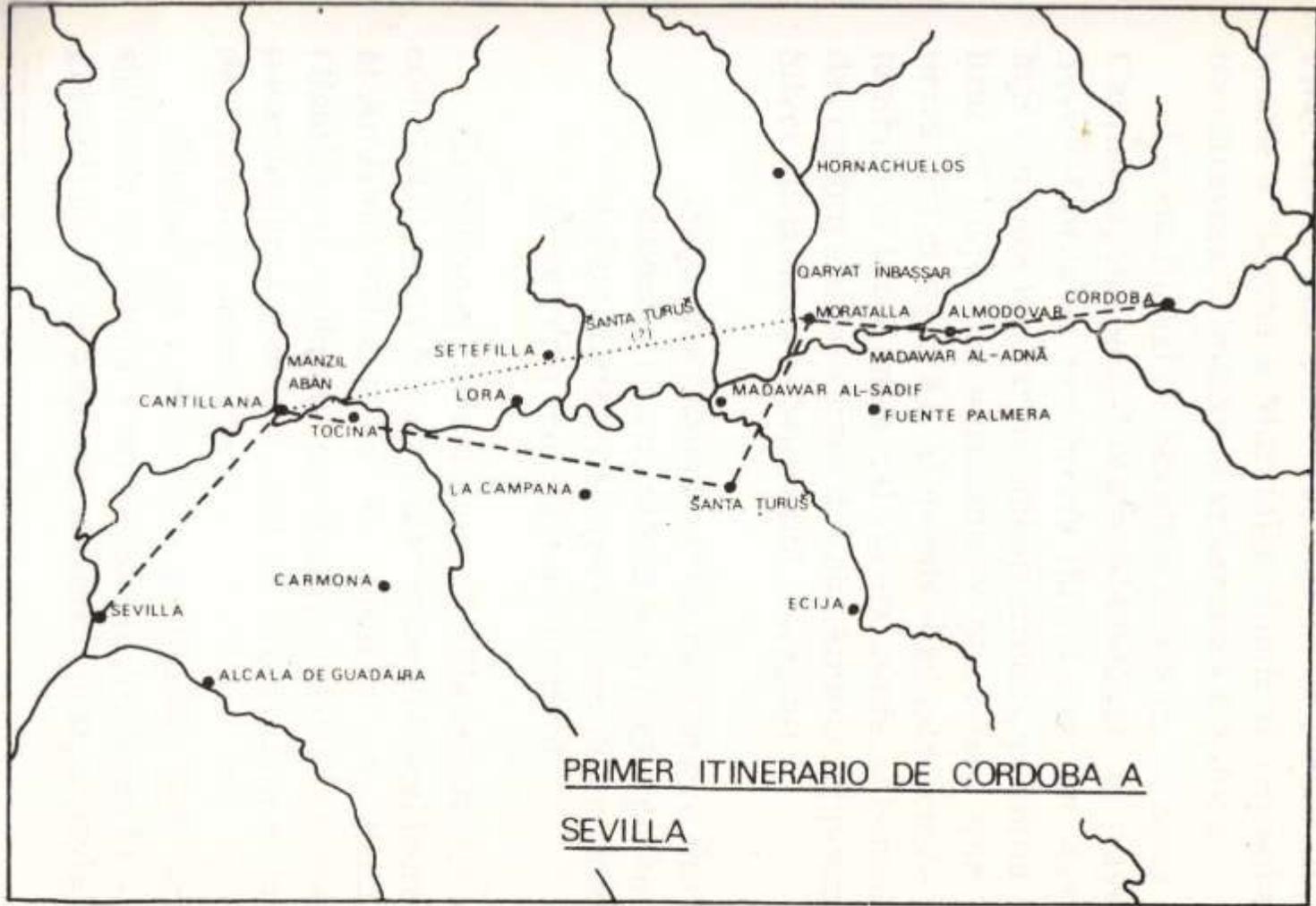
Mapa 3: Tomado de: Isabel Rivero *Compendio de Historia Medieval Española*, Colección Colegio Universitario, 14, Madrid, Ediciones Istmo, 1982.

Mapa 5: *Ibid.*



Mapa 6: *Ibid.*





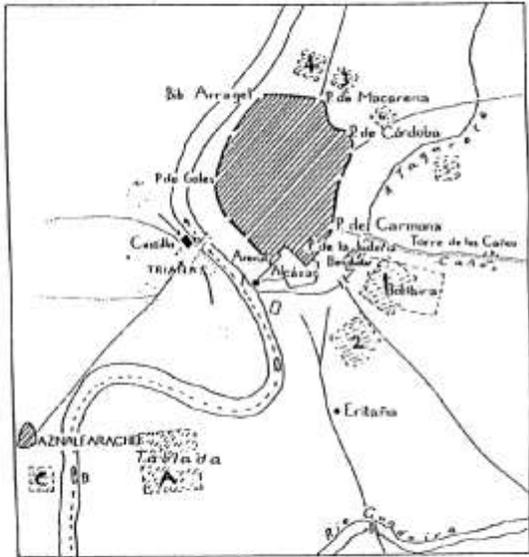
Itinerario de Córdoba a Sevilla, según un gráfico reproducido en el artículo de María Eugenia GALVEZ VAZQUEZ, "Chorografía Hispalense", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 9 (1983).



Plano de la Sevilla Islámica. A. Almagro.

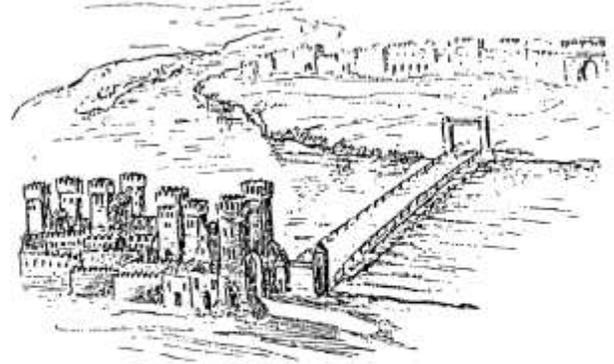
Sevilla. *libīya*

1. Alcázar.—2. Puerta de Jerez (*Bāb Šarīf*).—3. Torre de la Plata.—4. Torre del Oro.—5. Puerta del Aceite.—6. Puerta de Triana (*Bāb Ṭaryana*).—7. Puerta Real.—8. Puerta de la Macarena (*Bāb Maqarāna*).—9. Puerta de Córdoba (*Bāb Qurṭuba*).—10. Puerta del Sol.—11. Puerta de Carmona (*Bāb Quarmūna*).—12. Puerta de la Carne (*Bāb Ḳahwar*).—13. Mezquita mayor emiral (*Ḳāmi' ibn Adabbas*).—14. Mezquita mayor almohade.—15. Alcaicería de la loza.—16. Alcaicería almohade.—17. Altarazanas (*Dār al-Šinā'a*).—18. Lagunas del antiguo cauce del río.



Castillo de Triana.

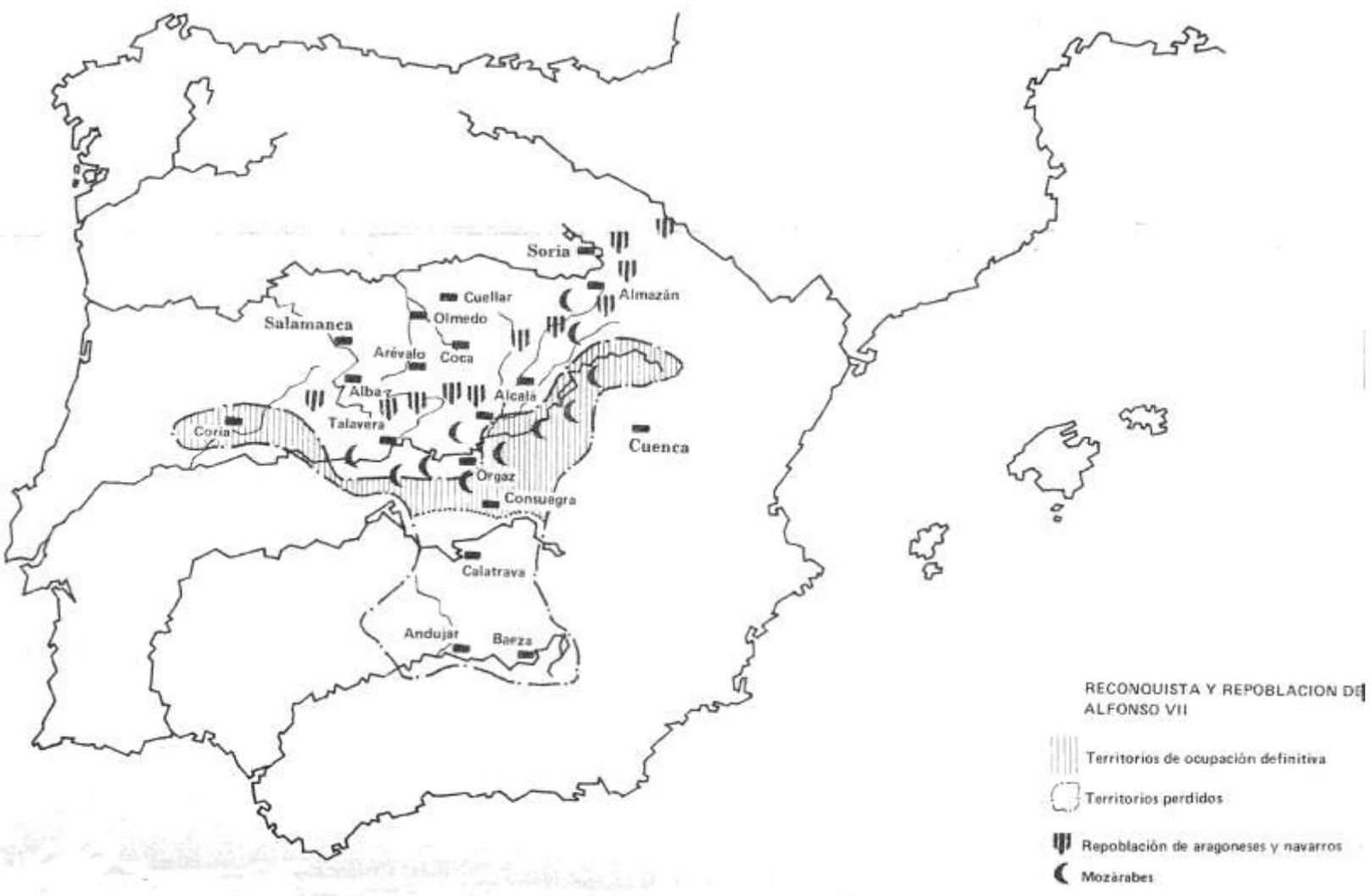
- | | |
|----------------------------------|--|
| A.—Ilog.—1347. | 2.—Don Felipe Leroy de Haro. |
| B.—Harón.—1347. | 3.—Don Rodrigo Ulloa. |
| C.—Monasterio de Santiago.—1347. | 4.—el Arzobispo; el Monasterio de San Ildefonso. |
| 1.—Inf. don Alfonso.—1298. | 5.—Castiello de Córdoba. |
| 2.—Fernando III.—1248. | |



Castiello de Triana y puente.
(De un grabado del siglo XVII. Dib. M. Ferrand.)

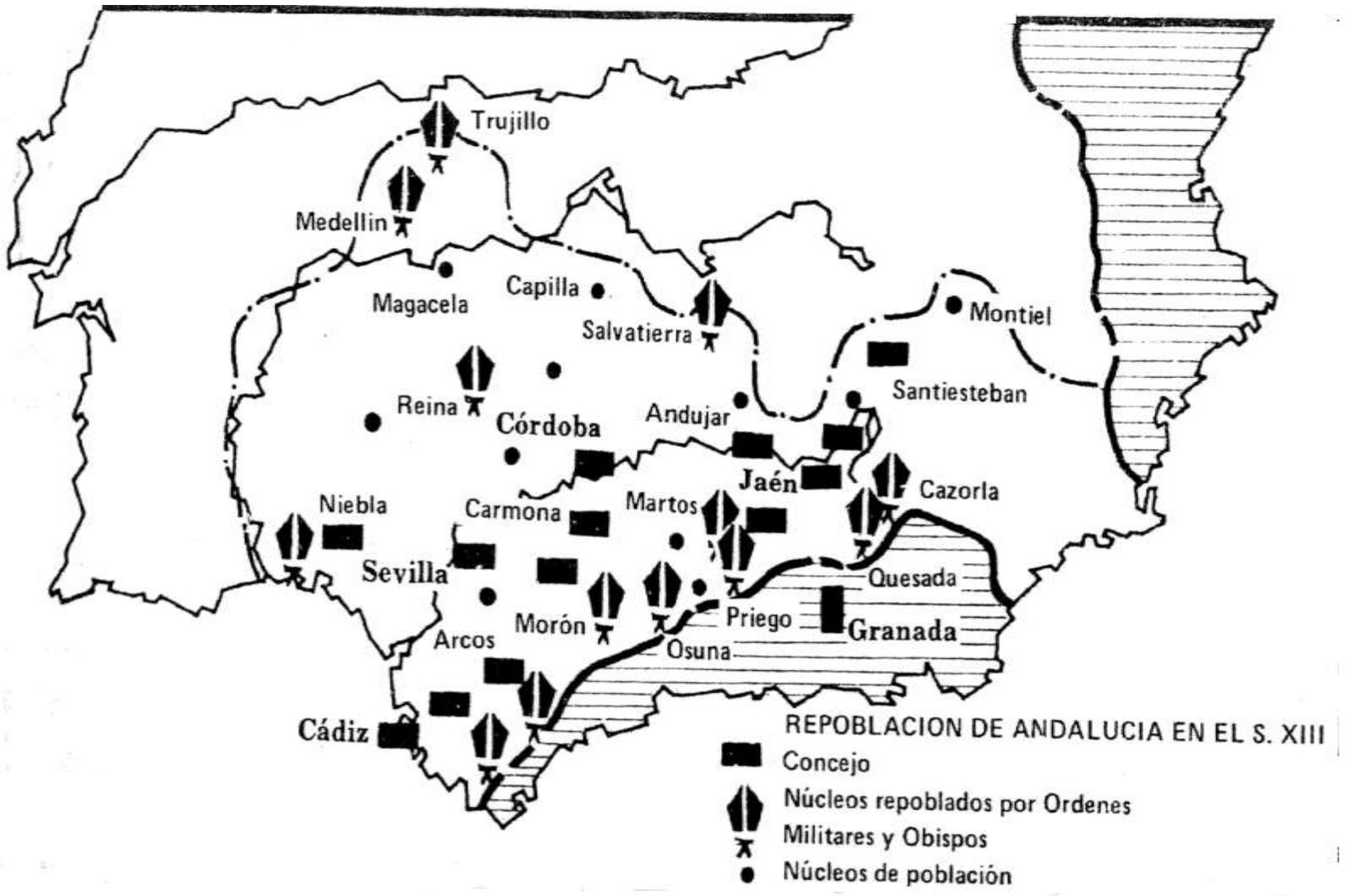


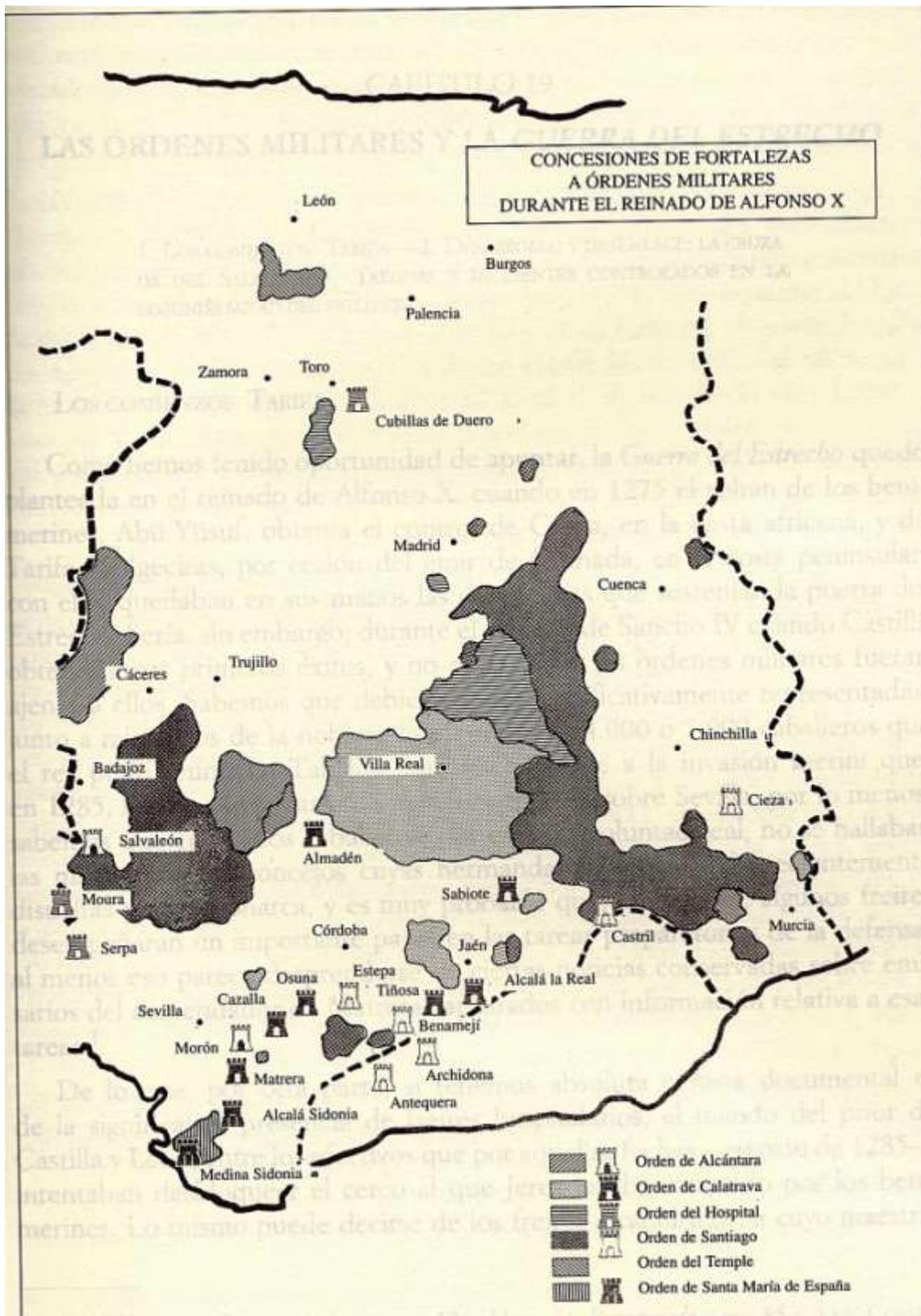
ALFOZ DE SEVILLA
en 1513
postea las reformas --



Mapa 11: Isabel Rivero, *op.cit.*

Mapa 12: *Ibid.*





Mapa 13: Manuel González Jiménez, *Dossier de textos, La península Ibérica en la baja Edad Media, op.cit.*

Fuentes

Documentales:

- ALFONSO X EL SABIO, rey de Castilla y León, *Primera crónica general Estoria de España*, Ramón Menéndez Pidal publicador, Madrid, Baily-Bailliere, 1906, 2 t.
- *Crónica del moro Rasis*, Diego Catalán y María Soledad de Andrés coord., Seminario Menéndez Pidal, Madrid, Editorial Gredos, 1975, 389 pp.
- *Crónica de 1344*, preparada por Diego Catalán y María Soledad de Andrés, Seminario Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Editorial Gredos, 1971, 358 pp.
- *Dossier de textos del curso La Península Ibérica en la Baja Edad Media*, Manuel González Jiménez compilador, Sevilla, Universidad de Sevilla, curso 2008-2009.
- OBISPO DE TUY, Lucas, Prolog. Julio Puyol, *Crónica de España*, Madrid, Real academia de la Historia, 1926, 473 pp.
- MONDEXAR, Marqués de, *Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso el Noble. Octaro del nombre*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1783, 439 pp.

Bibliográficas:

- ALONSO Pedraz, Martín, *Diccionario medieval español: Desde las glorias emilianas y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, 2 t.
- ARTOLA, Miguel, dir. *Enciclopedia de historia de España*, 2 vol., Madrid, alianza, 1988, 420 pp.
- BARBERO A. y VIGIL M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Ariel, 1984, 197 pp.
- BENITO Romo, Eloy coord., *Tópicos y realidades*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, 301 pp.
- BLEIBERG, Germán, *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1968-1979, 3 t.

- BONAISSE, Pierre, Guichard, P y Gerbert, Marie-Claude, *Las Españas medievales*, Barcelona, Crítica, 2001, 368 pp.
- BOSCH VILÁ, Jacinto, *Historia de Sevilla, La Sevilla .Islámica 712-1248*, 2ª, ed., Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988, 416 pp.
- CATARINO, Vicente, *Entre monjes y musulmanes: El conflicto que fue España*, Madrid, Editorial Alhambra, 1978, 305 pp.
- CHALMETA, Pedro, *Invasión e Islamización*, Madrid, Fundación Mapfre América, 1994, 72 pp.
- CONRAD, Philippe, *Historia de la Reconquista*, España, Davinci depósito legal, 2009, 125 pp.
- DE AYALA Martínez, Carlos, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, La torre Literaria, 2003, 865 pp.
- *España Medieval y el legado de occidente*, Sociedad Cultural para acción exterior de España, Madrid, 2005, 289 pp.
- GABRIELI, Francesco. *Mahoma y las conquistas del Islam*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1967, 252 pp.
- GARCÍA Fitz, Francisco, *Castilla y León frente al Islam, Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, 468 pp.
- *La edad media: guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, Sílex Ediciones, 2003, 227 pp.
- GELLNER, Ernesto, *Naciones y Nacionalismos*, 2ª ed., Madrid, Editorial Alianza, 1981, 240 pp.
- GÓMEZ M., José Luis, *Américo Castro y el origen de los Españoles, historia de una polémica*, Madrid, Gredos, 1975, 241 pp.
- GONZÁLEZ-ALLER Hierro, José Ignacio, *España en la Mar. Una historia milenaria*, Colección ciencia y mar, Madrid, Lunwerg Editores, 1998, 263 pp.
- GONZÁLEZ Jiménez, Manuel, *Fernando III el santo*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006, 407 pp.
- *La repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*, Granada: Universidad de Granada; Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008. 370 pp.

- *En torno a los orígenes de Andalucía: la repoblación del siglo XIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1988. 215 pp.
- *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla, Real Alcázar, 23-27 de noviembre de 1998, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2000. 960 pp.
- GUILLEN, Julio, *Historia Marítima española*, colecciones para uso de los caballeros guardias marinas, Madrid, Ministerio de Marina, 1961, 328 pp.
- HUICI Miranda, Ambrosio, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*, Granada, Universidad de Granada, 2000, 405 pp.
- IGLESIA Duarte, José Ignacio, coord., *Memoria, mito y realidad en la historia medieval: XIII Semana de estudios Medievales del 29 de julio al 2 de agosto de 2002*, Nájera, Instituto de estudios riojano, 2003, 430 pp.
- JAMAL, J. Elías, *El Islam*, Madrid, Akal, 2002, 240 pp.
- LADERO Quesada, Miguel Ángel, *La formación medieval de España. Territorios, Regiones, Reinos*, Madrid, Alianza, 2004, 526 pp.
- LOMAX, Derek, *La Reconquista*, Barcelona, Crítica, 1984, 270 pp.
- MARTÍN, José Luis, *La península en la Edad Media*, 3ª Ed., Barcelona, Editorial Teide, 1984, 383 pp.
- MENÉNDEZ Pidal, Ramón, coord., *Historia de España*, 42 t., Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
- MITRE Fernández, Emilio, *La España Medieval, Sociedades Estados y Culturas*, Madrid, Ediciones Istmo, 1979, 392, pp.
- PASTOR DE TOGNERI, Reyna, *Del Islam al cristianismo en las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Toledo, siglos XI- XII, Historia, ciencia y sociedad, 2ª Ed., Barcelona, Ediciones Península, 1985, 186 pp
- POWERS, James F., *A society organized for war. The Iberian municipal militias in the central middle ages, 1000-1284*, University of California, Press, 1987, 310 pp.
- RÍOS Saloma, Martín, *La Reconquista en la historiografía hispana: Revisión y de construcción de un mito identitario (siglos XVI-XIX)*, Tesis doctoral, Universidad

complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, 2006, 850 pp.

- RODRÍGUEZ, Ana, *La consolidación territorial de la monarquía feudal Castellana: Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid, Consejo Superior de investigaciones científicas, 1994, 349 pp.
- RUCQUOI, Adeline, *Historia Medieval de la península Ibérica*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, 437pp.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *La España musulmana*, 3ª edición, Tomo II, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, 424 pp.
- SUÁREZ Fernández, Luis, *Historia de España, La consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369)*, Madrid, Editorial Gredos, 1988, 363 pp.
- VANOLI, Alessandro, *La Reconquista*, Bologna, il mulino, 2009, 237 pp.
- VERNET, Juan, *Los orígenes del Islam*, Madrid, Historia 16, 1990, 261 pp.

Hemerográficas:

- AZNAR, Eduardo, “La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media” en *La España Medieval*, vol.32, Universidad Complutense, anual, 2009,167- 192.
- GONZÁLEZ Jiménez, Manuel, “Alfonso X, repoblador”, en *El mundo urbano en la castilla del siglo XIII*, Vol. 1, Sevilla, Ayuntamiento de ciudad real y fundación el monte, 2006, 17- 31 pp.

Virtuales:

- Alvarado H., Tamara, “Cruzada y Reconquista a partir del Poema de mío Cid: una lectura de las estructuras socio-políticas para los siglos XI-XIII”, en <http://historiasdelorbisterrarum.wordpress.com/2011/01/17/cruzada-y-reconquista/>
- MENEGHELLO M., Raimundo, “Milicias concejiles en la plena Edad Media Hispana. El caso de Castilla y León en los siglos XII y XIII”, en *Revista electrónica Orbis Terrarum. Estudios clásicos, Medievales, árabes y Bizantinos*, agosto 10, 2009. en http://historiasdelorbisterrarum.wordpress.com/2009/08/10/milicias-concejiles-en-la-plena-edad-media-hispana-el-caso-de-castilla-y-leon-en-los-siglos-xii-y-xiii/#_edn2, revisado el 12 de mayo del 2011.